

ESCUELAS PUBLICAS DEL CONDADO MIAMI-DADE
GUIA DE RESPUESTAS A PREGUNTAS QUE
FRECUENTES SON HECHAS POR
PADRES/TUTORES



PADRES : ¿TIENE ALGUNA PREGUNTA? OBTENGA RESPUESTAS.

Informacion preparada por la
OFICINA DE PROYECTOS COMUNITARIOS
(Por su siglas en ingles Office of Community Engagement)
305- 995-1265
www.engagemiamidade.net

Índice

Sección A – Participación familiar

- ¿Cómo puedo conocer mejor la escuela y al maestro de mis hijos?
- ¿Cómo puedo orientar a mis hijos para que tengan éxito en la escuela?
- ¿Cómo puedo mantenerme al tanto del progreso escolar de mis hijos?
- ¿Qué puedo hacer si a mi hijo no le va bien en la escuela?
- ¿Cómo puedo sacar el mayor provecho de las conferencias con el maestro?
- ¿Qué es la Academia para Padres de Familia, y que le ofrece a los padres?
- ¿Hay algún recurso disponible en mi vecindario que me ayude para apoyar a mi hijo?
- ¿Cómo puedo abogar por mi hijo y otros niños?
- ¿Cómo puede ser miembro de la PTA o de la PTSA?
- ¿Cómo puedo prestar servicios voluntarios en la escuela de mi hijo?
- ¿Qué es el comité EESAC y de qué manera funciona?
- ¿Dónde puedo encontrar más información acerca de la escuela de mi hijo?
- ¿Existen programas educativos para que pueda continuar con mi propia educación?
- ¿Cómo me puedo convertir en el vocero de todos los padres a nivel de Distrito?
- ¿Qué debo saber sobre los deberes de mi hijo?

Sección B – Desde Pre-Kindergarten y del Kindergarten al 5º grado

- ¿Qué son los programas de *Head Start* y *Early Head Start* de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade (*M-DCPS*)?
- ¿Tienen que ser elegibles las familias para recibir servicios en los programas de *Head Start/Early Head Start* de las *M-DCPS*?
- ¿Dónde puedo conseguir una solicitud para *Head Start/Early Head Start* de las *M-DCPS*?
- Si tengo la custodia de un niño, ¿puedo hacer la solicitud para recibir servicios del programa de *Head Start/Early Head Start* de las *M-DCPS*?
- ¿Cómo es que se seleccionan las familias para el programa de *Head Start/Early Head Start* de las *M-DCPS*?
- Si mis ingresos fuesen más altos que el máximo permitido, ¿aun así pudiera hacer la solicitud para el programa *Head Start/Early Head Start* de las *M-DCPS*?
- ¿Pudiese mi hijo participar en el programa de *Head Start* que se ofrece en mi vecindario y simultáneamente asistir al programa de prekindergarten voluntario (*Voluntary Prekindergarten (VPK) Program*)?
- ¿A quién me puedo dirigir para recibir servicios de intervención infantil para mi bebé o para mi niño pequeño?
- ¿Qué es el programa educacional de asistencia voluntaria al prekindergarten (*VPK*)?
- ¿Cuáles son las opciones que tienen los padres respecto a *VPK*?

¿Cuáles son los requisitos para inscribirse en el *VPK* de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade?
 ¿Cómo se hace el proceso para la selección de los estudiantes en el programa *VPK* de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade?
 ¿Qué programa de estudios se implementa en el programa de *VPK*?
 ¿Cómo puedo obtener una copia del Certificado de Elegibilidad de *VPK*?
 ¿Qué debería hacer si mi hijo que cursa la primaria está listo para un trabajo escolar más estimulante?
 ¿A quién me debo dirigir para informarme acerca de la matrícula para que mi hijo aprenda otro idioma?
 ¿Qué puedo hacer si mi hijo no pasa de grado y es retenido en el 3^{er} grado?
 ¿Qué es lo que mi hijo debe aprender del kindergarten al 5^o grado?
 ¿Cuáles son las pruebas que estará mi hijo obligado a tomar del kindergarten al 5^o grado?
 ¿Qué oportunidades de recreo tienen los niños de primaria?

Sección C – Grados 6-8

¿Qué cursos está obligado a tomar mi hijo que cursa entre el 6^o al 8^o grado?
 ¿Qué es lo que tiene que aprender mi hijo en los grados del 6^o al 8^o?
 ¿Qué debo hacer para ayudar a mi hijo que cursa la intermedia y está listo para clases avanzadas?
 ¿Qué pruebas estandarizadas se requiere que tome mi hijo?

Sección D – Grados 9-12

¿Qué cursos se requieren para graduarse de secundaria?
 ¿Hay alguna opción para acelerar la graduación?
 ¿Qué debería hacer para ayudar a mi hijo que cursa la secundaria y está listo para clases avanzadas?
 ¿Qué cursos se necesitan para matricular a mi hijo en clases de honores?
 ¿Cuáles son los requisitos necesarios para matricular a mi hijo en cursos de clases avanzadas (AP)?
 ¿Cuáles son los requisitos necesarios para recibir un certificado *Advanced International Certificate of Education (AICE)*?
 ¿Qué cursos se necesitan para recibir un Diploma de Bachillerato Internacional (IB)?
 ¿Qué cursos se necesitan para la matrícula en el programa de Matrícula doble?
 ¿De qué se trata el programa School for Advanced Studies (SAS) y quiénes son elegibles para matricularse?
 ¿De qué es el programa *Advanced Academics Academy (AAA)* y quiénes son elegibles para matricularse?
 ¿Puede mi hijo tomar clases en línea?
 ¿Qué se requiere que mi hijo aprenda en los grados del 9^o al 12^o?
 ¿Qué pruebas estandarizadas se requiere que tome mi hijo?

¿Cuáles son las calificaciones mínimas requeridas en las evaluaciones para que el estudiante se pueda graduar?
Estoy preocupado de que mi hijo no se pueda graduar de secundaria, ¿qué puedo hacer para ayudarlo?
¿Cómo puedo ayudar a que mi hijo se matricule en la universidad?
¿De qué se trata Programa de *Becas Bright Futures of Florida* y qué se necesita para que mi hijo sea elegible para el programa?

Sección E – Tecnología Educativa

¿Cómo puedo obtener más información acerca de cómo deben los estudiantes usar los dispositivos digitales?
¿Recibirán todos los estudiantes un dispositivo que podrán llevar a sus casas?
¿Qué más se encuentra incluido con el dispositivo que presta el Distrito?
Mi hijo pidió prestada una tableta y perdió el cargador / o le robaron la tableta. ¿Tendré que pagar por el costo del dispositivo o por el costo del cargador, según sea el caso?
Encontré una tableta que tiene grabado el logo del Distrito. ¿En dónde tengo que entregar la tableta?
¿Pudiese mi hijo que está en 9º grado traer su propio dispositivo móvil a la escuela en vez de pedir prestada una tableta del Distrito?
¿Dónde puedo comprar la tableta para mi hijo?
¿Puede mi hijo cargar el dispositivo en la escuela?
¿Dónde puedo comprar un seguro para el dispositivo de mi hijo?

Sección F – Exámenes y rendición de cuentas

¿Qué son las nuevas evaluaciones de los Estándares de la Florida (*Florida Standards Assessments* o FSA) en lo que se refiere a Artes del Lenguaje en inglés (*ELA*) y en matemáticas?
¿Qué está sucediendo con la prueba *FCAT 2.0* en ciencias?
¿Qué son las pruebas de fin de curso (*End-of-Course* o *EOC*)?
¿Dónde puedo encontrar el calendario de las pruebas correspondiente a los grados preK a duodécimo grado?
¿Qué puedo hacer para ayudar a que mi hijo apruebe sus pruebas estatales?
¿Puede recibir mi hijo recursos especiales para tomar la prueba?
¿Qué es la Evaluación Alternativa Estandarizada de la Florida (*Florida Standards Alternate Assessment, FAA*)?
¿Cómo puedo saber si el nivel de las calificaciones del rendimiento académico de mi hijo es alto o bajo?
¿Cómo se determina la calificación que recibe la escuela de mi hijo?

Sección G – La salud del estudiante

¿Se necesitan exámenes de salud para entrar a la escuela?
¿Qué vacunas se requieren para matricular a mi hijo en la escuela?
¿Cómo funciona *Florida KidCare* - el Programa de Seguro de Salud para Niños?
¿Cómo puedo apoyar a mi hijo a que mantenga su aptitud física?
¿Qué programa de estudios usan las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade para enseñar sobre la abstinencia, VIH/ETS y también en cómo prevenir el embarazo en la adolescencia?
¿Qué es lo que se enseña en el programa de estudios sobre la prevención del VIH/ETS?
¿Cómo puedo participar del proceso de la toma de decisiones en lo que respecta a asuntos como la abstinencia, VIH/ETS, la prevención del embarazo en las adolescentes y que la escuela sea un entorno seguro y de apoyo apropiado para los estudiantes y el personal?
A mi hijo lo están hostigando, ¿a quién me puedo dirigir?
Mi hijo sufrió recientemente una pérdida (por ejemplo, el fallecimiento de un miembro de la familia, un amigo, un maestro, una mascota? y está teniendo dificultades para lidiar con la situación ¿Dónde puedo encontrar ayuda para él?
Mi hijo está teniendo problemas de ansiedad y depresión. ¿Dónde lo pueden ayudar?
¿Cómo puedo encontrar información respecto a servicios y programas de orientación que ayuden a mi hijo?

Sección H – Educación Especial

¿Existen programas de educación especial disponibles para mi hijo?
¿Cómo puedo pedir ayuda si pensara que mi hijo necesita servicios de educación especial?
¿Existen servicios de educación especial en mi vecindario?
¿Qué significa “Respuesta a la instrucción/Respuesta a la intervención”? (“Response to Instruction/Intervention” (RtI))
¿A qué le llaman la Agencia Local de Educación (LEA) y cuál es el papel que juega?
¿Cómo se me notificará de las futuras reuniones de IEP y cómo me puedo preparar para la reunión?
¿Cómo sabré de los progresos que está haciendo mi hijo de acuerdo a las metas de su IEP?
¿Qué es el Plan de la Sección 504?
¿Qué puedo hacer si no estoy de acuerdo con las decisiones que se tomaron durante la reunión del IEP?
¿Qué es una reunión IEP de transición?
¿Qué tipo de diploma de secundaria recibirá mi hijo?
¿Qué clases de exenciones están disponibles para mi hijo?

¿De qué servicios disponen los estudiantes que hablan otro idioma que no es el inglés?
¿Con quién me comunico acerca de los estudios de mi hijo si se encontrase confinado a la casa o en un hospital?
¿Con quién me comunico si pensase que mi hijo necesita servicios de orientación?

Sección I – Título I

¿Qué es Título I?
¿De qué manera cualifica una escuela para recibir fondos del Programa de Título I?
¿Cómo puedo saber si la escuela de mi hijo recibe fondos de Título I y cómo es que se utilizan esos fondos?
¿De qué manera participan los padres en el Programa de Título I?
¿Qué es el plan de Participación de Padres de Familia de Título I y el Plan *PIP* a nivel escolar de Título I (*Parent Involvement Plan (PIP)* y *Title I School-Level PIP*)?
¿Qué es el Convenio de Título I entre los Padres de Familia y la Escuela?
¿Qué servicios están disponibles para los estudiantes que asisten a escuelas privadas y cómo se imparten dichas clases?
¿Se benefician también los padres que tienen a sus hijos en escuelas privadas con el programa de Título I? Si es así ¿Cómo?
¿Qué tipo de desarrollo profesional se proporciona a los maestros en el Programa de Título I?
¿Qué tipo de servicios se les proporciona a los obreros agrícolas/migratorios y a sus hijos?
¿Qué otro tipo de servicios/agencias ofrecen asistencia a los hijos de los obreros migratorios /agrícolas?

Sección J – Escuelas de Selección

¿Qué son los programas imán en las escuelas y qué ofrecen?
¿Qué es la selección controlada (matrícula abierta) en las escuelas primarias?
¿Es mi hijo elegible para participar en programas de lenguaje dual?
¿Qué son los centros satélites de aprendizaje? (*Satellite Learning Centers*)
¿Qué son las academias de escuelas secundarias?
¿Qué es una escuela chárter?
¿En dónde encuentro informes acerca de Becas de Oportunidad?
¿Qué necesito para transferir a mi hijo a otra escuela pública a través la ley *Elementary and SEcondary Education Act*?
¿Qué es la beca *Corporate Tax Credit Scholarship*?
¿Qué tengo que hacer para que mis hijos reciban educación en el hogar?
¿Qué es el programa de becas *John McKay Scholarship* program para estudiantes con discapacidades?

¿Qué es la Beca Personal de la Florida (*Florida Personal Gardiner Scholarship Account Program*) para estudiantes con discapacidades?

Sección K – Transportación

¿Cuándo se proporciona transporte para los estudiantes de las escuelas públicas?

¿Hasta qué distancia se le puede exigir a mi hijo que camine hacia su parada de autobús?

¿Cómo puedo encontrar información de la ruta del autobús escolar asignado a mis hijos?

¿Está disponible en el Portal para los Padres de las M-DCPS la ruta del autobús asignado a mis hijos?

¿Con quién me debo comunicar si tuviese alguna pregunta acerca del servicio de transporte de mi hijo?

Sección L – Alimentos y Nutrición

¿Qué son los programas de almuerzos escolares a nivel nacional y los programas de desayunos escolares que administran las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade?

¿Quién es elegible para recibir las comidas gratis o a precios reducidos en la escuela?

¿Cómo y dónde puede conseguir una solicitud para solicitar comidas gratis / a precios reducidos?

¿Existe un programa de asistencia de nutrición suplementaria y asistencia temporal para familias necesitadas?

¿Está disponible este programa a las familias de los militares?

¿Puedo pagar por adelantado los almuerzos de mis hijos?

¿Pueden mis hijos tomar el desayuno en la escuela?

Sección M – Sus derechos legales y otros servicios de apoyo

¿Cómo puedo encontrar una solución a mi inquietud?

¿Cómo apoyan las oficinas de la Región a las escuelas, a los padres y a los estudiantes?

¿Qué es la Junta Escolar de las M-DCPS?

¿Cuáles son mis derechos legales?

¿Existen otros derechos legales a la ley federal?

¿Qué es la Ley de los Derechos Educativos de la Familia y la Intimidad (FERPA)?

¿Pueden las M-DCPS/ ¿Qué información del estudiante es un requisito proporcionar al ejército y a las universidades bajo la Ley Federal de Educación Primaria y Secundaria sin permiso paterno?

¿De qué manera las M-DCPS apoyan a las familias de los militares?

¿Qué es el Decreto META (Consent Decree) y qué proporciona a los estudiantes aprendices del idioma inglés?

Sección A – Participación Familiar

¿Cómo puedo conocer mejor la escuela y al maestro de mis hijos?

Siempre que sea posible, haga un tiempo para visitar la escuela de sus hijos y aunque no pueda ir en persona, comuníquese a menudo con el maestro de sus hijos. Toda buena relación se basa en la comunicación mutua, regular y significativa. Se anima a los padres para que sigan el protocolo siempre que tengan que resolver algún problema. (Véase la Sección K que aparece más abajo).

Una magnífica manera de mantenerse informados y participar en la educación de sus hijos es por medio del Portal para Padres de Familia. Dicho Portal contiene valiosa información que incluye el Boletín Electrónico de Calificaciones (*Electronic Gradebook*), el cual es el boletín que se usa en cada clase para monitorear la asistencia y el progreso académico de los estudiantes. Para acceder a la información de su hijo, los padres o tutores deben obtener un número de identificación para padres de familia (*Parent PIN*) que debe solicitar en la escuela de su hijo. El padre o tutor debe proporcionar una identificación con foto para verificación y llenar el formulario “*Parent Portal Identification*” (FM-7052E 10-06).

Para abrir una cuenta en el Portal para Padres de Familia, por favor, visite:

<https://mdcpsportal.dadeschools.net/auth/Logon.aspx?ru>

Infórmese acerca de cuándo es que serán las reuniones y procure asistir. Cuando haya una “Recepción de Puertas Abiertas (*Open House*)” o “Noche de Regreso a la Escuela” (*Back to School Night*), asegúrese de no perder la oportunidad de asistir. Muchas escuelas imprimen boletines de noticias para repartir durante las reuniones con los padres y en otros eventos escolares. Si su escuela tiene un boletín de noticias, por favor asegúrese de leerlo.

Familiarícese con el director de la escuela, los subdirectores, el consejero de orientación de la escuela y miembros del personal. También, conozca al Especialista de Participación Comunitaria (*Community Involvement Specialist (CIS)*). A menudo el *CIS* es un padre como usted que se ha seleccionado para que fomente la comunicación entre los padres y la escuela. A menudo, el *CIS* habla un segundo idioma.

Animamos a las familias para que se informen sobre recursos que sirvan para apoyar a sus hijos y que aprendan más sobre cómo pueden participar. Pueden visitar: <http://www.engagemiamidade.net/#!/community-supporting-child/chnl>.

¿Cómo puedo orientar a mis hijos para que tengan éxito en la escuela?

Los padres deben reconocer la importancia que tienen como maestros de sus hijos y la escuela debe apoyarlos. La escuela proporcionará a los padres el debido apoyo y asistencia que se necesita para comprender y satisfacer las expectativas de dicho rol. Los padres deben:

- establecer normas y expectativas claras sobre el buen comportamiento y el rendimiento académico;
- asegurarse de que sus hijos tienen un lugar tranquilo y tiempo para leer, estudiar y terminar sus tareas;
- hablar a diario con sus hijos sobre las tareas, el informe de progreso, el boletín de calificaciones;
- asegurarse de que sus hijos asisten a la escuela todos los días a tiempo e informar a la escuela de inmediato cualquier ausencia o tardanza;
- comunicarse con la escuela por medio de mensajes por escrito y electrónicos, el teléfono y durante las reuniones;
- asegurarse de que sus hijos tienen los materiales que se necesitan para terminar los trabajos de clase y las tareas escolares;
- tomar parte activa en las actividades del colegio, como por ejemplo, en Noches de Regreso a la Escuela, reuniones del PTA, participar en los talleres y actividades que se hacen entre los padres y estudiantes, etc.;
- mantener a sus hijos saludables asegurándose de que duermen lo suficiente, de que tengan una nutrición adecuada y cuidados médicos;
- informar al personal de la escuela acerca de cualquier problema o condición que afecte negativamente a sus hijos o a otros niños en la comunidad escolar;
- ayudar a que sus hijos desarrollen una buena imagen de sí mismo brindándoles cuidados, disciplina, apoyo, interés y mostrando preocupación por ellos;
- proporcionar a la escuela información actualizada y precisa de la casa, el trabajo y teléfonos de emergencia y
- fomentar en sus hijos una actitud positiva en referencia a la escuela y al aprendizaje.

Para más información acerca de los recursos para ayudar a que sus hijos tengan éxito en la escuela, [Resources -- Helping Your Child Succeed in School](https://www2.ed.gov/parents/academic/help/succeed/partx.htm) puede visitar <https://www2.ed.gov/parents/academic/help/succeed/partx.htm>

¿Cómo puedo mantenerme al tanto del progreso escolar de mis hijos?

Preste atención a lo que sus hijos aprenden en la escuela. Esté al tanto de cuáles son las tareas escolares de sus hijos y de las muestras del trabajo escolar que trae a casa. Pida a los maestros de sus hijos una copia del programa de estudios o una reseña del curso de estudios para ese año o para el período de calificaciones. Tome nota de los libros escolares que sus hijos traen a casa. Cuando visite la escuela de sus hijos, fíjese en el trabajo de los estudiantes que adornan las paredes de la clase. Pida que le provean los materiales que le servirán para la tarea.

Usted también puede ojear la lista de las metas en el aprendizaje de los nuevos Estándares de la Florida a los que están obligados a seguir todos los maestros en la Florida. Vea los estándares en <http://www.cpalms.org/Public/>. Además, usted puede ver los nuevos tipos de contenido que su hijo ve en la Prueba de los Estándares de la Florida en <http://www.fsassessments.org/>.

Existen dos tipos de informes por escrito acerca del progreso de su hijo en la escuela:

- el boletín de calificaciones de su hijo, que se genera cada nueve semanas. Dicho boletín incluye las calificaciones que fluctúan de la “A” a la “F” por cada una de las materias que está tomando su hijo, en él también se califica la conducta de su hijo y los números del 1 al 3 muestran el esfuerzo que hizo su hijo respecto a cada una de las asignaturas. El boletín también contiene información sobre la asistencia a clases. Para más información, por favor, visite <http://reportcards.dadeschools.net>.
- los reportes individuales de las pruebas estandarizadas de su hijo. Cada uno de los programas de la prueba proporciona un tipo diferente de reporte individual. Los reportes de la prueba que usted recibirá le proporcionará las explicaciones acerca de las calificaciones y acerca de cómo su hijo se desempeña académicamente.

A continuación aparecen los tipos más comunes de las calificaciones que se reportan: 1) describe qué bien su hijo se desempeña en ciertas materias en comparación con otros estudiantes que tomaron la misma prueba (por ejemplo, pruebas relacionadas con normas) y 2) proporciona información acerca del desempeño de su hijo en comparación con las expectativas estándares o a nivel de grado. Por ejemplo, los reportes individuales de las pruebas que se usan para las pruebas estatales muestran si su hijo cumple con los Estándares de la Florida y si él o ella progresan de año en año. Los reportes individuales de las pruebas están normalmente disponibles ocho semanas después que el estudiante tomó la prueba y es entonces cuando la escuela del estudiante se la proporciona a los padres.

Para más información sobre la Prueba de Aprovechamiento Stanford (*Stanford Achievement Test*), por favor, visite <http://oada.dadeschools.net>.

¿Qué puedo hacer si a mi hijo no le va bien en la escuela?

Existen muchas posibles razones por las que a su hijo no le vaya bien en la escuela. Está en sus manos y en las del maestro de su hijo trabajar juntos para encontrar la mejor manera de ayudar a que le vaya mejor. A continuación algunas sugerencias para lidiar con situaciones de pobre desempeño escolar:

- Trate de no tomar muy a pecho esta situación de su hijo. Más bien, enfóquese en cómo mejor puede ayudar a que su hijo haga cambios positivos.
- Reúnase con el maestro de su hijo y comprométase a trabajar juntos en equipo.
- Trabaje junto al maestro de su hijo y con la escuela para identificar exactamente cuál es el motivo por la que a su hijo no le está yendo tan bien en la escuela y cuáles son los servicios que están disponibles para ayudarlo.
- Si su hijo está experimentando problemas de comportamiento o emocionales, asegúrese de comunicarse de inmediato con los profesionales de orientación escolar, por ejemplo: consejeros de orientación escolar, trabajadores sociales escolares y el psicólogo escolar.
- Siga la línea de apoyo bajo la Sección I en Otra Información Importante. Visite: <http://dadeschools.net/parents.asp> para recursos adicionales.

También puede tomar en consideración otros recursos que están disponibles en la Internet en www.mamiverse.com/child-not-doing-well-school-32255, o en www.answers.yahoo.com/question/index?qid=.

¿Cómo puedo sacar el mayor provecho de las conferencias con el maestro?

El maestro se puede comunicar con usted para concertar una conferencia en persona si nota que su hijo está experimentando dificultades. Usted también puede solicitar una conferencia en persona en el momento en que tenga una inquietud. Para concertar la conferencia, llame a la escuela o escriba una nota al maestro, dándole al menos 48 horas de aviso.

A continuación aparece una lista con una serie de preguntas que puede seleccionar para preguntar al maestro durante la conferencia:

- ¿Cómo le va a mi hijo en su clase? ¿Cuáles son las calificaciones de mi hijo?
- ¿Está mi hijo en alguna clase, grupos o programas especial? ¿Por qué?
- ¿Cómo se compara el trabajo de mi hijo con el trabajo de los otros estudiantes?
- ¿Está trabajando mi hijo al nivel de sus habilidades?
- ¿Qué metas ha establecido para mi hijo para este año? ¿Espera que mi hijo cumpla con esas metas?
- ¿Qué programas están disponibles si mi hijo necesitase más ayuda?
- ¿Cómo puedo ayudar en el proceso de aprendizaje desde mi casa?
- ¿Ha perdido mi hijo alguna clase o no ha terminado algunos de sus deberes?
- ¿Participa mi hijo en las actividades y discusiones que tienen lugar en la clase?
- ¿Qué tan bien se lleva mi hijo con los otros estudiantes? ¿Se ha visto envuelto mi hijo en algún incidente en la escuela?
- ¿Qué inquietudes tiene acerca del comportamiento o progreso académico de mi hijo?
- ¿Existe alguna tecnología que me pudiera recomendar para poder ayudar a mi hijo cuando esté estudiando por su cuenta?
- ¿Qué puedo hacer para ayudar?
- ¿Cuáles son las barreras más comunes que ve usted en su clase respecto al progreso académico?
- ¿Qué es lo que no estoy preguntando pero que debería preguntar?
- ¿De qué manera me comunico con usted?

Para más información sobre este tópico puede visitar

www.engagemiamidade.net/#community-supporting-child/ o visitar www.scholastic.com/.../guide-parent-teacher-conferences.

¿Qué es la Academia para Padres de Familia, qué hace y ofrece a los padres?

Los padres somos los primeros maestros de nuestros hijos. Por esta razón, las M-DCPS crearon la Academia para Padres de Familia, una iniciativa totalmente gratis, que funciona todo el año diseñada para involucrar a la familia y apoyar a la comunidad en todo el distrito. La meta de la Academia para Padres de Familia es apoyar a los padres para que se involucren más en la educación de sus hijos. La Academia para Padres de Familia ayuda a educar a los padres sobre la importancia de sus papeles, une a las familias con las escuelas e informa a los padres de sus derechos, responsabilidades y las oportunidades educacionales disponibles para ellos.

La Academia para Padres de Familia colabora con organizaciones nacionales y locales ofreciendo una amplia gama de recursos en un esfuerzo para ayudar a los padres a convertirse en socios en la educación de sus hijos. La Academia para Padres de Familia también ofrece a los padres prácticas integrales de la crianza de los hijos, diseñadas para apoyar a los mismos para que ayuden a que sus hijos triunfen en la vida y la escuela. El plan de estudios ayuda a los padres a alcanzar más destrezas, conocimiento y confianza para la educación de sus hijos. Además, la Academia para Padres de Familia ofrece clases y talleres para los padres, organiza eventos de Aprendizaje Familiar y coordina la disponibilidad de recursos comunitarios para padres y estudiantes.

La Academia para Padres de Familia promete enriquecer las vidas de los niños cerrando la brecha entre el hogar y la escuela con la disponibilidad de recursos valiosos. Visite la page web en <http://theparentacademy.dadeschools.net/> para ver los cursos que se ofrecen, futuros eventos y enlaces a información provechosa. Para más información, llame al 305-995-2680

¿Hay algún recurso disponible en mi vecindario que me ayude para apoyar a mi hijo?

El Centro de Recursos de Vecindario de Título I (*Title I Neighborhood Resource Centers o NRC*, por sus siglas en inglés) brinda servicios comunitarios que dan apoyo a las familias y también con sus necesidades de referido; ayuda a mejorar el apoyo académico que brindan los padres en la educación de sus hijos en casa; proporciona información sobre los recursos que están disponibles en las M-DCPS y brinda a las familias información sobre actualizaciones federales y estatales. El laboratorio de computadoras se encuentra ubicado en el centro NRC de Título I. Además, por medio de una asociación entre *Office of Community Engagement (OCE*, por sus siglas en inglés) de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade y la Administración de Título I, se ha creado un Centro de Recursos para Padres de Familia modelo. El objetivo de este centro es el de fomentar

las asociaciones entre la escuela y los padres y la familia y ayudar a fortificar la interacción entre padres e hijos.

Estos centros son modelos para que los imiten escuelas y agencias comunitarias. El personal de los Centros proporciona un programa mensual de los talleres y de las actividades de desarrollo profesional, también ofrecen materiales didácticos que apoyan en los esfuerzos de las familias en ayudar a sus hijos en el aprendizaje académico. Dichos centros brindan a las familias un ambiente acogedor y, como ya se mencionó anteriormente, están disponibles para propósitos variados, que no se limitan a los que se mencionan a continuación.

Servicios

- Educación para padres/familia, Información sobre la Ley que Ningún Niño se Quede Atrás
- Ayuda con la inscripción para votar en las elecciones estatales
- Actualizaciones del Programa de Título I (*NRC*)
- Ethel Pruitt Laboratorio de Computadoras (*NRC*)
- Preparación para las pruebas (*NRC*)
- Difusión informativa relativa a oportunidades para una educación superior
- Recursos y Servicios Comunitarios
- Actualizaciones sobre las *M-DCPS*
- Espacio para reuniones organizativas de los padres, conferencias y seminarios
- Información sobre la Academia para los Padres de Familia, que incluye las clases que se ofrecen y varios recursos.

Ubicaciones

- Title I Neighborhood Resource Center – en el norte
7900 N.W. 27 Avenue, Unidad F-9
Miami, Florida 33147
(Centro Comercial Northside, 130 South Court)
Teléfono: 305 694-7120
- Title I Neighborhood Resource Center – en el sur
5555 S.W. 93 Avenue, Portátil #3
Miami, Florida 33165
(FDLRS en el sur)
Teléfono: 305 274-7468
- Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade (M-DCPS)
Office of Community Engagement
Family Resource Center
1450 N.E. 2 Avenue, Suite #226
Miami, Florida 33132
Teléfono: 305 995-1265
- Family/Community Resource Center at enFamilia Inc.
(En colaboración con las M-DCPS y la Himan Brown Foundation)

16090 S.W. 293rd Drive Homestead, Florida 33033
Teléfono: 305-245-7288

- “E.D.E.N” – Family/Community Resource Center at Overtown Youth Center
(En colaboración con United Way of Miami-Dade y las M-DCPS)
450 NW 14th Street,
Miami, FL 33136
Teléfono: 305-349-1204
- En diferentes escuelas

¿Cómo puedo ser el vocero en apoyo de mi hijo y de otros niños?

Los padres deben ser los abogados de sus hijos en el aprendizaje, decisiones y apoyo en todos los pasos desde pre-kindergarten hasta la graduación de secundaria. Existen formas en las cuales los padres pueden participar en abogar/tomar un papel de liderazgo sirviendo en la escuela o en los comités asesores del Distrito con la Oficina de Community Engagement.

Para más información en cómo puede apoyar a su hijo, aprender como involucrarse en la PTA o como participar en los comités asesores del distrito, por favor visite: www.engagemiamidade.net/community-families

¿Cómo puedo ser miembro de la PTA o de la PTSA?

La oficina de Community Engagement anima la participación en PTA de los padres que estén interesados en involucrarse en el apoyo estudiantil. Existe una Asociación de Padres y Maestros (PTA) o una Asociación de Padres Maestros Estudiantes (PTSA) en cada escuela. Esta organización local está conectada con el Concilio del Condado Miami-Dade de las PTAs/PTSAs, que a su vez está conectado con la PTA de la Florida. La PTA tiene una triple misión:

- Apoyar y hablar a beneficio de los niños y la juventud en escuelas, en la comunidad y ante cuerpos gubernamentales y otras organizaciones que hacen leyes que afectan a los niños;
- Ayudar a que los padres desarrollen las destrezas que necesitan para educar, proteger y preparar a sus hijos y
- Animar la participación de los padres y del público en las escuelas públicas de nuestro estado.

Para más información, por favor, llame al 305-995-1102 o visite <http://www.mdccpta.org>, www.floridapta.org o <http://dadeschools.net/parents>.

¿Cómo puedo prestar servicios voluntarios en la escuela de mi hijo?

Los voluntarios escolares aportan destrezas diferentes y talentos que están enfocados en las necesidades de los estudiantes y de la comunidad. Como voluntario escolar trabajará bajo la dirección del director, haciendo un trabajo importante en estrecha colaboración con los empleados, padres y estudiantes.

Todos los voluntarios deben inscribirse por medio del portal para Padres de Familia o del portal para la Comunidad de las *M-DCPS*, en www.dadeschools.net, antes de comenzar sus servicios como voluntario. Además, todos los voluntarios tendrán que pasar por una verificación de antecedentes penales o puede que se le tomen las huellas dactilares dependiendo de servicio que vaya a prestar como voluntario.

A usted como voluntario escolar se le considera como socio en la educación. Ayude hacer la diferencia en nuestras escuelas.

Para más información acerca del Programa de Voluntarios Escolares, llame al 305-995-2995.

¿Qué es el comité *EESAC* y de qué manera funciona?

Por ley de la Legislatura de la Florida (Florida Statutes-Section 1001.2452, F.S.), cada una de las escuelas debe tener un Consejo Asesor Escolar en Pro de la Excelencia Educacional (*EESAC*, por sus siglas en inglés) que está compuesto por padres (escogidos por padres), maestros (escogidos por maestros), empleados de apoyo a la educación (escogidos por empleados de apoyo a la educación), un estudiante, (escogido por estudiantes), del director y líderes empresariales y comunitarios nombrados por el director. Una mayoría de los miembros del comité no deben ser empleados del distrito escolar. Se insta a todos los miembros de la comunidad interesados para que asistan a las reuniones del Comité *EESAC* aunque sean miembros sin voto.

El Comité *EESAC* asistirá en la preparación y evaluación del Plan de Mejoras Escolar (*SIP*, por sus siglas en inglés), que trata de temas como el programa de estudios, presupuesto, capacitación, material de instrucción, tecnología, personal y servicios de apoyo estudiantil. El Comité *EESAC* también asistirá en la preparación del presupuesto y del plan anual de la escuela, de acuerdo a los requisitos de los Estatutos de la Florida (Florida Statute-1008.385 (1)); una parte de los fondos que se ofrecen anualmente para el uso de los *EESAC* debe ser usado para implementar el *SIP*.

Aun si usted no quisiera ser representante *EESAC*, debería conocer a los representantes del mismo. Pregúnteles qué asuntos está *EESAC* discutiendo, entérese dónde obtener las copias de las actas y los pasos que se tomarán y siéntase en libertad para hacer comentarios y brindar

sugerencias en los tópicos de interés.

Las reuniones del Comité *EESAC* se publican en la página web de reuniones en <http://meetings.dadeschools.net/index.asp>.

Todas las actas del Comité *EESAC* se publican en <http://osi.dadeschools.net/viewbylawsminutesrosters.asp>.

Para más información, por favor, visite: <http://osi.dadeschools.net/EESAC>, o llame al 305-995-2347.

¿Dónde puedo encontrar más información sobre la escuela de mi hijo?

La información sobre cada una de las escuelas, como por ejemplo, calificaciones de pruebas estandarizadas de los estudiantes, las cualificaciones de los maestros, la tasa de asistencia escolar, tasa de traslados (lo cual mide con cuánta frecuencia los estudiantes cambian de escuela), membresía estudiantil, etc., está disponible por medio de las fuentes que aparecen a continuación:

La oficina de Assessment, Research, and Data Analysis proporciona los informes con datos demográficos e información sobre las pruebas por escuela pública. Para ver los diferentes informes detallados, por favor, visite <http://oada.dadeschools.net>.

También puede pedir la información directamente de la escuela de su hijo para que le proporcionen la información sobre las cualificaciones profesionales del maestro o maestros y de los asistentes de maestros. Esta información incluye el estatus de sus licencias, especialización, campo de certificación o certificaciones y la rama de la certificación. Por la ley, la escuela de su hijo tiene que proporcionarle dicha información.

¿Existen programas educativos para que pueda continuar con mi propia educación?

¡Sus hijos siempre están atentos a todo! La mejor manera de enseñarles la importancia de la educación es educándose usted. Usted es el primer ejemplo de sus hijos; usted es quién tiene la mayor influencia en sus vidas. Las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade están orgullosas de sus Programas de Educación Adulta y Carreras Técnicas, diseñadas para fortalecer destrezas prácticas y prepararle para la carrera de su preferencia. Cualesquiera que sean sus metas, nuestros instructores certificados le pueden ayudar a alcanzar su pleno potencial. Se puede comunicar con la oficina de educación adulta, accediendo en <http://adulthood.dadeschools.net>.

¿Cómo me puedo convertir en el vocero de todos los padres a nivel del Distrito?

Varios comités a nivel del Distrito asisten en calidad de consejeros de la Junta Escolar y de los miembros del personal. Muchos de estos comités agradecen que los padres quieran servir en dichos comités. Los comités dan la bienvenida al público para que observen y participen en sus reuniones, la lista de dichos comités aparece a continuación.

NOMBRE DEL COMITÉ	TELÉFONOS
<i>District Athletic Advisory Committee</i> Revisa y aconseja a la Junta y al Superintendente acerca de asuntos relacionados con los programas de deportes, educación física, medicina deportiva, etc.	305-995-7576
<i>Attendance Boundary Committees (Distrito, conjunto o recinto escolar)</i> Identifica escuelas que necesitan cambios y conduce audiencias públicas donde se dan a conocer las propuestas para hacer cambios a la zona de asistencia escolar.	305-995-7415
<i>District Wellness Advisory Committee</i> Hace recomendaciones en general sobre la salud y el bienestar de los estudiantes y de los miembros del personal.	305-995-7116
<i>Diversity, Equity, and Excellence Advisory Committee (DEEAC)</i> Revisa proyectos de cómo mantener un sistema multicultural.	305-995-1403
<i>Educational Excellence School Advisory Council Support Committee</i> Revisa las exenciones y solicitudes de las escuelas EESAC.	305-995-2347
<i>Ethics Advisory Committee</i> Asegura la integridad del proceso de la toma de decisiones de la Junta.	305-995-1304
<i>Family and Community Involvement Advisory Committee</i> Une a las familias, a la comunidad y a representantes empresariales y también al personal para brindar mejores oportunidades a los padres para que participen en las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade.	305-995-1265
<i>Miami-Dade Coalition for Community Education Committee</i> Apoya que se amplíen los servicios de educación en la comunidad	305-253-9920 x2194 or 305-817-0014
<i>Miami-Dade County Council PTA/PTSA</i> Organización de liderazgo para las organizaciones de la PTA/PTSA de las escuelas locales. Cuenta con muchos programas educacionales, información y capacitación en liderazgo.	305-995-1102
<i>Parent Leadership Council (PLC)</i> Se ocupa del asunto de las necesidades educacionales de los estudiantes principiantes del idioma inglés. Ofrece información y capacitación de liderazgo.	305-995-2521
<i>School Health Medical Advisory Committee</i> Mediante la abogacía y políticas públicas, fomenta la salud y el bienestar social en todos los niños de edad escolar y en los adolescentes.	305-805-4600

<i>School Site Planning and Construction Committee</i> Hace recomendaciones a la Junta Escolar a fin de seleccionar el sitio donde las escuelas pudiesen ser construidas.	305-995-7285
<i>Student Services Advisory Committee</i> Revisa y hace recomendaciones sobre las prioridades del Distrito, en lo que respecta a orientación, carreras, educación sobre la adicción a las drogas y el desarrollo estudiantil.	305-995-7324
<i>Superintendent's District Advisory Panel for Students with Disabilities</i> Los padres de los estudiantes con retos educacionales, los ciudadanos interesados, los profesionales en el campo de <i>ESE</i> y los miembros del personal trabajan unidos para ganar entendimiento a fin de proporcionar apoyo a los estudiantes con excepcionales en la educación.	305-995-2027
<i>Title I District Advisory Committee (DAC)</i> Los padres, los Especialistas de Participación Comunitaria (<i>CIS</i>) de Título I, la Administración de Título I, el personal del Distrito y proveedores de recursos comunitarios colaboran para analizar y apoyar con el Programa de Título I las necesidades de las familias en la escuela.	305-995-1713
<i>Title I Regional Centers Parent Advisory Council (PAC)</i> Los padres, los especialistas <i>CIS</i> , la Administración de Título I, el personal del Distrito unen sus esfuerzos a fin de fomentar la responsabilidad compartida con los padres a beneficio del aprendizaje de los niños. Los <i>PAC</i> también proporcionan capacitación e información a los padres de estudiantes que asisten a escuelas que implementan el programa de Título I.	305-995-1713
<i>Title I Migrant Education Program Parent Advisory Council (MPAC)</i> Este programa asesora y brinda apoyo mediante planeamiento y la implementación del Programa Educacional de Título I para Emigrantes (<i>Title I Migrant Education Program o MEP</i>) .	305-258-4115

¿Qué debo saber sobre los deberes de mi hijo?

Los deberes escolares son una parte importante del aprendizaje del estudiante. Las

tareas deben ofrecer a los estudiantes con oportunidades para practicar lo que están aprendiendo en sus salones de clases mientras crean conocimientos de sus planes de estudios para su nivel de grado. Existen proyectos especiales que son parte de las actividades de tareas asignadas por los maestros de vez en cuando. También, se recomienda que los estudiantes lean diariamente por 30 minutos además de otros deberes escolares. Los padres pueden leer a sus niños más pequeños en voz alta hasta puedan leer solos.

Los padres pueden saber más de las tareas en *School Board Policy 2330_Homework*, que se encuentra en <http://www.neola.com/miamidade-fl/>. Esta política explica los papeles de los maestros, estudiantes, padres, directores y el distrito escolar. A continuación, los promedios diarios por nivel de grado que se recomiendan de acuerdo a esta política:

- A. K-1: treinta (30) minutos;
- B. 2-3: cuarenta y cinco (45) minutos;
- C. 4-5: sesenta (60) minutos;
- D. 6-7-8: sesenta y cinco (75) minutos;
- E. 9-12: ciento veinte (120) minutos.

Cualquier pregunta o preocupaciones con los deberes se deben hacer al maestro. Los padres puede ser que observen que su hijo necesita asignaciones más difíciles o que su hijo pasa trabajo con algunas de las tareas. Es importante que se comunique con los maestros para estar seguros que las asignaciones de tareas están apoyando el aprendizaje con efectividad. Los administradores escolares supervisan la implementación de la política de tareas en cada plantel.

¿Qué es el Código de Conducta del Estudiante y como puedo tener acceso?

El Código de Conducta Estudiantil (COSC) explica el papel de los padres/tutores, los estudiantes, además de explicar los valores básicos, la conducta ideal del estudiante, los derechos y responsabilidades de los estudiantes y la escuela y las directrices de disciplina y conducta escolar. Los maestros, consejeros y administradores también trabajan para el uso de diferentes estrategias de guía que arreglen conductas inapropiadas.

Los padres/tutores tienen acceso al COSC en inglés, español y haitiano criollo en la página web del distrito en ehandbooks.dadeschools.net/policies/90/index.htm o pueden pedir una copia en la escuela de su hijo.

Sección B – Desde PreKindergarten y del Kindergarten a 5^{to} grado

¿Qué son los programas de *Head Start* y *Early Head Start* de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade (*M-DCPS*)?

Los programas de *Head Start* y *Early Head Start* de las *M-DCPS* reciben financiación del gobierno federal y son programas integrales para el desarrollo del niño que prestan servicios desde que los niños nacen hasta que cumplen los cinco (5) años, también prestan servicios a mujeres embarazadas y a sus familias. El programa de *Early Head Start* presta servicios a mujeres embarazadas, a bebés y niños pequeños.

Son programas que se centran en niños de familias de bajo ingreso y tienen el objetivo general de incrementar la competencia en el campo social de los niños pequeños. Ser competentes en el campo social es la manera efectiva en la que el niño puede lidiar con su medio ambiente actual y posteriormente con las responsabilidades de la escuela y de la vida. Toma en consideración las interrelaciones en lo social, emocional, lo que conoce y el desarrollo físico. La clase de *Head Start* cuenta con un Maestro/Educador y un Asistente de Maestro y el máximo de los estudiantes en la clase es de 20. Las clases de *Early Head Start* solo tienen un máximo de ocho (8) niños con dos (2) instructores.

Los servicios se ofrecen en 35 escuelas de las *M-DCPS* ubicadas en todo el Condado Miami-Dade. Para información sobre las direcciones de los Programas de *Head Start/Early Head Start* de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade, por favor, visite <http://headstart.dadeschools.net>.

El Programa de *Head Start* de las *M-DCPS* presta servicios desde las 8:15 a.m. hasta 3:05 p.m. y el Programa de *Early Head Start* funciona desde las 7:30 a.m. hasta las 5:00 p.m., de lunes a viernes. El calendario vigente para los estudiantes es el de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade; sin embargo el calendario del curso para los estudiantes del Programa ***Early Head Start*** termina el 31 de julio.

Los padres son responsables de proporcionar el transporte para sus hijos. Los niños con necesidades especiales que necesitan transporte, y de acuerdo a lo que especifica su Plan Educativo Individual, podrían recibir servicios de transporte de una escuela a la otra.

A los estudiantes del Programa de *Head Start/Early Head Start* de las *M-DCPS* se les proporcionan desayunos saludables, almuerzos y meriendas bajas en grasa y azúcares. El Programa de *Head Start/Early Head Start* requiere que todos los niños y el personal deben comer en un ámbito familiar y compartir el mismo menú. No se permitirán otras comidas que las de la escuela.

Si su hijo tiene alergias hacia un alimento específico, los padres deben proveer una nota del pediatra que debe especificar en qué consiste la dieta. Un dietista registrado adaptará o modificará el menú de *Head Start/Early Head Start* a fin de hacer los ajustes necesarios de acuerdo a las alergias específicas de su hijo.

Todos los servicios se ofrecen gratis. Sin embargo, los estudiantes pueden participar en programas de cuidados de niños antes de la hora de clases y en los de después de las horas de clase en la escuela por un precio módico.

¿Tienen que ser elegibles las familias para recibir servicios en los programas de *Head Start/Early Head Start* de las M-DCPS?

Sí, los programas de *Head Start* y *Early Head Start* reciben financiación del gobierno federal y los servicios se ofrecen a familias de bajos ingresos. Todas las familias deben llenar una solicitud y calificar para recibir servicios en el programa o en los programas.

¿Dónde puedo conseguir una solicitud para *Head Start/Early Head Start* de las M-DCPS?

Las solicitudes para el Programa de *Head Start/Early Head Start* de las M-DCPS se pueden encontrar en inglés, español y haitiano criollo en <http://headstart.dadeschools.net>. También puede visitar una de las escuelas que ofrecen los programas de *Head Start/Early Head Start* y hacer su solicitud en persona. Uno de los especialistas que ofrecen apoyo a los padres de familia en la escuela le ayudará con el proceso.

Necesitará los documentos que se enumeran a continuación:

- Una solicitud debidamente cumplimentada
- Prueba de los ingresos de los últimos 12 meses
- Prueba de que reside en el Condado Miami-Dade
- Prueba de la edad del niño para el que solicita los servicios
- Prueba de que el niño tiene necesidades especiales, si procede
- Prueba de que existen circunstancias especiales en la familia (violencia doméstica, desamparo, etc.), si procede.

Si tengo la custodia de un niño, ¿puedo hacer la solicitud para recibir servicios de los

programas de *Head Start/Early Head Start* de las *M-DCPS*?

Sí, necesitará presentar una copia vigente de la orden judicial en donde se le autoriza como el tutor legal.

¿Cómo es que se seleccionan las familias para los programas de *Head Start/Early Head Start* de las *M-DCPS*?

Las solicitudes de las familias se entran en una base de datos que genera puntos basados en las necesidades y situaciones de cada familia en particular. Acto seguido, se genera un informe de priorización y se seleccionan las familias con los puntos más altos basado en la edad de los niños. Se da prioridad a los niños con necesidades especiales que son elegibles en base al ingreso familiar.

Si mis ingresos fuesen más altos que el máximo permitido, ¿aun así pudiera hacer la solicitud para los programas de *Head Start/Early Head Start* de las *M-DCPS*?

Sí, cualquiera puede llenar una solicitud para los Programas de *Head Start/Early Head Start* de las *M-DCPS*. En el momento que haga su solicitud, tendrá que escribir una carta explicando por qué a usted se le debe considerar para el programa aun cuando sus ingresos están por encima del límite. También debe proveer copias de todos los documentos que apoyan su declaración.

Puede encontrar más información del Programa *Head Start/Early Head Start* de las *M-DPCS* en <http://headstart.dadeschools.net/contacts.asp>.

¿Pudiese mi hijo participar en el programa de *Head Start* que se ofrece en mi vecindario y simultáneamente asistir al programa de prekindergarten voluntario (*VPK*, por sus siglas en inglés)?

Sí, algunos de los estudiantes de *Head Start* también son estudiantes de *VPK*. La financiación que recibe *VPK* se usa para suplementar la financiación de *Head Start* a fin de proporcionar un día completo de instrucción. Sin embargo, los estudiantes deben llenar los requisitos de *Head Start* a fin de participar en el Programa *Head Start* de las *M-DCPS*. Para información adicional, por favor, visite <http://earlychildhood.dadeschools.net>.

¿A quién me puedo dirigir para recibir servicios de intervención infantil para mi bebé o para mi niño pequeño?

Para exámenes y evaluaciones gratis de bebés y niños pequeños que se sospecha puedan tener retraso en el desarrollo o una discapacidad:

Del nacimiento hasta los tres (3) años

Early Steps Program

- **Norte**
Miami Center for Child Development
1120 N.W. 14th Street, Room 1216
Miami, FL 33136
305-243-3501
- **En la costa más austral**
(Sirve el sur de Miami-Dade y Monroe)
Nicklaus Children's Hospital
Palmetto Bay Center
17615 S.W. 97 Avenue
Palmetto Bay, Florida 33157
786-268-2611

De 3 a 5 años

Florida Diagnostic and Learning Resources System-South

6521 S. W. 62 Avenue
Miami, Florida 33143
305-274-3501

2201 N.W. 207 Street
Opa-locka, Florida 33056
305-626-3970

<http://fdlrs-south.dadeschools.net>

M-DCPS Pre-K Diagnostic Teams

- Robert Renick Ed. Center
2201 N.W. 207 Street
Opa-locka, Florida 33056
305-474-5100
- Thena C. Crowder Early Childhood
Diagnostic & Special Education Center
757 N.W. 66 Street
Miami, Florida 33150
305-836-0012 ext. 2231
- J.R.E. Lee South SPED Center
6521 S.W. 62 Avenue
Miami, Florida 33143
786-278-4752
- Caribbean Elementary School
11990 S.W. 200 Street
Miami, Florida 33177
305-233-7131 ext. 2142
- Center for International Education
900 N. E. 23 Avenue
Homestead, Florida 33030
305-242-8432

¿Qué es el Programa Educacional de

Asistencia Voluntaria al Prekindergarten?

El programa educacional de asistencia voluntaria al prekindergarten es un mandato autorizado, diseñado para que cada niño de cuatro años que vive en la Florida se prepare para el kindergarten y de esta manera sentar las bases para su éxito educacional. Todos los niños elegibles de cuatro años tienen el derecho de participar en una de las opciones del programa *VPK*. El programa *VPK* proporciona a cada niño experiencia educativa de alta calidad que incluye estándares elevados de alfabetización, responsabilidad, programa de estudios adecuados, períodos de instrucción significativos, razonable alumnado por clase, un maestro certificado y un asistente de maestro altamente cualificado. Encontrará más información en <http://earlychildhood.dadeschools.net>.

Las M-DCPS ofrecen el día básico de instrucción *VPK* desde las 8:20 a.m. hasta 11:20 a.m. El programa *Pre-Kindergarten Enrichment Program* extiende el día de instrucción hasta la 1:50 p.m., ya sea mediante financiación por el programa de Título I o que los padres paguen por el servicio. La matrícula, durante el programa del curso escolar es en base a un máximo de 20 estudiantes por clase (19 en educación regular y uno (1) educación especial (SPED)), en donde se mantiene a razón de un (1) adulto por cada 10 estudiantes todo el tiempo. Además, hay un programa de verano de *VPK* que se ofrece con un máximo estudiantado de diez estudiantes por cada adulto. Para más detalles, por favor, visite: <http://ese.dadeschools.net>.

¿Cuáles son las opciones que tienen los padres respecto a *VPK*?

La misión del programa de *VPK* es la de asegurar que todos los niños se encuentran intelectual, emocional, física y socialmente preparados para entrar a la escuela listos para aprender y reconociendo plenamente el papel tan importante que juegan los padres como el primero maestro de un niño. Los padres tienen el derecho de elegir un programa *VPK* que sea el que mejor satisfaga las necesidades de su familia. Entre estas opciones, se encuentran:

- *School-Year Program*, que incluye 540 horas de instrucción o
- *Summer Program*, que incluye 300 horas de instrucción. Los niños pueden participar en un programa *VPK* el verano que precede al curso escolar en el cual el niño es elegible para comenzar el kindergarten.

Responsabilidades de los padres de familia

Los padres son responsables de:

- Cumplir con los requisitos para la verificación de fecha de nacimiento.
- Cumplir con los requisitos para la verificación de la dirección donde residen.
- Proporcionar los medios de transporte para su hijo.
- Cumplir con el programa de asistencia a clases de la escuela y con otras políticas del programa.

¿Cuáles son los requisitos para inscribirse en el *VPK de las M-DCPS*?

Un niño es elegible para matricularse en prekindergarten si cumple los cuatro (4) años para el primero de septiembre del año escolar en curso, o si cumple años entre el 2 de febrero al 1º de septiembre y ha dejado pasar su matrícula para el próximo curso.

Antes de que el niño se pueda matricular en prekindergarten, los padres o tutores tienen que proporcionar o llenar lo que aparece a continuación:

A. Verificación de la edad y el nombre legal

Los padres deben proporcionar uno de los documentos siguientes:

- Un acta de nacimiento debidamente legalizada o tarjeta original de la inscripción de nacimiento; no se aceptará un certificado de hospital;
- Un acta de bautismo debidamente legalizada acompañada de la declaración jurada de uno de los padres;
- Una póliza de seguro de vida del niño que haya estado en vigor por un mínimo de dos (2) años;
- Registro bíblico auténtico del nacimiento del niño acompañado de la declaración jurada de uno de los padres;
- Pasaporte o certificado de llegada a los EE.UU. que muestre la edad del niño;
- Expedientes académicos de los registros escolares de los últimos cuatro (4) años como mínimo, indicando la fecha de nacimiento, si procede
- Declaración jurada de la edad del niño firmada por uno de los padres y certificado de edad firmado por un funcionario de salud pública.

B. Verificación de residencia:

Los estudiantes en el programa son asignados a escuelas dependiendo del lugar de residencia del padre, madre o tutor y en la zona de asistencia escolar aprobada por la Junta Escolar del Condado Miami-Dade, Florida. La verificación de residencia debe presentarla uno de los padres o tutor en el momento en que se hace la matrícula. Deben entregar dos (2) de los documentos que aparecen a continuación:

- Declaración por un agente de bienes raíces o por un abogado que hizo el contrato de compra y venta de la residencia de los padres o el contrato vigente de arrendamiento debidamente certificado.
- Tarjeta vigente de Exención por Concepto de Residencia (*Homestead Exemption Card*).
- Comprobante del depósito de la cuenta de electricidad o la factura de la cuenta de electricidad, indicando el nombre y la dirección del servicio.

C. La salud y requisitos de las vacunas

El Plan de la Florida de los Servicios para la Salud en las Escuelas, requiere bajo la ley, que los padres o tutores de todos los estudiantes desde el prekindergarten hasta el duodécimo grado presenten documentación que verifique que el estudiante recibió un examen físico que tuvo lugar en el período de 12 meses antes de su ingreso a una escuela de la Florida. Los padres deben proporcionar los formularios siguientes:

1. Examen de Salud para Estudiantes (*Student Health Examination*) – Formulario de examen de salud *DH 3040* (amarillo) que se haya efectuado dentro del período de un año de la inscripción con una determinación de riesgo de TB.
2. Certificado de Inmunizaciones de la Florida (*Florida Certificate of Immunization*) – *DH 680*, emitido por un doctor privado o un proveedor de la salud local. Partes A, B o C, o el formulario de exención por motivos religiosos (*DH 681*). Las escuelas deben aceptar el formulario *DH680* si está impreso en blanco, azul o cualquier otro color. Los formularios deben estar hechos a mano o formularios que se hayan impreso de la Internet del sistema *Florida Online Tracking System (Florida SHOTS)*.

Se anima a los padres para que se comuniquen con sus proveedores de salud para concertar una cita para sus hijos ya que necesitan cumplir con los requisitos de las inmunizaciones. La mayoría de las pólizas de salud cubren las inmunizaciones obligatorias.

Los padres que no pueden pagar por las vacunas de sus hijos, se deben comunicar con los centros del departamento de salud del condado para que sus hijos reciban las vacunas gratis. Para concertar una cita o para obtener más información, comuníquese con el programa de inmunizaciones especiales (*Special Immunization Program o SIP*, por sus siglas en inglés) de la Oficina del Departamento de Salud al 786-845-0550. Es importante recordar que no se admitirá a ningún niño en la escuela sin que primero se presente la debida documentación de que se ha cumplido con los requisitos sobre las vacunas y la salud.

D. Encuesta sobre el idioma en el hogar

En el momento de la inscripción inicial los padres deben llenar una encuesta del lenguaje. Si aparece una respuesta afirmativa ("Sí") en alguna de las preguntas, se evalúa a cada estudiante para determinar si son principiantes del idioma inglés (*English Language Learner (ELL)*). La ley requiere que los estudiantes clasificados como *ELL* reciban los servicios apropiados para llegar a ser competentes en el idioma inglés.

E. Tarjeta de Datos del Estudiante

En el caso de una emergencia, la escuela necesita ponerse en contacto con los padres lo más pronto posible.

Es un requisito que los padres proporcionen la siguiente información:

1. La información con los números de teléfonos de la casa, el trabajo y los celulares (deben estar siempre al día).
2. Un contacto de emergencia adicional es necesario en el caso de que la escuela no pueda comunicarse con los padres.
3. Asegúrese de identificar a los individuos que están autorizados y los que no están autorizados para recoger a su hijo en la escuela.

Para más información, por favor, visite <http://earlychildhood.dadeschools.net>.

¿Cómo se hace el proceso para la selección de los estudiantes en el programa *VPK* de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade?

Cuando las escuelas tienen más estudiantes solicitando entrar al programa que las 19 plazas disponibles, las escuelas entonces deben tomar sus decisiones utilizando el sistema de lotería. A cada solicitante se le asigna un número de lotería. Se llaman los números hasta que se alcance el alumnado máximo por clase. Si uno de los hijos de una familia de gemelos o trillizos gana la lotería, todos los niños tienen derecho a ser elegibles para la matrícula. Con la excepción de si el número del estudiante ganador es el 19 o fuese el último en llamar. En tal caso, sólo a uno de los gemelos o trillizos se le permitiría matricular. Cuando se llega al último número del estudiantado por aula, el personal de la escuela continúa llamando números y se asientan los números para la lista de espera. Los padres pueden elegir si ponen el nombre de sus hijos en la lista de espera en dicha escuela o pueden escoger un proveedor de *VPK* privado. En el término de una semana después del sorteo se notificará por escrito a los padres del estatus de la matrícula de su hijo. Hay un (1) asiento reservado para un estudiante *VPK-SPED* que asigna la oficina *SPED PreK*.

Después de la selección final, se requiere que todos los padres llenen o provean los documentos que se enumeran a continuación que deben permanecer en el expediente del niño:

- Formulario firmado de responsabilidad financiera (para los programas que tienen costo)
- Formulario firmado dando consentimiento a que se le haga al niño un examen masivo en PreKindergarten
- Copia firmada del Certificado de Elegibilidad (COE) de PreKindergarten Voluntario (VPK)

Para detalles sobre los procedimientos y directrices para la matrícula, por favor, visite <http://earlychildhood.dadeschools.net>

¿Qué programa de estudios se implementa en el programa de VPK?

El Programa de PreKindergarten (PreK) de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade implementa el programa de estudios *Scholastic Big Day for Pre-K*. El programa *Big Day for Pre-K* se enfoca en que el aprendizaje tiene como base la investigación cognitiva para que crezca en el pequeño el conocimiento y la curiosidad acerca del mundo a su alrededor. Este programa de estudios integral está designado para asegurar que todos los niños adquieran cada día el conocimiento, destrezas y el entendimiento con experiencias prácticas, juegos que tienen una finalidad y la instrucción dirigida por el maestro. Las experiencias que reciben los niños con *Big Day for Pre-K* integran todos los campos, entre los que se encuentran:

- I. Desarrollo socioemocional
- II. Lenguaje oral
- III. Alfabetización
- IV. Matemáticas
- V. Ciencias
- VI. Estudios Sociales
- VII. Las Artes
- VIII. Desarrollo físico

¿Cómo puedo obtener una copia del Certificado de Elegibilidad de VPK?

Hay un nuevo sitio en la Internet que opera el departamento de *Early Learning Coalition of Miami-Dade/Monroe (ELCM-D/M)*, en donde los padres si así lo desean pueden obtener el Certificado de Elegibilidad VPK (COE). Es obligatorio tener un certificado de elegibilidad para matricular a sus hijos en el Programa Educacional VPK.

Pasos a seguir para obtener el Certificado de Elegibilidad (Certificate of Eligibility, COE por sus siglas en inglés) por la Internet:

1. Visite www.vpkhelp.org. Este sitio está disponible las 24 horas y los siete días de la semana.
2. Haga clic en el botón rojo, "CLICK HERE" para matricular a su hijo para el programa VPK."
3. Escriba el apellido del niño.
4. Escriba los nueve (9) números del Seguro Social (*Social Security o SSN*) de su hijo.
5. Siga las instrucciones para llenar su solicitud COE por la Internet.
6. Lleve el COE a la escuela a fin de finalizar el proceso de la matrícula.

Pasos a seguir para obtener el COE en persona:

1. Visite cualquiera de los nuevos centros de servicios que se hayan ubicados por todo el condado.
2. Traiga consigo **fotocopias** de los documentos que se enumeran a continuación:
 - a. Prueba de residencia en la Florida (factura de servicio público, estado bancario) y
 - b. Prueba de que su hijo cumplirá cuatro **(4)** años antes del **1º de septiembre** (acta de nacimiento, pasaporte).
3. Lleve el certificado de elegibilidad a la escuela a fin de finalizar el proceso de la matrícula.

Direcciones de los centros de servicio en Miami-Dade :

North Service Center: Golden Glades Office Park, 1515 NW 167 Street, Oficina 320, Miami Gardens, FL 33169

Central Service Center: United Way of Miami-Dade, Inc., 3250 SW 3 Avenue, 1^{er} Floor, Miami, FL 33129

South Service Center: The Centre at Cutler Bay Condominium, 18951 SW 106 Ave., Unidad B-208, Miami, FL 33157

El horario de los centros en Miami-Dade:

Lunes:	9:00 a.m. - 5:00 p.m.
Martes:	9:00 a.m. - 5:00 p.m.
Miércoles:	9:00 a.m. - 5:00 p.m.
Jueves:	10:00 a.m. - 6:00 p.m.
Viernes:	El centro no está abierto al público
Sábado:	10:00 a.m. -1:00 p.m. (Solamente el último sábado de cada mes)

Para más información, por favor comuníquese con el departamento de los programas para la infancia (*Office of Early Childhood Programs*) al 305-995-7632 o visite <http://earlychildhood.dadeschools.net>.

¿Qué debería hacer si mi hijo que cursa la primaria está listo para un trabajo escolar más estimulante?

Si a usted le parece que su hijo está listo para realizar un trabajo académico más estimulante o que le gustaría asistir a las actividades académicas que se ofrecen antes o después de las horas de clase, por favor, pregunte al director de la escuela acerca de los Programas Académicos Avanzados (*Advanced Academic Programs*) disponibles en su escuela. Este puede incluir programas de Superdotados (Gifted), Programa de Enriquecimiento Después de la Escuela (After School Enrichment Program, AEP por sus siglas en inglés) o el de *Teaching Enrichment Activities to Minorities (TEAM*, por sus siglas en inglés) donde se enseñan actividades de enriquecimiento a las minorías.

El programa *TEAM* de las M-DCPS está diseñado para proporcionar a los estudiantes instrucción que requiere destrezas de pensamiento de orden superior en un aula independiente en una escuela primaria. El programa se enfoca en mejorar las destrezas del aprendizaje y el pensamiento de los niños y de esa manera ayudarles a que sean más exitosos en la escuela. La meta del programa *TEAM* es la de desarrollar las destrezas del pensamiento, incorporar las destrezas del pensamiento crítico en todas las asignaturas y preparar a los estudiantes para una posible ubicación en una programa de superdotados o de estudios avanzados. El programa *TEAM* se enfoca en desarrollar las destrezas críticas y revelar los talentos escondidos que existen en diversos estudiantes.

El Programa AEP es un programa después de la escuela de enriquecimiento diseñado para ofrecer al estudiante actividades y experiencias que desarrollan pensamientos críticos y creativos que van más allá del plan de estudios básico. El programa se implementa en algunas escuelas Title I para los estudiantes en K-8. Los componentes del plan de estudios se basan en actividades de enriquecimiento de artes escénicas/ visuales y STEM.

El programa *Gifted Education Program (K-12)* proporciona programas cualitativamente diferentes diseñados para satisfacer las necesidades de los estudiantes superdotados. La Regla de la Junta de Educación Estatal define a los estudiantes superdotados como aquellos que tienen desarrollando un nivel intelectual superior y son capaces de alcanzar alto rendimiento. Los requisitos para la elegibilidad bajo la Regla de la Junta Estatal, incluyen:

1. Que se haya documentado la necesidad de matricular al niño en el programa
2. Que tenga la mayoría de las características de un superdotado y
3. Un cociente de inteligencia superior (Dos desviaciones estándar o más por encima del promedio en una prueba estandarizada para medir la inteligencia que se haya administrado individualmente).

Conforme a la parte B de la Regla de la Junta Estatal, se pueden encontrar criterios adicionales de elegibilidad para estudiantes con limitado dominio del inglés y para estudiantes que proceden de familias de bajos ingresos (según los almuerzos escolares gratis o a precios reducidos).

El programa para superdotados *Gifted Education* en las *M-DCPS* enfatiza un programa de estudios cuantitativo diferenciado que se basa en contenido, conceptos, procesos y aplicaciones por medio de productos/proyectos en las artes del lenguaje, matemáticas, ciencias y estudios sociales. Este tipo de programa de estudios diferenciado proporciona un estudio más profundo de tópicos y conceptos que van más allá de los requisitos de los cursos regulares y por lo tanto, están designados como programas académicos acelerados.

Los estudiantes superdotados ingresan al programa de estudios general y al de los Estándares de la Florida con un énfasis que el equipo del Plan Educacional (*EP*) determine ofrecerá más oportunidades de crecimiento al estudiante superdotado basado en sus áreas fuertes y el nivel de desempeño. En el *EP* del estudiante superdotado se identifica el programa de estudios el cual refleja los estándares académicos de la Florida y se imparten mediante la implementación de las guías del programa de estudios del Distrito y las metas y objetivos. Incluyen, pero no se limitan, a conceptos importantes sobre el pensamiento crítico, pensamiento creativo, el desarrollar la independencia en el aprendizaje, crecimiento personal, destrezas de liderazgo, técnicas para la investigación y solución de problemas. Existe una gama de opciones de servicios disponibles para satisfacer las necesidades especiales del estudiante de acuerdo a su *EP* y que se ofrecen con ayuda administrativa la cual garantiza los fondos adecuados para los materiales y el desarrollo profesional.

Para más información, por favor, visite:

<http://advancedacademicprograms.dadeschools.net/information.html>.

¿A quién me debo dirigir para informarme acerca de la matrícula para que mi hijo aprenda otro idioma?

Los padres pueden acceder a los programas de segunda lengua preguntando en la escuela de su vecindario de acuerdo a la dirección que aparece en el expediente de su hijo o llenando la solicitud de las escuelas imán. Para más información sobre los programas imán de segunda lengua, visite www.miamimagnets.org. Por favor recuerde que la solicitud anual toma lugar entre 1º de octubre – 15 de enero para el próximo curso escolar.

Si usted piensa que su hijo se beneficiará aprendiendo otro idioma, pregunte al director de la escuela acerca de los programas de Idiomas del Mundo o Ampliados que están disponibles en su escuela.

El programa de Idiomas del Mundo ofrece un desarrollo sistemático en las cinco áreas de aprendizaje de la lengua: hablar, escuchar, leer, ver y escribir, además de una concienciación sobre las culturas en la cual se habla la lengua. Busca ofrecer una estructura en el conocimiento de la fluidez comunicativa en una progresión articulada desde simple a compleja y desde

concreta a abstracta. El tiempo de enseñanza recomendado para este programa es de 150 minutos/semanales. El programa se ofrece en todas las escuelas primarias del distrito.

El programa EFL programa ofrece un enfoque de educación de Idioma del Mundo de una escuela dentro de la escuela. La meta del programa es ofrecer a los estudiantes la oportunidad de poder adquirir fluidez en hablar, leer, y escribir en el inglés y en otro idioma. En el programa de primaria esta diseñado para un grupo de estudiantes de cada nivel de grado, quienes después de participar en el programa durante un curso escolar, se inscriben en el próximo curso con la meta de crear una continuación en la enseñanza del K-5.

Estos programas pueden incluir español para hispano hablantes, haitiano criollo para los hablantes del criollo o clases de español como un segundo lenguaje. Algunas escuelas ofrecen programas dual bilingüe en los que los estudiantes participan en la enseñanza y en el contenido de la instrucción lo mismo en inglés como en la lengua seleccionada como segundo lenguaje. Estos programas se ofrecen en español, francés, alemán, italiano, portugués, haitiano criollo o en chino mandarín. Todos los estudiantes son elegibles para participar en estos programas una vez que entren en el kindergarten. Los estudiantes que cursan grados superiores que tienen facilidad lingüística son elegibles para participar.

El Idioma Extranjero es un programa de elección en el nivel secundario. Los cursos que se ofrecen van desde la secuencia de la escuela intermedia (Middle/Junior, MJ por sus siglas en inglés) hasta la secuencia de seis años de idioma extranjero en la escuela secundaria. (FL-I-VI). Los créditos de secundaria están disponibles para los estudiantes de escuelas intermedias que están en un curso avanzado. Se ofrecen cursos de lengua nativa en haitiano criollo y español. Los cursos avanzados (Advanced Placement, AP por sus siglas en inglés) y de Honores en lengua y literatura están disponibles en: lenguaje American Sign Language, francés, alemán, italiano, portugués y español. Los cursos de Idiomas del Mundo se ofrecen en: chino mandarín, francés, alemán, griego, italiano, japonés, latín, portugués, ruso y español. Estos cursos pudiesen incluir: español para nativos, haitiano criollo para nativos o español como segunda lengua. Algunas escuelas ofrecen programas en lenguaje dual en los cuales los estudiantes participan en instrucción del contenido y literatura en ambos inglés y la segunda lengua. Estos programas se ofrecen en español, francés, alemán, portugués, haitiano criollo o chino mandarín. Todos los estudiantes pueden participar en estos programas cuando se inscriben en kindergarten. Los estudiantes con habilidades lingüísticas pueden participar en los grados más avanzados.

Para más información, por favor, visite www.dadeschools.net o <http://drs.dadeschools.net>.

¿Qué puedo hacer si mi hijo no pasa de grado y es retenido en el 3^{er} grado?

Conforme a la ley estatal, las escuelas no pueden promover automáticamente a los estudiantes de tercer al cuarto grado si no han demostrado competencia en la lectura, habiendo calificado por encima del Nivel 1 en la prueba estatal English Language Arts Assesment. Esta ley no implica

en ningún modo un castigo para su hijo o para usted. Su objetivo es proporcionar a su hijo las destrezas que necesita en lectura para hacer los progresos adecuados en la escuela. En cuanto se entere de que su hijo no pasará de grado, es importante que se reúna con su maestro para saber exactamente cuáles fueron las destrezas en lectura que su hijo no dominó y qué es lo que la escuela hará para ayudar a que su hijo se ponga al día.

En algunos casos, un niño que recibe una calificación de Nivel 1 en la evaluación estatal English Language Arts Assessment pasa al cuarto grado. Entre estos casos se encuentran los estudiantes que:

- son principiantes del idioma inglés y han recibido menos de dos años de instrucción en el programa *ESOL*, de acuerdo a la fecha de entrada en el sistema escolar de EEUU.
- tienen discapacidades y su Plan Educacional Individual (*IEP*) indica que cumple con los criterios de la exención para las evaluaciones estatales.
- tienen discapacidades y cumplen con todos los criterios a continuación:
 - 1) han participado en la evaluación estatal;
 - 2) tienen un *IEP* o un plan de acuerdo a la Sección 504 que refleja que han recibido por más de dos años remediación intensiva en lectura;
 - 3) todavía demuestran deficiencia en la lectura y
 - 4) fueron retenidos anteriormente en el kindergarten o en los grados primero, segundo o tercero.
- han recibido remediación intensiva en lectura por dos o más años pero todavía demuestran deficiencia en la lectura o en Artes del Lenguaje Inglés y fueron retenidos en el kindergarten o en los grados primero, segundo o tercero por un total de dos años. Un estudiante solo puede repetir el 3^{er} grado una vez.
- demuestran competencia en la lectura mediante un portafolio del estudiante, demostrando dominio de los estándares del estado.
- demuestran un nivel de desempeño aceptable en una prueba alternativa estandarizada de lectura aprobada por el Departamento de Educación del Estado. Además, los estudiantes elegibles retenidos en el tercer grado tienen una oportunidad para demostrar su competencia en la lectura antes de que termine el primer trimestre. Todos los estudiantes de tercer grado tienen acceso al *M-DCPS Reading Portfolio*.

Asegúrese de discutir en detalle con el maestro de su hijo la situación específica de éste, y, si fuese apropiado, con el maestro líder en lectura de su escuela. Para más información, visite http://oat.dadeschools.net/docs/SPP_2015-2016.pdf or call 305-995-1000.

¿Qué es lo que mi hijo debe aprender del kindergarten al 5º grado durante el curso escolar 2016-2017?

- Debe leer por sí mismo por un período sostenible de tiempo.
- Escribir cuentos, poemas, cartas, hacer informes simples y usar correctamente la gramática.
- Modificar sus propias composiciones – corrigiendo la ortografía, gramática y puntuación.
- Leer libros, revistas y cuentos y ser capaz de explicar lo que ha leído.
- Realizar presentaciones orales efectivas.
- Usar organizadores gráficos y otras estrategias para tomar notas.
- Leer mapas, gráficos y tablas.
- Aplicar a situaciones de la vida real, el conocimiento y las destrezas que ha adquirido en Ciencias Física, la Tierra y las Ciencias del Espacio y las Ciencias de la Vida.
- Hacer proyectos prácticos en la escuela como modelos, gráficos, libros y experimentos de Ciencias.
- En las clases de Ciencias, usar destrezas y estrategias aprendidas en la lectura, composición y matemáticas.
- Aplicar las matemáticas a la vida real.
- Solucionar problemas usando la suma, resta, multiplicación y división.
- Usar el razonamiento para lidiar con formas (*e.g.*, todos los cuadrados son rectángulos pero no todos los rectángulos son cuadrados).
- Medir los ángulos y buscar los ángulos desconocidos en un diagrama.
- Estudiar acerca de otros países.
- Estudiar la historia de la Florida y la de los Estados Unidos, incluyendo cuáles son los mayores grupos étnicos y culturales.
- Comprender la estructura básica del gobierno de los Estados Unidos.
- Comprender la importancia que tiene una educación cívica y social.
- Usar las aplicaciones en la computadora para tareas simples de composición.

Para información adicional, ver el *Student Progression Plan – Office of Academics and Transformation, Division of Academics – Miami-Dade County Public Schools* en <http://oat.dadeschools.net>

¿Cuáles son las pruebas que estará obligado a tomar mi hijo?

A continuación aparecen los enlaces para el calendario de las pruebas de las M-DCPS para el curso escolar actual. Este calendario se actualiza regularmente mientras se va recibiendo la información adicional acerca de las pruebas administradas por el Distrito, las del estado, nacionales e internacionales a los estudiantes de las M-DCPS.

Enlace para el calendario de las pruebas:

<http://oada.dadeschools.net/TestingCalendar/TestingCalendar.asp>

Enlace para imprimir el calendario de las pruebas por **nivel de grado**:

http://oada.dadeschools.net/TestingCalendar/TestingCalendar_GradeLevel.asp

¿Qué oportunidades de recreo tienen los estudiantes de primaria?

Los estudiantes en Pre-Kindergarten hasta quinto grado deben tener recreo todas las semanas. Las escuelas tienen la oportunidad de tener el recreo tres veces a la semana por 15 minutos cada sesión o dos veces a la semana por veinte minutos cada sesión. El recreo se considera como un tiempo de juegos libre sin estructura, con supervisión de adultos, pero no conducido por los adultos. No obstante, puede incluir actividades dirigidas por los adultos como se explica en el *Recess Manual* del Distrito. El Distrito usa el recreo como una forma para que los estudiantes se involucren en actividad física y es una actividad adicional a la de Educación Física.

Sección C – Grados 6-8

Durante el curso escolar 2016-2017, ¿Qué cursos está obligado a tomar mi hijo, que cursa entre el 6º y el 8º?

A continuación los cursos obligatorios para los estudiantes que cursan del 6º al 8º grado:

- Inglés, Artes del Lenguaje
- Estudios sociales
- Matemáticas
- Un semestre en educación física
- Ciencias
- Cursos electivos

Además, mientras el estudiante cursa la escuela intermedia debe hacer un curso de educación en planificación de carreras. Puede ser un curso independiente o que la instrucción esté integrada a un curso o cursos existentes. Este curso dará como resultado que se cree un Plan de Educación Personal electrónico (*Personal Education Plan, ePEP* por sus siglas en inglés) que debe firmar el estudiante, el consejero del estudiante y uno de los padres del estudiante.

Los estudiantes *ELL* tomarán cada año Artes del Lenguaje bajo el programa ESOL para de esa manera recibir crédito por artes del lenguaje y desarrollo de las artes del lenguaje a través de *ESOL*. El curso del desarrollo de las artes del lenguaje puede contar como un curso electivo.

Si el estudiante recibió calificación de un Nivel 1 o 2 en la prueba *FCAT 2.0* en lectura en el 2014, el estudiante debe hacer un curso intensivo de lectura durante el curso escolar 2014-2015. Por cada año en el que el estudiante reciba calificación de Nivel 1 o Nivel 2 en la Evaluación Estándar de la Florida (*MAFS*), el estudiante debe recibir remediación al siguiente año, la que pudiese estar incorporada al curso obligatorio de matemáticas del estudiante.

Estudios sociales: Comenzando con el curso escolar 2014-15, todos los estudiantes de séptimo grado deben tomar la evaluación de fin de curso en Cívica. El resultado de la evaluación EOC en Cívica contará como el 30 por ciento de la calificación final de curso del estudiante, correspondiente al curso de 7º grado de estudiantes que toman las evaluaciones de fin de curso en Cívicas. A fin de ayudar a que su hijo tenga éxito en la prueba EOC en Cívica de 7º grado, consulte con el maestro de Cívica de su hijo y hable con su hijo acerca del material de estudios en Cívica.

A fin de que los estudiantes sean promovidos al noveno grado, los estudiantes deben terminar un mínimo de 15 de los 18 cursos que incluyen: tres de cada uno en artes de lenguaje y matemáticas, tres en ciencias, tres en ciencias sociales, un curso integrado en educación de planificación de carreras y otros tres cursos. Los estudiantes deben de haber terminado su plan personalizado de carrera y academia.

Debe también saber que para ser aceptado en varios programas imán de secundaria (los estudiantes de noveno) deben están inscritos y terminar ciertos cursos específicos como *Algebra 1 Honors* y *Physical Science Honors* durante la escuela intermedia (6-8 grados).

Hay más información disponible en <http://oat.dadeschools.net> . *Student Progression Plan – Curriculum & Instruction – Miami-Dade County Public Schools*

¿Qué es lo que tiene que aprender mi hijo entre el 6º al 8º grado?

- Debe leer por sí solo por un período sostenible de tiempo.
- Leer y comprender diferentes tipos de libros y cuentos, incluyendo novelas, libros de no ficción, teatro y poesía.
- Escribir informes y otros documentos usando correctamente la gramática y la puntuación.
- Hacer investigaciones en temas que le asignan.
- Realizar presentaciones orales efectivas.
- Usar organizadores gráficos y otras estrategias para tomar notas.
- Organizar los papeles de la escuela y las tareas; mantener un registro de las tareas.
- Estudiar para las pruebas
- Comprender las reglas del idioma inglés y aplicarlas cuando escribe.
- Usar el razonamiento acerca de las relaciones entre las formas para determinar el área, la superficie y el volumen.
- Usar estadísticas para sacar conclusiones y hacer comparaciones (*e.g.*, decidiendo que candidato probablemente gane una elección basado en una encuesta).
- Comprender y aplicar el Teorema de Pitágoras ($a^2 + b^2 = C^2$) para resolver problemas.
- Usar las medidas para resolver problemas matemáticos que se relacionan con situaciones del mundo real.
- Comprender los conceptos básicos algebraicos y geométricos.
- Resolver problemas matemáticos que involucran formas bidimensionales o tridimensionales.
- Comprender el sistema Terrestre, los conceptos de ciencias físicas y biológicas y sus aplicaciones en el mundo real.
- Hacer experimentos científicos en la clase.
- Resolver problemas científicos usando procesos científicos.
- Leer noticias y artículos científicos para niños.
- Explicar por escrito el pensamiento y la comprensión científica.
- Estudiar la historia de la Florida, de la nación y del mundo, incluyendo cuáles son los mayores grupos étnicos y culturales.
- Comprender la estructura del gobierno de los Estados Unidos y los principios de la democracia Norteamericana.
- Comprender el papel que tiene el ciudadano en la democracia Norteamericana.
- Desarrollar un conocimiento básico de los sistemas económicos.
- Usar mapas y escribir informes acerca de la geografía el mundo.
- Usar una computadora para escribir reportes, crear gráficos y hacer tablas.

Puede encontrar más información en <http://oat.dadeschools.net>. *Student Progression Plan – Office of Academics and Transformation, Division of Academics– Miami-Dade County Public Schools.*

¿Qué debo hacer para ayudar a mi hijo que cursa la intermedia y está listo para clases avanzadas?

Los programas académicos avanzados están disponibles para todos los estudiantes de 6º, 7º y 8º grado. Estas clases, se ofrecen en las áreas de artes del lenguaje, matemáticas, ciencias, ciencias sociales e idiomas y proporcionan a los estudiantes un programa de estudios más riguroso y exigente. Aunque los estudiantes en las clases de estudios avanzados no reciben puntos extras en el promedio de calificaciones, los estudiantes matriculados en estos cursos están preparados para tomar clases de honores mientras cursan del sexto al duodécimo grado. La entrada a estas clases está basada en una recomendación del maestro o del consejero o si lo solicitase uno de los padres y la solicitud fuese aprobada por la escuela.

Las clases de honores son cursos a nivel de secundaria que están disponible para los estudiantes del 6º al 8º grado. Estas clases proporcionan a los estudiantes un programa de estudios acelerados y más rigurosos que requiere destrezas de pensamiento de nivel superior. Los cursos de honores generan créditos que se pueden usar para la graduación de secundaria y genera un mayor promedio de calificaciones por puntos valorizados. Mientras el estudiante cursa del 6º al 8º grado, las únicas materias que tienen cursos disponibles en el nivel de honores son idiomas, matemáticas y ciencias. En la escuela secundaria se ofrecen cursos de honores para todas las materias.

La entrada a estas clases está basada en la recomendación del maestro o del consejero o si lo solicitase uno de los padres y la solicitud fuese aprobada por la escuela. El boletín 2014 para Estudiantes *AP* y para Padres también se publica en español. Para más información, por favor, comuníquese al 305-995-7302 o visite:

<http://advancedacademicprograms.dadeschools.net/programs.html> .

¿Qué pruebas estandarizadas se requiere que mi hijo tome en los grados del 6º al 8º?

A continuación aparecen los enlaces para el calendario de las pruebas de Pre-kindergarten a duodécimo grado de las M-DCPS para el curso escolar actual. Este calendario se actualiza regularmente mientras se va recibiendo la información adicional acerca de las pruebas administradas por el Distrito, las del estado, nacionales e internacionales a los estudiantes de las M-DCPS.

Enlace para el calendario de las pruebas:

<http://oada.dadeschools.net/TestingCalendar/TestingCalendar.asp>

Enlace para imprimir el calendario de las pruebas por **nivel de grado**:

http://oada.dadeschools.net/TestingCalendar/TestingCalendar_GradeLevel.asp

Sección D – Del 9 al 12 grado

¿Qué cursos se requieren para graduarse de secundaria?

Los estudiantes de la Florida que están entrando al 9º grado tienen cuatro opciones de donde elegir para obtener una diploma estándar. Las opciones son:

- Un programa de 24 créditos
- Un programa de 18 créditos, Programa de Estudios Académicamente Rigurosos para Mejorar el Aprendizaje (ACCEL, por sus siglas en inglés)
- Un programa de Bachillerato Internacional (IB, por sus siglas en inglés)
- Un programa de Certificado de Educación Internacional Avanzado (AICE, por sus siglas en inglés)

Los estudiantes pueden obtener una o más denominaciones en su diploma estándar de secundaria. Ellas son la denominación *Scholar* y la denominación *Merit*. Para obtener específica información acerca de los requisitos para la graduación despendiendo del curso escolar en que su hijo entró al 9º grado, por favor, visite: <http://oat.dadeschools.net/graduationrequirements.asp>.

¿Hay alguna opción para acelerar la graduación?

Los estudiantes pueden seleccionar la opción acelerada que solo requiere 18 créditos para la graduación, esa es la opción del Programa de Estudios Académicamente Rigurosos para Mejorar el Aprendizaje (ACCEL). Estas opciones requieren de los estudiantes que se enfoquen en materias básicas y eliminar la mayoría de los cursos electivos. Los estudiantes deben cumplir con los requisitos del curso y de los exámenes para la graduación y obtener un promedio de calificaciones de 2.0 en una escala de cuatro puntos.

Este programa no es para todos. Los estudiantes deben decidir antes de que concluya el 9º grado si desea elegir esta opción. Antes de que se matriculen los estudiantes, los padres y los estudiantes deben considerar con mucho cuidado todos los aspectos con sus consejeros escolares antes de que se matriculen.

Esta opción puede que no se aplique a algunas de las escuelas imán.

Para más información acerca de la opción ACCEL de 18 créditos para la graduación, por favor hable con el consejero en la escuela de su hijo o <http://studentservices.dadeschools.net>.

¿Qué debería hacer para ayudar a mi hijo que cursa la secundaria y está listo para clases avanzadas?

Para los estudiantes que desean una experiencia académica más exigente, hay un número de opciones disponibles para ellos en la secundaria, incluyendo:

- Clases de honores

- Estudios Avanzados (AP)
- Certificado de Educación Internacional Avanzado (AICE)
- Bachillerato Internacional (IB)
- Matrícula Dual (DE)
- Escuela de Estudios Avanzados (SAS)
- Academia de Programas Académicos Avanzados (AAA)

¿Qué cursos se necesitan para matricular a mi hijo en clases de honores?

Se anima a los estudiantes de secundaria capaces de desempeñar un programa de estudios acelerado y más riguroso a que se matriculen en clases de honores. Estas clases proporcionan a los estudiantes un programa de estudios acelerado y más riguroso que requiere destrezas de pensamiento crítico de nivel superior. Estos cursos, brindan a los estudiantes la oportunidad de explorar más detalladamente el programa de estudios, al tiempo que les concede un bono de un punto que se aplica a su Promedio de Calificaciones por Puntos Valorizados (*GPA*). La selección de los estudiantes para las clases de honor se basa en su rendimiento académico y en la recomendación del maestro.

¿Cuáles son los requisitos necesarios para matricular a mi hijo en cursos de clases avanzadas (*AP*)?

Los cursos de Clases Avanzadas (*AP*) ofrecen a estudiantes de secundaria cursos exigentes a nivel de *college*. Si bien algunos estudiantes se matriculan en cursos *AP* enseguida que comienzan en el 9º grado, la mayoría de los estudiantes toman los cursos *AP* cuando cursan del 10º al 12º. Los estudiantes se seleccionan de acuerdo a su desempeño académico y la recomendación del maestro; no obstante, aquellos estudiantes que deseen aceptar este reto pueden solicitar que se les incluya en un curso *AP*. Todos los años en mayo, los estudiantes matriculados en cursos *AP* toman el examen que administra *The College Board* y que paga el Distrito. A discreción de la universidad y dependiendo del número de cursos *AP* que ha tomado el estudiante y también del resultado del examen *AP*, los estudiantes pueden recibir hasta dos semestres de crédito. Los estudiantes en clases *AP* reciben bonos de dos puntos que se aplica a su *GPA* valorizado.

Las clases *AP* están disponibles para estudiantes de secundarias en las siguientes materias: artes del lenguaje, matemáticas, ciencias sociales, informática, idiomas y las artes. El número de clases *AP* disponible varía de escuela a escuela. Comuníquese con su escuela para más detalles.

¿Cuáles son los requisitos necesarios para recibir un certificado *Advanced International Certificate of Education (AICE)*?

El *Advanced International Certificate of Education (AICE)* es un programa de estudios preuniversitario y consta de un sistema para examinar a los estudiantes académicamente capaces. Es un programa de estudios de dos años, que se ofrece internacionalmente, flexible y de formación integral. *AICE* ofrece cursos escritos específicamente para la preparación para un Programa de Diploma. Fomenta elevados estándares académicos y promueve las bases ideales para el estudio a nivel de *college* o universidad. El programa *Cambridge* se ofrece en varias de las escuelas primarias, intermedias y secundarias de las *M-DCPS* por medio de un contrato de asociado con la organización Cambridge.

El Diploma *AICE* se otorga de acuerdo a las calificaciones obtenidas en los exámenes y al desempeño en el trabajo durante los cursos de siete créditos completos. El diploma *AICE* asegura que todos los estudiantes siguen un programa académico amplio y equilibrado. Los certificados *Advanced Subsidiary* tienen un listado con las materias aprobadas y se otorga a aquellos estudiantes que no ganaron el diploma completo. Dentro de este marco, *AICE* ofrece un programa de estudios extremadamente flexible que se puede adaptar a los intereses, habilidades y futuros planes de los estudiantes. Los estudiantes en los cursos *AICE* reciben *bonos* de dos puntos que se aplican a su GPA valorizado.

¿Qué cursos se necesitan para recibir un Diploma de Bachillerato Internacional (IB)?

El programa es un curso de estudios preuniversitario muy exigente que está destinado a estudiantes altamente motivados. El Diploma *IB* se toma durante los últimos dos años de la secundaria y culmina con una serie de exámenes internacionales en diferentes materias. Se ofrece en seis escuelas secundarias públicas de Miami-Dade: Coral Gables Senior High School, Coral Reef Senior High School, John A. Ferguson Senior High School, Miami Beach Senior High School, North Miami Senior High School y South Dade Senior High School. Un estudiante puede recibir hasta dos años de crédito para el *college* en base al resultado de los exámenes finales. Además, los estudiantes en clases *IB* reciben un bono de dos puntos que se aplican a su GPA valorizado. Los estudiantes pueden solicitar entrar en uno de los programas *IB* del Distrito. Los estudiantes se aceptan dependiendo del rendimiento académico y en la recomendación de un

maestro.

Cabe notar que el programa International Baccalaureate (IB) en las escuelas secundarias Coral Gables Senior High School, Coral Reef Senior High School, John A. Ferguson Senior High School, North Miami Senior High School, y South Dade Senior High School son programas imán y las solicitudes se aceptan para la entrada al 9 grado durante el proceso de solicitud entre el 1º de octubre y el 15 de enero para el próximo curso escolar. Para más información, por favor visite www.miamimagnets.org.

¿Qué cursos se necesitan para la matrícula en el programa de Matrícula Dual?

La matrícula dual o doble proporciona a los estudiantes la oportunidad de que se matriculen en cursos universitarios o de *college* al mismo tiempo que asisten a la escuela secundaria. El programa dual de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade se ofrece por medio del *Miami-Dade College (MDC)*, la *University of Florida (UF)* y la *Florida International University (FIU)*. Los estudiantes que califican se pueden matricular en un curso de *college* y estarán exentos de pagar por los costos de matrícula y los libros. Muchos de los estudiantes toman los cursos de matrícula dual en su escuela durante el día y después de horas de clases, además de tomar los cursos regulares por los que se han matriculado en la secundaria. Una vez que se haya terminado el curso, el crédito que se recibió se puede usar para completar un requisito para la graduación de secundaria y también se puede usar como crédito para el *college*. Para que los estudiantes puedan calificar para la matrícula dual, deben estar entrando en los grados 6-12º, tener un promedio de calificaciones por puntos sin valorizar (*GPA*) de 3.0 en la secundaria y satisfacer todos los criterios de la prueba universitaria para la entrada a *MDC*, *FIU* o *UF*.

Este programa auspiciado por el estado permite que los estudiantes de secundaria tomen cursos de *college* y tengan la oportunidad de ganar simultáneamente créditos de *college* y de secundaria. Los estudiantes que califiquen se pueden matricular en un curso de *college* y se les eximirá de pagar por cuotas por concepto de matrícula y el distrito paga los libros de texto. Debido a que los estudiantes pueden que tomen estas clases en un recinto universitario, los estudiantes son responsables por su propio transporte. Los estudiantes participantes en clases de matrícula dual recibirán un bono por dos puntos que se aplicará a su *GPA* por valorizar.

Existen varias opciones disponibles para los estudiantes interesados en participar en cursos de matrícula doble. Todos los estudiantes de las *M-DCPS* que satisfagan los criterios de elegibilidad se pueden matricular en el *Miami Dade College*, *Florida International University* y *University of Florida* en cursos de matrícula dual durante los términos de otoño, primavera, y verano. Además, algunas de las escuelas secundarias de las *M-DCPS* ofrecen cursos de matrícula dual en escuelas secundarias. Estos cursos se ofrecen durante el día escolar y después de las horas de clases.

La *School for Advanced Studies* en el *Miami Dade College* y la *Advanced Academic Academy* en *Florida International University* también ofrecen a los estudiantes en 11º y 12º grado la

oportunidad de obtener simultáneamente un diploma de secundaria y un título de asociado en artes.

¿De qué se trata el programa *School for Advanced Studies (SAS)* y quiénes son elegibles para matricularse?

La *School for Advanced Studies (SAS)* fue fundada en el 1987 y es la secundaria de matrícula dual más antigua en el estado. Se encuentra ubicada en cinco recintos del *Miami Dade College (North Campus, Kendall Campus, Wolfson Campus, West Campus y Homestead Campus)*. Cada recinto está diseñado para brindar la oportunidad de cursos acelerados y de enriquecimiento a estudiantes talentosos de 11º y 12º grado. El *College* proporciona el aula y las *M-DCPS* emplea a los maestros, consejeros y al director.

Cada semestre, los estudiantes que participan en estos programas se matriculan en tres o cuatro cursos de matrícula dual de *college* que enseñan profesores de *MDC* y tres cursos de secundaria que enseñan maestros de *M-DCPS*. Además, la mayoría de los estudiantes hacen más de 75 horas de servicio comunitario cada año. La matrícula y los libros son gratis. Otros de los beneficios que ofrece el programa es el uso de la biblioteca del recinto universitario, laboratorio de computación y sesiones privadas con mentores miembros de la facultad.

Para más información, llame a *SAS* en Kendall Campus al 305-237-0510, en North Campus al 305-237-1089, en Homestead Campus al 305-237-5062, o Wolfson (ubicado en el centro) Campus al 305-237-7270 o visite <http://sas.dadeschools.net>.

¿De qué se trata el programa *Advanced Academic Academy (AAA)* y quiénes son elegibles para matricularse?

El programa *Advanced Academics Academy* en *FIU (AAA)* se encuentra ubicado en dos recintos de *Florida International University, Modesto Maidique campus y Biscayne Bay campus*. Cada recinto está diseñado para brindar la oportunidad de cursos acelerados y de enriquecimiento a estudiantes talentosos de 11º y 12º grado. La Universidad proporciona el aula y las *M-DCPS* emplea a los maestros, consejeros y al director.

Cada semestre, los estudiantes que participan en estos programas se matriculan en tres o cuatro cursos de matrícula dual de *college* que enseñan profesores de *FIU* y tres cursos de secundaria

que enseñan maestros de *M-DCPS*. Además, la mayoría de los estudiantes hacen más de 75 horas de servicio comunitario cada año. La matrícula y los libros son gratis. Otros de los beneficios que ofrece el programa es el uso de la biblioteca del recinto universitario, laboratorio de computación y sesiones privadas con mentores miembros de la facultad. www.fiu.edu

¿Puede mi hijo tomar clases en línea?

Los estudiantes que reciben la educación desde sus casas, que no pueden asistir a la escuela, o los que desean obtener más créditos de intermedia o secundaria fuera del ambiente escolar normal pueden tomar cursos en línea con **Florida Virtual School (FLVS)**. Este acreditado programa en línea es gratis, ofrece cursos por la Internet y proporciona comunicación regular por teléfono, por correo electrónico, charlas en línea, mensajes al momento, y fórums de discusión. La escuela a la que asiste a tiempo completo un estudiante no puede negar el acceso a cursos que ofrece FLVS ya que supone que el curso seleccionado es adecuado para el estudiante en términos de su historial académico, nivel de grado y edad.

Para más información, por favor, comuníquese al 407-317-3326 o visite www.flvs.net.

Miami-Dade Online (MDO) Academy ofrece un programa virtual a tiempo completo para estudiantes elegibles de kindergarten al duodécimo grado. Este ambiente virtual e interactivo de aprendizaje se centra en el estudiante y los estudios son individualizados a fin de aumentar la capacidad intelectual. Los maestros de MDO Academy están certificados en la Florida y se comunican con los estudiantes y maestros regularmente por teléfono, correos electrónicos y otros medios de comunicación electrónicos. Además, la MDO Academy ofrece un limitado número de cursos para los estudiantes que buscan cursos virtuales como parte de su jornada escolar. Para más información, por favor, llamar a MDO Academy al 305-995-1915 o www.mdo.dadeschools.net.

¿Qué se requiere que mi hijo aprenda del 9º al 12º grado?

Todos los estudiantes en la Florida están expuestos a los mismos parámetros por nivel de grado. Las ciencias y las ciencias sociales continúan implementando la Próxima Generación de los Estándares del Estado del Sol, que incluye una lista de metas de aprendizaje para los estudiantes en cada grado. Comenzando con el curso escolar 2014-2015, las escuelas de la Florida implementaron los Estándares de la Florida, que incluyen los Estándares de la Florida en Artes del Lenguaje (*LAFS*) y los Estándares de la Florida en Matemáticas (*MAFS*). Las escuelas se tienen que asegurar de que sus maestros enseñan estas destrezas en sus aulas.

- Leer y analizar tipos cada vez más complejos de literatura.

- Llevar a cabo investigaciones utilizando diferentes fuentes.
- Escribir ensayos y otros documentos con soltura, usando la gramática, puntuación y ortografía correctas.
- Hacer presentaciones orales efectivas.
- Usar álgebra y geometría para solucionar problemas matemáticos.
- Comprender y ser capaz de usar análisis de datos.
- Interpretar expresiones algebraicas y transformarlas deliberadamente a fin de resolver problemas (*e.g.*, cuando resuelve un problema acerca de un préstamo que tiene un tasa de interés de “ r ” y el principal es “ P ”, ver que la expresión $P(1=r)$ es un producto de P que tiene un factor que no depende de P).
- Probar los teoremas de los triángulos y otras figuras (*e.g.*, que los ángulos en un triángulo suman 180°)
- Comprender los conceptos aprendidos en biología, química y física y sus aplicaciones al mundo real.
- Comprender los principios básicos de la teoría atómica.
- Comprender las propiedades de la materia, energía, fuerza y el movimiento.
- Comprender cómo se formó la tierra y cómo está cambiando.
- Comprender el Sistema Solar y qué es lo que los científicos conocen acerca del universo.
- Comprender la composición y el desarrollo genético de las cosas vivientes.
- Usar procesos científicos para solucionar problemas.
- Comprender cómo la ciencia, la tecnología y la sociedad se relacionan entre ellas.
- Leer publicaciones especializadas y ensayos.
- Hacer una composición explicando el pensamiento científico y la comprensión.
- Comprender y analizar la historia de los Estados Unidos y del mundo.
- Conocer la geografía del mundo y cómo las personas interactúan con el medio físico.
- Definir creencias políticas personales que están basadas en el conocimiento de la democracia y el gobierno norteamericano.
- Comprender cómo trabajan las entidades financieras y cómo administra el dinero.
- Comprender los diferentes sistemas económicos que hay en el mundo y cómo se relacionan.
- Comprender las consecuencias negativas del abuso de las drogas y cuáles son las alternativas saludables, hostigamiento, acoso y otros comportamientos contraproducentes.

Para más detalles acerca de la descripción del curso, por favor, visite <http://outreach.dadeschools.net>.

¿Qué pruebas estandarizadas se requiere que mi hijo tome en los grados del 9º al 12º?

A continuación aparecen los enlaces para el calendario de las pruebas de prekindergarten a duodécimo grado de las M-DCPS en el curso actual. Este calendario se actualiza regularmente mientras se va recibiendo la información adicional acerca de las pruebas administradas por el Distrito, las del estado, nacionales e internacionales a los estudiantes de las M-DCPS.

Enlace para el calendario de las pruebas:

<http://oada.dadeschools.net/TestingCalendar/TestingCalendar.asp>

Enlace para imprimir el calendario de las pruebas por **nivel de grado**:

http://oada.dadeschools.net/TestingCalendar/TestingCalendar_GradeLevel.asp

¿Cuáles son las calificaciones mínimas requeridas en las evaluaciones para que el estudiante se pueda graduar?

De acuerdo a los Estatutos de la Florida, los estudiantes deben obtener calificaciones de aprobado en las pruebas estandarizadas del estado en Lectura/Artes del Lenguaje y Algebra 1 para recibir un diploma de secundaria regular. En la tabla que aparece a continuación se pueden ver las calificaciones de aprobado mínimas que requieren el estado de la Florida por cada prueba y sus equivalentes en las pruebas estandarizadas nacionales de preparación universitaria (SAT y ACT) y las calificaciones de la prueba de aptitud para la educación secundaria PERT en Matemáticas, el cual puede usarse para cumplir los requisitos de graduación.

	Años por curso escolar (Año en el que el estudiante entró en el 9º grado)			
	2012-2013	2013-2014	2014-2015	2015-2016

	Lectura	Matemáticas	Lectura	Matemáticas	Lectura	Matemáticas	Lectura	Matemáticas
FCAT 2.0 FSA o EOC	FCAT 2.0 Lectura Nivel 3 (245)	EOC Algebra 1 Nivel 3 (NGSSS 399)	FSA ELA Nivel 3 (APS 349)	EOC Algebra 1 Nivel 3 (NGSSS 399)	FSA ELA Nivel 3 (349 APS* o 350)	EOC Algebra 1 Nivel 3 (NGSSS 399 FSA 497 o FSA 489 APS*)	FSA ELA Nivel 3 (350)	EOC Algebra 1 Nivel 3 (NGSSS 399 FSA 497 o FSA 489 APS*)
ACT	19	n/a	19	n/a	19	n/a	19	n/a
SAT**	430	n/a	430	n/a	430	n/a	430	n/a
PERT	n/a	97	n/a	97	n/a	97	n/a	97

*Las nuevas pruebas de FSA fueron administradas para establecer una línea básica por primera vez en la primavera del 2015. Los resultados alternos de aprobados (APS) en la FSA ELA del 10º grado y los resultados del FSA Algebra 1 EOC pueden ser usados para completar los requisitos de graduación de secundaria para las pruebas administradas durante el 2015. El APS más bajo (489) de Algebra 1 se pueden asignar a cualquier resultados de FSA Algebra 1 obtenido en el 2015 sin importar el curso escolar.

** Los resultados concordantes de las ACT, SAT y PERT actuales se pueden usar para completar los requisitos de graduación de secundaria. Además, después de la administración de marzo 2016, los dos resultados obtenidos de la SAT nueva también son elegible para ser usados como resultados concordantes para Lectura/ELA: Lectura, 24 o ERW, 430.

Para más información sobre los requisitos para pruebas de graduación en la Florida, visite: <http://www.fldoe.org/core/fileparse.php/7764/urlt/GradRequireFSA.pdf>.

Para panfletos de consejos académicos de acuerdo al curso escolar del estudiante, visite: <http://www.fldoe.org/academics/graduation-requirements>

Estoy preocupado de que mi hijo no se pueda graduar de secundaria, ¿qué puedo hacer para ayudarlo?

Son muchos los padres que se sienten preocupados porque sus hijos no aprobaron las pruebas estatales requeridas para la graduación. Aquellos estudiantes que no pasen las evaluaciones tendrán varias oportunidades de aprobar la prueba cuando cursen el 11º y 12º grados. Los estudiantes también pueden recibir ayuda académica adicional de sus escuelas gracias a la ley federal Elementary and Secondary Education Act (**Véase “If Your Child is Not Doing Well in School,” página D-15**).

Los estudiantes que cursan el duodécimo grado y no lograron una calificación de aprobado en las pruebas estatales para la graduación pero que han recibido la calificación concordante en las pruebas SAT o ACT o en la calificación adecuada en **PERT Mathematics** ya habrán cumplido con los requisitos de la evaluación para un diploma de secundaria estándar.

Si su hijo está en el 12º grado y no ha podido aprobar las evaluaciones requeridas por el estado u obtener las calificaciones de aprobado concordantes, tal vez usted necesite explorar otras opciones para la graduación que están disponibles para su hijo, incluyendo que reciba ayuda adicional y que obtenga su GED. Los estudiantes que no aprueban las evaluaciones del estado o no obtienen calificaciones de aprobado concordantes cuando finalizan el 12º grado pueden continuar tomando estas pruebas cada vez que el programa de educación adulta o los programas ACT/SAT las ofrezcan.

Además de las consideraciones ya mencionadas, algunos estudiantes con discapacidades pueden ser elegibles para recibir una exención del requisito de la prueba para la graduación.

Para más información, por favor hable con el consejero de la escuela de su hijo.

¿Cómo puedo ayudar a que mi hijo se matricule en la universidad?

Si su hijo después de la graduación desea continuar sus estudios universitarios, ya sea en la universidad o en un *college*, usted debe comenzar con la planificación durante los primeros años en la escuela intermedia. Usted y su hijo querrán explorar qué universidad o *college* es el más adecuado para él, también sobre las pruebas que se requieren para ser aceptados y los diferentes tipos de ayuda financiera y las becas que están disponibles.

El Programa de Ayuda para Estudios Universitarios (*College Assistance Program* o *CAP*, por sus siglas en inglés) en la escuela secundaria de su hijo es uno de los mejores lugares donde puede comenzar a informarse más acerca de cómo hacer una solicitud universitaria. Todas las escuelas secundarias cuentan con un asesor de *CAP* u otro miembro del Equipo de Servicios para los Estudiantes que es la persona responsable de ayudar a los estudiantes con su solicitud universitaria. El asesor de *CAP* tiene la información pertinente acerca de *colleges* y universidades cualquiera que sea su ubicación en los Estados Unidos de América o a nivel internacional. El asesor de *CAP* puede ayudar a su hijo en la elección del *college*, llenar los formularios de las solicitudes y los de ayuda financiera y también visitar los *colleges*. Si tuviese alguna inquietud acerca de la preparación académica para el *college* y los cursos obligatorios para que sea aceptado en estas instituciones, debe reunirse con el consejero escolar de su hijo. Para más información, por favor, visite: <http://studentservices.dadeschools.net/cap/index.asp>.

El servicio *My Career Shines*, es el servicio oficial en línea de la Florida de asesoramiento estudiantil para todo estudiante que quiera hacer sus solicitudes universitarias. Este servicio se puede acceder mediante El Portal para los Estudiantes de las M-DCPS. También puede encontrar más información sobre *colleges* y universidades en su biblioteca escolar local o en la Internet.

Exámenes para el ingreso universitario

Su hijo necesita tomar ciertas pruebas especiales que se llaman exámenes para el ingreso universitario antes de hacer su solicitud al *college*. Las pruebas más importantes son la Prueba de la Junta Universitaria *SAT* y *ACT*. Las organizaciones encargadas de las pruebas programarán estas pruebas durante el año, pero depende de su hijo que se registre a tiempo para que las pueda tomar. Los resultados de las pruebas se enviarán por correo a las universidades o *colleges* seleccionados por su hijo. Hay un cargo por cada una de las pruebas que su hijo tome. Los estudiantes que reciben almuerzo gratis o a precios reducidos pueden recibir una excepción del pago. Para más información, por favor, pida a su hijo que vea al asesor de *College Assistance Program* (*CAP*) o al consejero escolar.

Ingreso universitario

El proceso de ingreso universitario comienza al entrar el noveno grado porque las universidades se interesan por el esfuerzo del estudiante durante toda su historia de secundaria. Las universidades buscan a los estudiantes que hayan obtenido buenas notas en clases con reto. Las universidades quieren saber sobre el carácter del solicitante examinando lo que hacen fuera del salón de clase. Muchas solicitudes piden un ensayo que permite al solicitante compartir su historia personal y le permite a la oficina de ingresos conocer mejor al solicitante. Los estudiantes deben seleccionar la universidad basado en como la universidad le ayuda a sus necesidades. Por favor, pida a su hijo que vea al asesor de *CAP* para ayuda.

¿De qué se trata el Programa de Becas *Bright Futures* y qué se necesita para que mi hijo sea elegible para el programa?

A continuación aparecen los cuatro tipos de becas que ofrece la Florida por medio del programa *Florida Bright Futures Scholarship Program*, que financia la Lotería de la Florida, Florida Academic Scholars Award, Academic Top Scholar Award y Florida Medallion Scholars Award, y Gold Seal Vocational Scholars Award. Estas becas solamente se pueden utilizar en *colleges* y universidades elegibles ya sean públicas o privadas en la Florida. Los estudiantes deben tener un mínimo de entre 3.0 y 3.5 de promedio de calificaciones GPA, así como también cumplir con otros requisitos académicos y/o vocacionales. Para más información, por favor, comuníquese con el consejero de la escuela de su hijo o llame la línea gratis y directa de Bright Futures al 1-888-827-2004 o visite

www.floridastudentfinancialaid.org/SSFAD/bf.

Sección E – Tecnología Educacional

¿Cómo puedo obtener más información acerca de cómo deben los estudiantes usar los dispositivos digitales?

Uno de los principales objetivos de la Iniciativa de la Convergencia Digital es la de maximizar el potencial de aprendizaje de todos los estudiantes a fin de que cómo ciudadanos del Siglo XXI estén preparados para un futuro exitoso. Por ese motivo, las *M-DCPS* desean proporcionar a los estudiantes la oportunidad de que utilicen y experimenten diferentes dispositivos móviles. Al estudiante recibir un dispositivo móvil que sólo él utilizará, ayudará a su desarrollo como estudiante independiente y con iniciativa; dará pie a la colaboración y comunicación entre estudiantes y maestros y llevará el aprendizaje de dicho estudiante más allá de la jornada escolar.

Objetivos del Proyecto de los dispositivos móviles:

- Crea ámbitos de aprendizaje que se centra en el estudiante, que son rigurosos, relevantes, que preparan mejor a todos estudiantes de la comunidad global
- Permite que los estudiantes participen de instrucción transformativa que se mejora con la colaboración, la solución de problemas, el pensamiento crítico, la comunicación y la instrucción tecnológica
- Garantiza que para todos haya igualdad y acceso a los recursos y herramientas digitales
- Solidifica las competencias del Siglo XXI que son necesarias para el éxito futuro

Integración del programa de estudios

- **Conexiones auténticas:** la experiencia en el aprendizaje proporciona relevancia con el mundo real y la oportunidad de que los estudiantes apliquen sus conocimientos para que el resultado final tenga un objetivo y relevancia
- **Alto nivel de participación:** los estudiantes colaboran con las tareas, en el proceso y/o en las soluciones
- **Elevados procesos cognoscitivos:** las preguntas y las tareas están diseñadas para promover el análisis, la evaluación y la creatividad
- **Uso de la tecnología:** los dispositivos se usan de manera continua para promover el aprendizaje de los estudiantes y los estudiantes usan recursos digitales que ellos mismos seleccionan para así lograr resultados en el aprendizaje que van más allá que las estrategias tradicionales

Las políticas, procedimientos y directrices del distrito respecto a los dispositivos personales (BYOD) se delinean en la guía para los padres *Parent/Student Resource Guide*

en http://digital.dadeschools.net/parent_resources.asp. Cualquier otro requisito adicional, depende de cada escuela en particular o del maestro de la clase.

¿Recibirán todos los estudiantes un dispositivo que podrán llevar a sus casas?

En las clases de Estudios Sociales para el 7º y 8º grados en la escuela intermedia, los estudiantes podrán usar las tabletas que se encuentran en la clase para que las usen en la escuela. En las escuelas secundarias los estudiantes de 9º y 10º grados podrán pedir prestado una tableta perteneciente al distrito si es que no pueden traer sus propios dispositivos móviles a la escuela.

¿Qué más se encuentra incluido con el dispositivo que presta el Distrito?

Los estudiantes que van a usar los dispositivos pertenecientes al distrito recibirán un dispositivo HP ElitePad 900 o HP ProTablet 10EE con sus accesorios de acuerdo a lo que dice a continuación:

- HP ElitePad 900, el cargador, un sistema de protección USB, un teclado USB y un estuche sólido.
- HP ProTablet, 10EE, el cargador, un teclado y un lápiz óptico.

El distrito puede sumar otros modelos para prestar.

Mi hijo pidió prestada una tableta y
perdió el cargador/o le robaron la tableta.
¿Tendré que pagar por el costo del
dispositivo o por el costo del cargador,
según sea el caso?

Sí, los padres son los responsables de reemplazar los dispositivos y accesorios perdidos o robados. Por favor, revise el contrato que firmó donde aparece la información sobre los costos de recuperación. Hable con los empleados escolares para más información.

¿Encontré una tableta que tiene grabado
el logo del Distrito. ¿En dónde tengo que
entregar la tableta?

Por favor, comuníquese con la oficina de *Instructional Technology Department* al 305-995-7603 para que les informe de que ha encontrado el equipo. Los equipos encontrados se pueden devolver en cualquier escuela previa comunicación al distrito.
<http://digital.dadeschools.net>.

¿Pudiese mi hijo traer su propio
dispositivo móvil a la escuela en vez de
pedir prestada una tableta del Distrito?

Sí, el Distrito está animando a los estudiantes a que traigan sus propios dispositivos a la escuela para que puedan tener acceso a diversos materiales de instrucción digital, programa de estudios en línea y recursos. Para más detalles e información sobre las especificaciones mínimas que han de tener los dispositivos, por favor, visite el sitio <http://wifi.dadeschools.net> District's Bring Your Own Device (BYOD). A los estudiantes de noveno y décimo grados que no pueden traer sus propios dispositivos a la escuela se les permitirá pedir prestada una tableta para que la usen en la escuela y en la casa.

¿Puede mi hijo cargar el dispositivo en la escuela?

Se espera que los estudiantes carguen sus dispositivos en casa y lleguen a la escuela con una tableta completamente cargada. Venir a clases con una tableta completamente cargada es parte de estar preparados para las clases.

¿Dónde puedo comprar un seguro para el dispositivo de mi hijo?

Aunque el Distrito no ofrece directamente un programa para asegurar los dispositivos, las *M-DCPS* han estudiado la necesidad de que se aseguren los dispositivos móviles a un costo razonable. La compañía Worth Group ha creado un portal en línea en donde se puede comprar un seguro sin deducible, que cubra el costo de la tableta HP ElitePad que pertenece al Distrito. Se distribuirá un afiche al principio del curso con información para la compra.

Sección F – Exámenes y rendición de cuentas

¿Qué son las nuevas evaluaciones de los Estándares de la Florida (*Florida Standards Assessments* o FSA) en lo que se refiere a Artes del Lenguaje en inglés (*ELA*) y en matemáticas?

“Evaluaciones de los Estándares de la Florida o FSA”, fue seleccionada por el Departamento de Educación de la Florida para reemplazar las pruebas *FCAT 2.0 Lectura y Matemáticas* comenzando con el curso escolar 2014-15. Estas evaluaciones nuevas miden el progreso y desempeño de cada uno de los estudiantes de acuerdo a los Estándares de la Florida.

En cada curso escolar, la prueba FSA se administra de abril a mayo, según se muestra a continuación:

- Artes del Lenguaje en Inglés (ELA), del 3^{er} al 10^o grado e incluye Lectura, Lenguaje, Expresión y Comprensión Oral y un componente de expresión escrita en los grados del 4^o al 10^o
- Matemáticas del 3^{er} al 8^o grado

Todas las pruebas de FSA se administran en la computadora, con la excepción de ELA 3^o grado y el componente de expresión escrita 4^o-7^o grados. La FSA proporciona una evaluación más auténtica de los Estándares de la Florida, debido a que incluirá más que preguntas de opción múltiple. A los estudiantes se les pide que hagan gráficos, que interactúen con el contenido de la prueba y que escriban y respondan de maneras diferentes a cómo se responde en las pruebas tradicionales. Se usarán nuevos tipos de preguntas para evaluar las destrezas del pensamiento de orden superior de acuerdo con las mayores expectativas de los Estándares de la Florida.

Los resultados de FSA se reportan en escala que van desde 240 a 412 en la prueba ELA para el 3^o - 10 grados y desde 240 a 393 en la prueba de Matemáticas para el 3^o - 8^o grados. Además los resultados se reportan de acuerdo a los niveles de desempeño, que pueden ir desde el nivel 1 (bajo) hasta el 5 (alto); el nivel 3 representa un desempeño satisfactorio. Los niveles de desempeños se usan para tomar decisiones en el plan de progreso del estudiante, alcanzar los requisitos de graduación y ayudar a las medidas de responsabilidad académica de la escuela.

Base para la Prueba:	Mandato estatal
Sitio Web:	http://www.fsassessments.org/
Contacto local	Student Assessment and Educational Testing 305-995-7520

¿Qué está sucediendo con la prueba *FCAT* 2.0 en ciencias?

La prueba FCAT 2.0 en Ciencias es una prueba de aptitud estandarizada basada en criterios establecidos y que se administra en cada curso escolar durante los meses de abril y mayo a todos los estudiantes del 5º al 8º grado.

Las pruebas evalúan el desempeño de los estudiantes mediante normas de referencia que componen los estándares estatales en Ciencias. La prueba FCAT 2.0 mide el desempeño estudiantil en Ciencias de la Próxima Generación de los Estándares del Estado del Sol (*Next Generation Sunshine State Standards* o *NGSSS*), con los estándares actuales adoptados por el estado. La prueba en todos los niveles de grado consiste de preguntas de opción múltiple. Además, los estudiantes que cursan el 8º grado usan calculadoras en la prueba de Ciencias y la Tabla Periódica de los Elementos.

En junio se reportan los resultados obtenido por los estudiantes, escuelas, distritos y por el estado. La puntuación de la escala que se da a conocer y a la que también se conoce como puntuación de desarrollo a escala varía de 140 a 260 para las Ciencias. Los niveles de desempeño describen el nivel del logro de contenido evaluado obtenido por el estudiante. Los niveles de desempeño se designan como Nivel 1 (nivel más bajo) a Nivel 5 (nivel superior).

Base para la prueba:	Mandato estatal
Sitio Web:	http://fcat.fldoe.org
Contacto local:	Student Assessment and Educational Testing 305-995-7520

¿Qué son las Pruebas de Fin de Curso (*End-of-Course o EOC*)?

Las pruebas de Fin de Curso de la Florida (*EOC*) son evaluaciones basadas en criterios establecidos que miden los Estándares de la Florida o los de la Próxima Generación de los Estándares del Estado del Sol y que se administra por computadora a estudiantes en cursos específicos de secundaria, de acuerdo a la descripción del curso. Los estudiantes con discapacidades que son elegibles pueden tomar la prueba con papel y lápiz, en conformidad con las adaptaciones que se indican en su *Plan Educacional Individual (IEP)* o de acuerdo a los planes de la Sección 504. Las pruebas EOC tienen como objetivo apoyar contenido específico y se administran a todos los estudiantes que están recibiendo la enseñanza en la materia, sin importar el nivel de grado.

Las pruebas *EOC* entraron en función para cursos selectos en mayo del 2011, comenzando con Álgebra 1; la Biología 1 y Geometría se añadieron en el 2012, Historia de los Estados Unidos se añadió en el 2013, Cívica en el 2014 y Algebra 2 en la primavera del 2015. La transición de las pruebas *EOC* de Matemáticas que miden la Próxima Generación de los Estándares del Estado del Sol a los Nuevos Estándares de la Florida (NGSSS) ocurrió durante la primavera del 2015. Las pruebas EOC en ciencias y estudios sociales que miden NGSSS son igual.

En los primeros años del programa *EOC* el uso que se le daba a las calificaciones mandadas por el estado cambiaron en base a cuándo fue que el estudiante comenzó en la secundaria (el año en que comenzó en el 9º grado). Comenzando en el curso escolar 2013-14, las calificaciones *EOC* de los estudiantes debe constituir el 30 por ciento de la calificación final del curso de secundaria en todos los cursos que tienen requisitos de *EOC*. Además los estudiantes que comenzaron el 9º grado en el 2011-12 o después deben aprobar la evaluación de Álgebra 1 *EOC* a fin de recibir un diploma estándar de secundaria. (Los estudiantes que tomaron el NGSSS Algebra 1 pero no alcanzaron los requisitos para la graduación de secundaria pueden participar en las oportunidades de re-tomar las pruebas de NGSSS.)

Las pruebas *EOC* se administran en el otoño, invierno, primavera y verano de cada curso escolar. Todos los estudiantes que están matriculados en los cursos que aparecen a continuación (o en cursos equivalentes) deben participar, otros estudiantes elegibles pueden participar (Repetir la prueba de Álgebra 1 o para acelerar los créditos):

Álgebra 1
Álgebra 2
Biología 1

Geometría
Historia de los E.E.U.U.
Cívica

Los resultados de las pruebas de *EOC* de la *NGSSS* se dan a conocer usando las puntuaciones de desarrollo que varían de 325 a 475. En términos de Niveles de Desempeño, que pueden variar del Nivel 1 (nivel más bajo) a Nivel 5 (nivel superior). Un nivel 3 indica un rendimiento satisfactorio (calificación de aprobado).

Los resultados de la FSA EOC también se reportan en niveles de desempeño, que van desde el nivel 1 (bajo) hasta el nivel 5 (alto), con el nivel 3 indicando un desempeño satisfactorio; también se reportan con resultados que van desde 425 a 575.

Base para la prueba:	Mandato estatal
Contacto Local:	Student Assessment and Educational Testing 305-995-7520
Sitio Web:	http://fcats.fldoe.org/eoc/

¿Dónde puedo encontrar el calendario de las pruebas correspondiente a los grados preK a duodécimo grado?

A continuación aparecen los enlaces para el calendario de las pruebas de prekindergarten a duodécimo grado de las M-DCPS para el curso escolar. Este calendario se actualiza regularmente mientras se va recibiendo la información adicional acerca de las pruebas administradas por el Distrito, las del estado, nacionales e internacionales a los estudiantes de las M-DCPS.

Enlace para el calendario de las pruebas:
<http://oada.dadeschools.net/TestingCalendar/TestingCalendar.asp>

Enlace para imprimir el calendario de las pruebas por **nivel de grado**:
http://oada.dadeschools.net/TestingCalendar/TestingCalendar_GradeLevel.asp

¿Qué puedo hacer para ayudar a que mi hijo apruebe sus pruebas estatales?

Usted puede con unas simples actividades que puede hacer en casa ayudar a que su hijo se prepare para las pruebas obligatorias del estado:

- Anime a su hijo para que lea material variado de ficción y no ficción, que bien pueden ser libros, revistas, poesías, etc.
- Anime a su hijo para que lea por lo menos 30 minutos continuos al día.
- Lleve a su hijo a la biblioteca con regularidad para que saque prestados libros y revistas.
- Pida a su hijo que le cuente los cuentos y artículos que ha leído.
- Haga preguntas a su hijo que sean inquisitivas, usando la palabra “por qué” en relación a lo que ha leído. Pídale que compare y contraste los cuentos y los caracteres.
- Encuentre maneras para que su hijo practique la caligrafía en casa, por ejemplo, que escriba notas a los miembros de la familia.
- Proporcione un lugar tranquilo y cómodo para que estudie en casa.
- Estimule a su hijo, especialmente cuando ha hecho un buen trabajo.
- Proporcione a su hijo acceso a una computadora para que pueda practicar las pruebas que se toman en computadoras (*ePATs*).

A continuación aparecen algunas otras cosas que usted como padre puede hacer antes de que tome la prueba:

- Mantenga una actitud positiva hacia la prueba.
- Ayude a que su hijo se relaje.
- Asegúrese de que tenga una buena noche.
- Prepárele a su hijo un buen desayuno.
- Mantenga la rutina normal de su casa.

Cuando ayude a su hijo a prepararse para las pruebas de fin de curso *EOC*, consulte el calendario de las pruebas en dadeschools.net para que esté informado de cuándo se administrará la prueba *EOC* del curso. Revise el contenido del curso con su hijo y anímelo a que revise el material de curso y lo tome como parte del aprendizaje en casa.

Para información adicional sobre la FSA, visite: <http://fsassessments.org/students-and-families/>.

Para recursos adicionales para los padres, visite: <http://www.fldoe.org/academics/standards/just-read-fl/parents.stml>.

¿Puede mi hijo recibir recursos especiales para tomar la prueba?

Si su hijo tiene una discapacidad o está matriculado en inglés para personas cuyo idioma materno es otro (ESOL), puede ser elegible para recibir recursos especiales para tomar la prueba. Consulte con la escuela de su hijo para más información o visite http://fsassessments.org/wp-content/uploads/2016/01/Assessment-Accommodations-FAQ_Updated-Spring-2016.pdf

¿Qué es la Evaluación Alternativa Estandarizada de la Florida (FSAA)?

Esta es la evaluación que se administra a todo lo largo y ancho del estado y que ha sido diseñada para estudiantes que tienen discapacidades que no les permite participar en la Evaluación de los Estándares de la Florida ni aún con recursos especiales. La evaluación *FSAA* mide el dominio del estudiante en los Puntos de Acceso de los Estándares de la Florida en tres niveles: participativo, necesita ayuda e independiente. A fin de que a un estudiante con discapacidades se le pueda administrar la *FSAA*, el estudiante debe llenar los requisitos de los criterios para la exención determinada por el estado. Solamente los estudiantes con discapacidades cognitivas serias llenan los requisitos de los criterios y son elegibles para participar en esta evaluación alternativa.

El equipo de *IEP* es el responsable de hacer la determinación de si los estudiantes con discapacidades son elegibles para participar en evaluaciones alternativas basado en los criterios establecidos. Se anima a los padres para que revisen el *IEP* de sus hijos para que determinen qué evaluación estatal se le administrará a su hijo. Visite <http://www.fldoe.org/accountability/assessments/k-12-student-assessment/fl-alternate-assessment.shtml> para más información sobre la *FSAA*.

¿Cómo puedo saber si el nivel de las calificaciones del rendimiento académico de mi hijo es alto o bajo?

Uno de los indicadores importantes en el Informe Individual Estudiantil es la calificación sobre el Nivel de Rendimiento, que se ofrece para todas las pruebas estandarizadas del estado y varía de 1 a 5. Los estudiantes que califican a Niveles 3, 4 o 5 se están desempeñando

“de acuerdo a o por encima de lo esperado”. Los estudiantes que califican a Niveles 1 y 2 se están desempeñando “por debajo de lo esperado” y necesitan recibir ayuda adicional en la escuela. Si su hijo ha recibido calificaciones de Niveles 1 o 2, es necesario que usted se reúna con su maestro para discutir qué se debería hacer para ayudar a que su hijo mejore su desempeño en Lectura/Artes del Lenguaje Inglés, Matemáticas o en Ciencias. Puede que sea necesario que la escuela elabore un Plan de Supervisión de Progreso (*PMP*) para su hijo.

Si las calificaciones de su hijo en el Nivel de Rendimiento suben de un año al próximo, demuestra claramente que su hijo ha hecho progresos.

Para orientación sobre cómo comprender las calificaciones de los exámenes de sus hijos, visite: <http://www.fsassessments.org/wp-content/uploads/2015/09/Understanding-FSA-Reports-2016-051016-Final.pdf> y <http://www.fldoe.org/accountability/assessments/k-12-student-assessment/fcat2.stml>

¿Cómo se determina la calificación que recibe la escuela de mi hijo?

Los resultados de desempeños estatales del Estado de la Florida junto con otra información pertinente se usan para determinar la calificación que la escuela de su hijo recibe todos los años. El estado estudia los niveles de aprovechamiento de diferentes grupos de estudiantes que asisten a la escuela además de otros indicadores. Los distritos escolares están obligados por el estado a considerar los resultados *FSA* para hacer decisiones sobre estudiantes que están necesitando cursos remediadores o que no pasarán de grado.

Puede encontrar más información en <http://oada.dadeschools.net> y <http://schoolgrades.fldoe.org/>.

Sección G – La salud del estudiante

¿Se necesitan exámenes de salud para entrar a la escuela?

Aún los niños más saludables y activos necesitan exámenes regulares de salud. Doce meses antes de que entren al sistema de las *M-DCPS*, todos los niños deben hacerse exámenes (incluyendo una evaluación de riesgo de tuberculosis y un seguimiento si procede) por un proveedor médico. Usted puede ir a un médico privado o a un centro de salud comunitario. Solicite al proveedor médico que llene el formulario *School Entry Health Exam (Form DH 3040)*. Este formulario se debe llevar a la escuela. Una vez que la escuela lo recibe pasa a formar parte del Informe de Salud Cumulativo de la Escuela (Los estudiantes que se traspanan a las *M-DCPS* de cualquier otro sistema escolar de la Florida y que tienen en el archivo de la escuela un formulario médico completo no necesitan su reexaminarse).

¿Qué vacunas se requieren para matricular a mi hijo en la escuela?

Además de un examen médico, los estudiantes que entran a las *M-DCPS* deben presentar un Certificado de Inmunización que haya llenado un proveedor médico. El certificado de inmunización o bien puede estar cumplimentado o ser temporal todo depende del número y qué tipo de vacunas ha completado su hijo. Las inmunizaciones se deben documentar en el certificado de la *Florida DH680 Florida Shots*. Este formulario pasa a formar parte del historial de salud permanente de su hijo. Si el certificado de salud es temporal, el director dará seguimiento al mismo y puede que su hijo sea enviado a casa, si no se ha vacunado antes de que expire el plazo.

Si sus objeciones acerca de las vacunas son por motivos religiosos, por favor, llene un certificado de exención por motivos religiosos (*Religious Exemption Certificate* o *Form DH 681*) que proporciona el Departamento de Salud del Estado de la Florida en el Condado Miami-Dade. Ciertas exenciones médicas están también disponibles y las puede obtener del proveedor médico del estudiante. Los estudiantes que no están vacunados deben ser enviados a casa en caso de cualquier epidemia. Para las directrices concernientes a las vacunas, por favor, continúe leyendo en la siguiente página.

Para más información, visite:

http://comprehensivehealthservices.dadeschools.net/immune_require.asp o llame a Comprehensive Health Services Department al 305-995-1235.

VACUNAS	NOTAS
DTP/DTaP	Difteria, Tétano y Tosferina o Difteria, Tétano y Tosferina Acelular. Se requieren cinco dosis. Sin embargo, el estudiante no necesita de una quinta dosis si recibió la cuarta dosis después de que cumpliera los cuatro años.
Hib Y Neumocócica Conjugada	<i>Haemophilus influenza</i> tipo b. Esta vacuna es un requisito para los preescolares públicos desde los dos hasta los 59 meses. El número de las vacunas Hib requeridas varía, según la edad del niño y el tipo de vacuna recibida.
Tdap	Tétano, Difteria y Tosferina Acelular. Una dosis Tdap se requiere para entrar en los grados del 7 al 12.
Polio	Se requieren cuatro dosis. Sin embargo, si el estudiante recibió la tercera dosis después de cumplir los cuatro años, sólo necesita esas tres dosis. Si el estudiante recibió la cuarta dosis antes de que cumpliera cuatro años, necesita entonces una quinta dosis para que pueda entrar al kindergarten.
MMR	Sarampión, Paperas y Rubeola (sarampión alemán). Se requiere una dosis para entrar al prekindergarten. Se requieren dos dosis para los grados del kindergarten al 12º.
Hepatitis B	Se requieren tres dosis.
Varicela	La Varicela es conocida también como el sarampión. Todos los estudiantes de prekindergarten y los del 9º al 12º grado están obligados a recibir una dosis. Todos los estudiantes en el kindergarten y en los grados del 1º al 8º están obligados a recibir dos dosis de la vacuna de la Varicela. Si se documenta que el estudiante tuvo la Varicela no es necesario que se vacune.

¿Cómo funciona *Florida KidCare*– El Programa de Seguro de Salud para Niños?

Florida KidCare es un programa de salud integral para niños que no tengan un plan de salud, desde su nacimiento hasta los 18 años. Hacer la solicitud es fácil y la cantidad a pagar es en base al ingreso y a la cantidad de personas en la familia. La mayoría de las familias pagan de 15 a 20 dólares al mes o no pagan nada. Muchos de nuestros estudiantes pueden ser elegibles para obtener seguros de salud por medio de *Florida KidCare*, aún si uno o ambos padres están trabajando.

Los servicios incluyen: visitas al médico, exámenes médicos, vacunas, recetas, salud mental, hospital y cirugías, visión, oídos, servicios dentales y urgencias. El programa de *Florida KidCare* consiste de cuatro partes: *Medicaid*, *Healthy Kids*, *MediKids* y *Children's Medical Services*.

Las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade en asociación con *Florida KidCare*, están ahora proporcionando información acerca del programa y brindando ayuda para llenar la solicitud en nuestras escuelas. Las familias pueden hablar con la persona de su escuela que sirve de enlace con *Florida KidCare* para que los ayuden o los padres pueden llamar a la línea de ayuda de *Florida KidCare* en la oficina de *The Parent Academy* al 305-995-1207. En las oficinas de La Academia para Padres de Familia también se puede ayudar a los padres con la solicitud en línea.

Los padres de familia también pueden hacer su solicitud en línea en www.floridakidcare.org. Cuando se les pregunte “cómo se enteró de nuestra organización”, proporcione el código: CK26.

Para más información, por favor visite <http://theparentacademy.net> o llame al 305-995-1207 o directamente al teléfono gratis de Florida KidCare al 1-888-540-5437.

¿Cómo puedo ayudar a mi hijo a que mantenga su aptitud física?

Los niños se desempeñan mejor en la escuela cuando están en buena aptitud física. Sin embargo muchos niños tienen sobrepeso debido a una pobre dieta alimenticia o la falta de ejercicio regular. Las estadísticas muestran que el número de niños obesos se ha triplicado en los últimos 20 años.

Existen muchas maneras para ayudar a que su hijo mejore su aptitud física. Entre estas se encuentran el limitar el tiempo que pasa frente a un televisor, preparar comidas y meriendas saludables y darle al niño premios e incentivos cuando haga actividades físicas. Infórmese en la escuela acerca de los programas de ejercicio físico después de las horas de clase y de las oportunidades que existen para que participe en equipos de deportes. (A los estudiantes se les exige que se hagan un examen físico y de que adquieran el seguro de la escuela o un seguro de fútbol antes de que participe en programas atléticos).

Los padres matriculan a sus hijos en educación física para garantizar que reciben la cantidad recomendada de la actividad física diaria. Todos los estudiantes que se matriculen en clases de educación física recibirán un informe sobre la aptitud física.

Para más información, por favor, visite

http://comprehensivehealthservices.dadeschools.net/immune_require.asp o llame a la oficina de *Comprehensive Health Services Department* al 305-995-1235.

¿Qué programa de estudios usan las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade para enseñar sobre la abstinencia, VIH/ETS y también en cómo prevenir el embarazo en la adolescencia?

Health Teacher K-12 y Health Smart (Disponibles para las 20 escuelas de prevención prioritaria de *HIV/STD*)

Para más información visite:

http://comprehensivehealthservices.dadeschools.net/immune_require.asp o llame a la oficina de *Comprehensive Health Services Department* al 305-995-1235.

¿Qué es lo que se enseña en el programa de estudios sobre la prevención del VIH/ETS?

Las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade proporcionan a los estudiantes un programa que se enfoca en la prevención del *VIH/ETS* (virus de la inmunodeficiencia humana/enfermedades de transmisión sexual) y la Prevención del Embarazo en la Adolescencia basado en la abstinencia. El programa de estudios está diseñado para abordar el tema de la prevención del *VIH/ETS* y la Prevención del Embarazo en la Adolescencia. Este programa tiene información médica exacta y es apropiado de acuerdo a la edad del estudiante.

El papel de los padres es fundamental en la educación de los niños. El programa de estudios sobre la prevención del *VIH/ETS* tiene por objetivo complementar la enseñanza de los padres y no el de reemplazarla. Por lo tanto, instamos a los padres para que conversen con sus hijos sobre cómo prevenir el *VIH/ETS* y también sobre la prevención del embarazo en la adolescencia. Puede pedir ayuda al programa de prevención *VIH/ETS* para que le indiquen cómo abordar el tema de la salud sexual con su hijo.

¿Cómo participar en la toma de decisiones con respecto asuntos como abstinencia, VIH/ETS, prevención de embarazo en adolescentes, y que la escuela tenga un entorno seguro y de apoyo apropiado para los estudiantes y el personal?

La participación de los padres y de las personas que están a cargo del cuidado de niños, miembros de la comunidad y organizaciones se pueden unir a los comités que se mencionan a continuación para que se involucren en los procesos de la toma de decisiones relacionados con asuntos referentes a la abstinencia, VIH/ETS, la prevención del embarazo en las adolescentes y de que la escuela sea un entorno seguro y de apoyo apropiado para los estudiantes y el personal:

*HIV/STD Prevention Program Partners Committee
Material Review Committee (MRC)
School Health Medical Advisory Committee (SHMAC)*

A mi hijo lo están hostigando, ¿a quién me puedo dirigir?

Las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade toman muy en serio las acusaciones concernientes al hostigamiento/acoso. Si tiene inquietudes acerca de comportamientos que reflejen que su hijo es víctima del hostigamiento y del acoso, comuníquese con el maestro de su hijo de inmediato. Puede hacer su queja verbalmente y también puede llenar el formulario *Bullying and Harassment Reporting Form*, que puede encontrar en el enlace siguiente: <http://forms.dadeschools.net/webpdf/7229.pdf>. Si la situación no se resuelve de manera satisfactoria, puede pedir al consejero de su hijo que intervenga. Si el problema persistiese, déjeselo saber al director de la escuela. También se puede comunicar con la línea gratis de *Bullying/Harassment Hotline*, que está compuesta por personal de la *Division of Student Services* en la oficina del Distrito al 305-995-CARE (2273). El personal de la línea de ayuda está disponible de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., de lunes a viernes. La información se puede proporcionar de manera anónima. Todos los recados se contestan de inmediato. Para más información respecto al hostigamiento y al acoso puede visitar el enlace que aparece a continuación: <http://studentservices.dadeschools.net/bullying/>.

Mi hijo sufrió recientemente una pérdida (por ejemplo, el fallecimiento de un miembro de la familia, un amigo, un maestro, una mascota) y está teniendo dificultades para lidiar con la situación ¿Dónde puedo encontrar ayuda para él?

Lidiar con la pérdida de un ser querido es un proceso del desarrollo muy importante. Su hijo puede encontrar ayuda con el consejero escolar que le proveerá el apoyo y la orientación que se ofrece a niños que están pasando el proceso de un duelo. El *Children's Bereavement Center* también ofrece servicios de apoyo durante el duelo. Se puede comunicar con ellos al 305-668-4902 o <http://childbereavement.org/>.

Mi hijo está teniendo problemas de ansiedad y depresión ¿dónde lo pueden ayudar?

Los niños que experimentan problemas de salud mental o de comportamiento necesitan de pronta atención. El consejero escolar de su hijo es una fuente excelente para proporcionar apoyo mental. También puede pedir ayuda a un centro de salud mental o a un terapeuta privado. Switchboard of Miami es otra fuente que ofrece intervención de crisis, información y servicios de referidos en Inglés, Español y Haitiano Criollo las 24 horas del día, los siete días de la semana. El teléfono es el 305-358-HELP (4357). En situaciones de emergencias donde una vida corre peligro, se debe llamar al 911 de inmediato.

¿Cómo puede encontrar información respecto a servicios y programas de orientación que ayuden a mi hijo?

El sitio Web del departamento de servicios para estudiantes (Student Services): (http://studentservices.dadeschools.net/guidance/guid_services.asp) proporciona una gama de servicios y recursos que apoyan la labor que ofrecen nuestros consejeros escolares y los programas que dichos consejeros brindan en los recintos escolares de educación primaria, intermedia, K-8 y secundaria.

Para información más específica, hable con el consejero de su hijo.

Sección H – Educación Especial

¿Existen programas de educación especial disponibles para mi hijo?

La oficina de *Exceptional Student Education* garantiza que los estudiantes elegibles que tienen discapacidades reciban una educación pública gratis y adecuada consistente con la Ley de Educación para Individuos con Discapacidades (*Individuals with Disabilities Education Act* o *IDEA*) y con las reglas estatales. Al distrito se le obliga que proporcione programas apropiados o servicios relacionados para estudiantes con discapacidades. Estos servicios se proporcionan basados en las necesidades individuales que aparecen en el Plan Educacional Individual (*IEP*).

Las próximas páginas proporcionarán las respuestas a las preguntas más comunes que hacen los padres que tienen hijos con discapacidades. Esperamos que esta información les oriente para ayudar a su hijo y para que usted participe activamente en la educación de su hijo.

Department of Exceptional Student Education
1501 Biscayne Blvd, Oficina 407
Miami, Florida 33132
305-995-2037
<http://ese.dadeschools.net/>

Existen recursos adicionales disponibles para los padres que les muestra qué es la educación para estudiantes con discapacidades en <http://www.fldoe.org/academics/exceptional-student-edu>

¿Cómo puedo pedir ayuda si pensara que mi hijo necesita servicios de educación especial?

Los padres tienen el derecho de solicitar una evaluación integral para su hijo si es que sospecha que su hijo tiene una discapacidad. En todos los casos, salvo en los casos de las discapacidades más severas, el proceso de la evaluación busca determinar los tipos de intervenciones que ayudarán a que el niño logre satisfacer los estándares de su edad y del nivel de grado y utilice esas intervenciones durante la evaluación. La revisión de los

expedientes, entrevistas entre el padre y el maestro, observaciones y el análisis de los datos de la evaluación se utilizan en un proceso que consta de cuatro pasos para desarrollar las intervenciones. Se insta a los padres para que se comuniquen con la escuela de su hijo y solicite una entrevista para que pueda discutir sus inquietudes.

Los padres pueden encontrar recursos disponibles concernientes a la evaluación para recibir servicios especiales de educación en <http://www.fl DOE.org/ese/parent/pdf/idp.pdf>.

¿Existen servicios de educación especial en mi vecindario?

Los Centros de Servicio *ESE* están estratégicamente ubicados a todo lo largo y ancho del distrito y administran servicios de apoyo para escuelas con sus áreas correspondientes. Específicamente, los cuatro Centros de Servicio *ESE* administran los diagnósticos psicoeducativos; el proceso de consulta y la evaluación, ubicación del estudiante en programas de educación especial o para superdotados; la evaluación de la patología del lenguaje y servicios de apoyo relacionados; evaluaciones sociales, emocionales y de comportamiento; prevención del ausentismo escolar, etc.

ESE Service Center North
MacNorth
13813 N. W. 97 Avenue
Hialeah, Florida 33018
305-827-3025

ESE Service Center South
J R E Lee Educational Center
6521 S. W. 62 Avenue
South Miami, Florida 33143
786-268-4757

ESE Service Center Central
Westview Middle School Educational Center
1901 N. W. 127 Street
Miami, Florida 33167
786-413-3001

ESE Service Center Satellite
Center for International Education
900 N. E. 23 Avenue
Homestead, Florida 33030
305-247-8432

También puede encontrar información en la Internet, por favor, visite la oficina de *Department of Special Education – Miami-Dade County Public Schools* en <http://ese.dadeschools.net>.

¿Qué significa “Respuesta a la Instrucción/Intervención ” (RtI)?

La respuesta a la Intervención (RtI) es un proceso para ayudar a todos los estudiantes. Las escuelas usan los datos de la evaluación del estudiante para asegurarse de que todos los niños hacen progresos académicos y también progresos en el comportamiento. Los múltiples niveles (o niveles de intensidad) ya sea en lo académico o en el comportamiento se le hace en grupos de estudiantes o individualmente basado en los datos que la escuela recopila periódicamente. Algunos estudiantes que necesitan el nivel más intenso de asistencia se pueden remitir para una posible determinación de elegibilidad para que asista a educación especial.

Para solicitar un folleto RtI, por favor, visite <http://www.florida-rti.org/docs/RtI-Parent-Brochure.pdf>

¿A qué le llaman la Agencia Local de Educación (*LEA*) y cuál es el papel que juega?

El *LEA*, es el participante de un equipo *IEP* responsable de tomar las decisiones a nombre del distrito. Dicha persona garantiza que el *IEP* de su hijo está en cumplimiento de las regulaciones estatales y federales y está autorizado para prometer recursos que brindará el distrito. La firma de un representante *LEA* en un *IEP* asegura que el *IEP* de su hijo, que se especifica en el documento, se proporcionará dentro de los límites del tiempo delineados en el *IEP*. Averigüe con la escuela de su hijo quién es el *LEA* designado de la escuela.

¿Cómo se me notificará de las futuras reuniones *IEP* y cómo me puedo preparar para la reunión?

El estado y la Ley *IDEA* enfatizan la importancia de que los padres se involucren en la creación del *IEP*, en examinarlo y revisarlo. El padre debe recibir la Notificación para la Reunión aun después de que el estudiante haya llegado a la mayoría de edad (a saber los 18 años). Para garantizar que a los padres se les brinda la oportunidad de asistir a la reunión, el *LEA* debe programar una reunión en las que ambas partes hayan acordado la hora y el lugar. Para sugerencias de cómo prepararse para las reuniones, comuníquese con el Centro de Servicios *SPED* correspondiente a la escuela de su hijo.

Podrá encontrar información adicional de cómo se puede preparar para una reunión de *IEP*

en <http://www.fldoe.org/ese/pdf/iep-card.pdf>.

¿Cómo sabré qué progresos está haciendo mi hijo de acuerdo a las metas propuestas de su *IEP*?

Junto con el boletín de calificaciones se enviarán las actualizaciones sobre los progresos que haya hecho el niño elegible en el dominio de sus metas *IEP*. La información que se le proporcionará reflejará uno de los niveles que aparecen a continuación: dominio de las metas, avance, progresos adecuados hechos o los progresos hechos que no fueron suficiente. Comuníquese con la escuela de su hijo para discutir sus inquietudes y para planificar una reunión *IEP* a fin de revisar el progreso, si fuese pertinente.

¿Qué es el Plan de la Sección 504?

El plan de la Sección 504 describe los arreglos que proporcionará la escuela a fin de brindar apoyo a la educación de los niños elegibles. Su hijo puede tener derecho a arreglos bajo la Sección 504 si es que tiene una discapacidad ya sea física o mental que de manera significativa limita una (1) o más de las actividades importantes de la vida. Se reunirán los padres, maestros y otros miembros del personal para discutir toda información que sea relevante acerca de su hijo para determinar su elegibilidad bajo la Sección 504. Para más información sobre la Sección 504, por favor, no dude en comunicarse con la Dra. Sue Buslinger-Clifford al 305-995-1735 o sclifford@dadeschools.net.

Para más información sobre la Sección 504 de los procedimientos a seguir para beneficio de estudiantes con discapacidades, visite http://ese.dadeschools.net/section_504/.

¿Qué puedo hacer si no estoy de acuerdo con las decisiones que se tomaron durante la reunión del *IEP* o *Sección 504*?

Los padres y las escuelas han “forjado” una asociación, donde el niño es el foco principal. Esta asociación crece cuando los padres y el personal de la escuela trabajan juntos. Puede que hayan desacuerdos, pero cuando estos se resuelven satisfactoriamente hace que la relación entre los padres y la escuela se fortalezca. Los padres también toman nota de los

garantías de procedimiento *Notice of Procedural Safeguards for Parents of Students with Disabilities* para encontrar maneras de resolver los desacuerdos en http://ese.dadeschools.net/section_504/pdfs/notice_of_rights.pdf. Para más información en cómo resolver las diferencias, no dude de ponerse en contacto con uno de los recursos que se mencionan en la hoja de Recursos para los Padres. En esta hoja los padres encuentran información de las organizaciones en la comunidad que ofrecen apoyo para los padres y estudiantes con discapacidades.

Visite <http://forms.dadeschools.net/webpdf/6334.pdf> para que encuentre la hoja de recursos para los padres.

¿Qué es una reunión *IEP* de transición?

El enfoque de la transición durante la conferencia *IEP*, es la de desarrollar la Transición *IEP* (*TIEP*) que promueve que haya una continuidad entre las actividades de la escuela y las que se realizan después de las horas de clase. Es en ese momento en donde todos los componentes, discusiones y las decisiones tomadas durante la conferencia *TIEP* deben llevarnos al apoyo de la meta deseada para apoyar las actividades que tienen lugar después del colegio y comenzar grupos de actividades coordinadas para el niño con discapacidades que incluyen, instrucción, servicios relacionados, experiencia comunitaria, desarrollar un oficio y otros objetivos de vida adulta y si es necesario la adquisición de herramientas para la vida diaria y una evaluación de función vocacional.

El equipo está compuesto por usted, su hijo y los maestros. Cuando se esté creando el *IEP* que va a estar en efecto cuando su hijo cumpla los 16 años, el equipo también debe incluir a los representantes de agencias que sean los que probablemente presten o paguen por los servicios. Usted debe dar el consentimiento para que se invite a dichas agencias o con el consentimiento de su hijo o hija que son mayores de edad.

Para encontrar información y recursos sobre la transición, por favor, visite <http://transition.dadeschools.net>, y para obtener la guía sobre la planificación de la transición de estudiantes con discapacidades, visite <http://www.fldoe.org/ese/pdf/Transition.pdf>.

¿Qué tipo de diploma de secundaria recibirá mi hijo?

La opción para el diploma se determina durante el proceso *IEP*. Una declaración de si su hijo va a seguir un curso de estudios que le lleven a adquirir una diploma estándar con una designación *Scholar* o una designación *Merit* se debe hacer mientras el niño cursa el octavo grado o durante el curso escolar en el que su hijo cumple los 14 años, el que ocurra primero. Este tema se debe reconsiderar en cada reunión *IEP* subsiguiente.

El Estado de la Florida ofrece a estudiantes con discapacidades las siguientes opciones para diplomas:

Diploma Estándar: La mayoría de los estudiantes que se gradúan de escuelas secundarias de la Florida obtienen el diploma estándar. A fin de obtenerlo, los estudiantes deben cumplir con los requisitos de la graduación establecidos por el Estado de la Florida y por los requisitos establecidos por los distritos escolares locales.

Hay dos designaciones de diplomas estándar. El diploma *scholar* y el diploma *merit*. Los estudiantes deben satisfacer los créditos del curso para un diploma estándar y aprobar las evaluaciones del estado a no ser que tengan una exención. Para poder obtener un diploma con designación *merit*, los estudiantes deben satisfacer los créditos del curso para un diploma estándar, aprobar las pruebas alternas, a no ser que haya recibido una exención y tenga un portafolio que demuestre que tiene dominio de todos los cursos estándar requeridos. Además, deben obtener una o más certificaciones de la industria de acuerdo a una lista establecida.

Los estudiantes que no satisfacen los requisitos para obtener un diploma con cualquiera de las designaciones recibirán un certificado de fin de estudios. Todos los estudiantes que cumplan con los requisitos para recibir un diploma estándar de secundaria pueden postergar el recibir el diploma.

Para obtener información sobre los requisitos para el ingreso y para la graduación para estudiantes con discapacidades, por favor, visite <http://project10.info/Legislation.php>

¿Qué clase de exenciones están disponibles para mi hijo?

Exención de los resultados de Fin de Curso

Un estudiante con una incapacidad y al que el equipo *IEP* ha determinado que una evaluación de fin de curso no puede medir con exactitud la capacidad del estudiante, tomando en cuenta todos los arreglos que se permiten, recibirá una exención de los resultados de todas las evaluaciones de fin de curso que tienen por objetivo determinar la calificación y el crédito que recibirá el estudiante por el curso.

El equipo *IEP* es el que toma una decisión de si se debe hacer una dispensa en cuanto a los resultados de las evaluaciones de fin de curso. El equipo *IEP* se reúne para determinar si la

prueba de Fin de Curso mide con precisión las habilidades del estudiante, tomando en consideración todos los arreglos permitidos.

Exención de la Evaluación o Evaluaciones de los Estándares de la Florida en cuanto a los Requisitos para la Graduación

Los distritos escolares proporcionan la instrucción que prepara a los estudiantes con discapacidades para que demuestren que tienen el dominio en las destrezas y competencias necesarias para su progresión exitosa de grado en grado y poder graduarse de secundaria. En circunstancias específicas, el equipo *IEP* puede dispensar al estudiante de recibir la calificación de aprobado requerida en la Evaluación o Evaluaciones Estándares de la Florida (o en las evaluaciones alternativas) para estudiantes elegibles con discapacidades con el solo propósito de que reciban un diploma estándar de designación *scholar* o un diploma estándar de designación *merit* de secundaria.

El equipo *IEP* es el que toma una decisión de si se debe hacer una dispensa en cuanto a los resultados de la Evaluación o Evaluaciones de los Estándares de la Florida (o evaluaciones alternativas). El equipo *IEP* se reúne para determinar si la Evaluación o Evaluaciones de los Estándares de la Florida mide con precisión las habilidades del estudiante, tomando en consideración todos los arreglos permitidos. El equipo debe revisar la información del estudiante para determinar si el estudiante ha logrado el dominio de los Estándares de la Florida.

Para obtener información sobre los requisitos para el desempeño y para la graduación para estudiantes con discapacidades, por favor, visite,

<http://www.fldoe.org/core/fileparse.php/7690/urlt/statewideassessmentaccommodations.pdf> y <http://info.fldoe.org/docushare/dsweb/Get/Document-7322/dps-2015-34.pdf>.

¿De qué servicios disponen los estudiantes que hablan otro idioma que no es el inglés?

El programa de inglés para personas cuyo idioma materno es otro (ESOL K-12), se estableció a comienzos de la década de los 60, como un programa requerido para los estudiantes cuyo idioma materno no es el inglés y que están clasificados como estudiantes que necesitan más ayuda en inglés. Este es un programa de las Artes del Lenguaje que incorpora todos los aspectos la instrucción, el contenido, el desarrollo del lenguaje.

Las políticas y procedimientos actuales garantizan la identificación y ubicación adecuada de estudiantes de educación especial **principiantes del idioma inglés (ELL)**. La oficina *Department of Bilingual Education and World Languages* supervisa las escuelas para

garantizar la identificación y ubicación adecuada de todos los estudiantes *ELL*.

Para información adicional, por favor, visite la oficina *Department of Bilingual Education and World Languages* en <http://bilingual.dadeschools.net>.

¿Con quién me comunico acerca de los estudios de mi hijo si es que se encontrase confinado a la casa o en un hospital?

El programa *Hospital/Homebound Instructional Program (HHIP)* está disponible para todos los estudiantes que están confinados a la casa o en un hospital. Es obligatorio proporcionar un formulario de autorización médica específico firmada por un médico con licencia en la Florida para que se pueda ubicar al estudiantes en este programa más restrictivo. Siguiendo el plan de educación individual (*IEP*), se proporciona la instrucción ya sea en el hogar o en cuarto de hospital mediante teleclases (clases que se conducen mediante el uso del teléfono o la computadora). Los padres y los estudiantes deben firman un acuerdo que especifique cuáles serán sus responsabilidades durante el tiempo de matrícula en este programa.

Las remisiones al programa *HHIP* pueden venir del médico del estudiante, el personal de un hospital, el maestro, consejero o el padre. Los requisitos de elegibilidad incluyen una certificación médica explicando que se espera el estudiante esté ausente de la escuela por lo menos quince (15) días consecutivos.

Para comunicarse con el personal de apoyo del programa *Hospital/Homebound Instructional Program*, por favor, llame al 305-514-5400 o visite www.dadeschools.net.

¿Con quién me comunico si pensase que mi hijo necesita servicios de orientación?

En todas las escuelas hay profesionales de orientación para asistir a los estudiantes y a los padres/tutores cuando estos tienen inquietudes referentes a lo académico, lo personal y social y de comportamiento. Estos profesionales de orientación están compuestos por los consejeros de orientación escolar, trabajadores sociales escolares, especialistas TRUST y psicólogos escolares. Si está interesado en recibir servicios de orientación, por favor, comuníquese con uno de los profesionales de orientación o los administradores en la escuela de su hijo.

Si necesitase más información respecto a estos servicios, por favor, llame a la oficina de

Division of Psychological Services al 305-995-1735 o visite nuestra página web en <http://psy.dadeschools.net>.

¿Cómo puedo pedir permiso para que proveedores privados observen a mi hijo, colaboren con el personal de las escuelas públicas y ofrezcan servicios en el medio ambiente educativo?

Los pedidos de servicios de los proveedores privados, incluyendo analistas de conducta, patólogos del habla, terapeutas ocupacionales, terapeutas físicos, psicólogos, y trabajadores sociales para observar estudiantes, colaborar con el personal de las escuelas públicas u ofrecer servicios en el medio ambiente educativo debe ser pedido por escrito por el padre o proveedor del servicio con el formulario FM-7514 (Application for Public-Private Collaboration). Los pedidos deben explicar la razón, cuan a menudo, cuanto tiempo y el lugar del servicio privado. El director y los empleados de la escuela pública deben estar de acuerdo sobre la hora y el lugar de los servicios de colaboración en el medio ambiente educativo. Se hará todo lo posible para que los servicios privados no molesten el tiempo de enseñanza y la terapia privada no debe ocurrir el mismo día que la escuela pública ofrece el mismo tipo de terapia. Los proveedores de servicios privados y los padres deben firmar un Acuerdo de Confidencialidad (Confidentiality/Indemnification Agreement, formulario FM-7515) y los padres deben firmar un permiso para permitir el consentimiento de obtener información del estudiante en el formulario FM-2128 (Consent for Mutual Exchange of Information).

Sección I – Título I

¿Qué es Título I?

Título I es una subvención federal que proporciona fondos suplementarios a los distritos escolares que tienen altos porcentajes de estudiantes en desventaja económica. El propósito general del Programa de Título I es proporcionar fondos suplementarios para ayudar a los estudiantes a alcanzar los estándares de desempeño del Departamento de Educación del Estado y que tengan la oportunidad de recibir una educación justa, equitativa, significativa y de alta calidad.

¿De qué forma cualifica una escuela para recibir fondos del Programa de Título I?

Las escuelas cualifican para recibir (anualmente) fondos de Título I, basado en el porcentaje de estudiantes matriculados en las escuelas que reciben comidas gratis o a precios reducidos.

El gobierno federal le proporciona fondos al Departamento de Educación del Estado de la Florida para que sean asignados a los distritos escolares que cualifiquen. Los distritos escolares luego asignan los fondos respectivamente, a las escuelas que cualifican.

¿Cómo puedo saber si la escuela de mi hijo recibe fondos de Título I y cómo es que se utilizan estos fondos?

Para saber si la escuela de su hijo está implementando el Programa de Título I durante el curso escolar , por favor, visite el *Department of Title I* en http://title1.dadeschools.net/P_faqs.asp.

Los fondos de Título I pueden ser utilizados para proveer servicios suplementarios, recursos, materiales y suministros escolares para apoyar los altos estándares académicos, que pueden incluir, pero que no se limitan a:

- Menos alumnos por aula o proporcionar servicios educacionales especiales;
- Maestros y ayudantes adicionales;
- Oportunidades para proveer desarrollo profesional adicional para el personal de la escuela;
- Tiempo adicional en la enseñanza para que los estudiantes de Título I obtengan las destrezas que necesitan;
- Una variedad de métodos educacionales suplementarios y
- Materiales adicionales de enseñanza que suplementan la instrucción regular.

¿De qué manera participan los padres de familia en el Programa de Título I?

Puede convertirse en un participante activo que trabaja con el Programa de Título I del Distrito y con el Programa de Título I de la escuela si:

- Sirve como un modelo de conducta; mostrando a su hijo que apoya su educación.
- Se asegura de mantenerse enterado del progreso educacional de su hijo; demostrando con este comportamiento, la importancia que tiene su progreso para usted.
- Enseñe a su hijo que la escuela aprecia su participación y que usted apoya los esfuerzos de la escuela.
- Sirva de voluntario en la escuela de su hijo.
- Asista a las reuniones de padres y maestros.
- Comuníquese regularmente con los maestros de su hijo.
- Asista a la Recepción de Puertas Abiertas (*Open House*) de la escuela y a la Reunión Anual de Título I (*Title I Annual Meeting*).
- Participe activamente en los procesos de desarrollo y revisión del plan de Participación Para Los Padres de Familia de Título I (*Title I Parental Involvement Plan, PIP*) de la escuela y el Convenio entre Título I, la escuela y los Padres de Familia de la Escuela (*school's Title I School-Parent Compact*), ambos procesos toman lugar anualmente.
- Comuníquese con el Especialista de Participación Comunitaria (*Community Involvement Specialist, CIS*), en la escuela de su hijo para obtener detalles adicionales acerca del Programa de Título I. Si la escuela de su hijo no tienen un *CIS*, vea al director de la escuela para obtener más información.
- Conviértase en un representante del Concilio de Asesores de Título I del Distrito (*Title I District Advisory Council, DAC*) o Representante del Concilio Asesor de Padres de Familia (*PAC*) en la escuela de su hijo. (*Las posiciones son por votación*)
- Asista a las reuniones generales de *DAC* de Título I.
- Asista a las reuniones (de los miembros electos) de la Junta Ejecutiva de *DAC* de Título I [*Title I Executive Board (elected membership), meetings*].
- Apoye al Programa CHES de Título I, Desafiando Una Educación Superior Para los Estudiantes en Nuestras Escuelas, [*Title I Challenging Higher Education for Students in our Schools (CHES) Program.*] El programa es ofrecido en selectos planteles escolares.)
- Lea el Boletín *DAC Talk* de Título I con su familia e hijos, Las Noticias para los Padres de Familia de Título I (*Title I DAC Talk, News for Title I Parents*) y el Boletín

Trimestral de Padres de Familia de Título I (*Title I Quarterly Parent Bulletin.*)
Ambos se distribuyen a las escuelas de sus hijos para los padres de familia.

¿Qué es el Plan de Participación de Padres de Familia de Título I y el Plan *PIP* a Nivel Escolar de Título I?

El PIP de Título I del Distrito (*Title I District PIP*) se desarrolla anualmente, conjuntamente con el aporte de todos los interesados del distrito y de la comunidad. Se tradujo al español y haitiano criollo; fue distribuido en las escuelas que implementan el Programa de Título I; está puesto a la disposición de los padres de familia durante las reuniones de Título I; está puesto en el sitio web de Título I y en los Centros de Recursos de los Vecindarios que son financiados por el Título I.

El Plan PIP a Nivel Escolar (*School-level PIP*) se desarrolla anualmente en la escuela con el personal escolar, los padres de familia y otros interesados. El Plan se pone a la disposición de los padres de familia (y de otros interesados) en el Centro de Recursos Para Los Padres de Familia de la Escuela (*School's Parent Resource Center*); en la oficina principal de la escuela o en las áreas para los padres de familia; en reuniones escolares para padres de familia y en el sitio web de la escuela.

¿Qué es el Convenio de Título I entre los Padres de Familia y la Escuela?

Cada escuela que implementa el Programa de Título I diseña anualmente un Convenio entre los Padres de Familia y la Escuela, que incluye las metas académicas y las responsabilidades de los padres y de los estudiantes. El Convenio se utiliza para apoyar una educación de calidad superior para todos los estudiantes. Se desarrolla con la participación de los padres y se distribuye a todos. El Convenio se vuelve a revisar durante el curso escolar por el personal selecto de la escuela y los padres de todos los estudiantes desde el kindergarten hasta el quinto grado para apoyar aún más el progreso académico de los estudiantes.

¿Qué servicios están disponibles para los estudiantes que asisten a escuelas privadas y cómo se imparten dichas clases?

La Administración de Título I de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade, (*M-DCPS*), apoya las experiencias en la enseñanza que aseguran que todos los estudiantes tengan suficientes oportunidades para desarrollar el aprendizaje, el pensamiento y las habilidades de por vida, que conducen al éxito futuro, al proporcionar servicios de instrucción suplementaria en el aprendizaje para los estudiantes elegibles de Título I, que asisten a las escuelas que no son públicas, por medio de contratos con agencias privadas que prestan servicios directamente a los estudiantes. El Sub-Contratista proporciona todos los equipos, materiales y suministros, así como también las actividades necesarias para el desarrollo profesional y la participación de los padres, con el fin de ofrecer instrucción en las destrezas básicas remediales para los estudiantes que están fracasando o que están en riesgo de fracasar, según lo disponen los reglamentos de Título I.

Los servicios a las escuelas que no son públicas se añaden al programa regular de la escuela mediante el establecimiento de servicios intensivos de clases particulares ofrecidos a los estudiantes que viven en el área de asistencia de una escuela pública que participa en el programa de Título I y que necesitan reforzar las destrezas académicas. Los servicios intensivos de clases particulares se centran en la lectura, composición y matemáticas mediante instrucción directa, materiales suplementarios y los programas con base tecnológica. Los objetivos educacionales se basan en los estándares acordados que han sido desarrollados en consulta entre el Distrito y los representantes de las escuelas privadas. Los planes de las lecciones son coordinadas por maestros certificados, que cumplen con los requisitos de alta calidad de Que Ningún Niño se Quede Atrás (*No Child Left Behind, NCLB*) y que están coordinados con las enseñanzas que se imparten en el aula regular para asegurar que los servicios que reciben los estudiantes sean complementarios a los que reciben. Los servicios de instrucción se imparten en grupos pequeños, con una proporción máxima de 10 estudiantes por cada un maestro.

Los servicios se proporcionan después de la enseñanza de una lección, que incluye el repaso de las lecciones anteriores, la discusión de los conocimientos ya aprendidos y la conexión con las actividades del aula y el refuerzo de las destrezas generales. El texto apropiado y los manipulativos son seleccionados para satisfacer las necesidades y las modalidades individuales de aprendizaje de los estudiantes, así asegurando que tengan la oportunidad de aprender. Las evaluaciones continuas contribuyen a la personalización (instrucción diferenciada) en la enseñanza de una lección. Las lecciones se desarrollan en base al éxito y el desempeño estudiantil es supervisado cuidadosamente para utilizar un ritmo sistemático en la entrega de la instrucción y el contenido.

¿Se benefician también los padres que tienen a su hijo en escuelas privadas con el programa de Título I? Si es así, ¿cómo?

Las actividades de participación para los padres son basadas en encuestas que se les hacen a los padres de familia, acerca de la escuela. Los maestros apoyan la participación de los padres a través de la participación en las reuniones anuales de padres de familia, los informes del progreso del estudiante, conferencias con los padres de familia y los pactos con dichos padres de familia. Se proporcionan reuniones trimestrales para los padres de familia, incluyendo información sobre temas tales como diferencias en el aprendizaje y la participación efectiva de los padres de familia.

¿Qué tipo de desarrollo profesional se proporciona a los maestros en las Escuelas de Título I?

Se proporcionan actividades de Desarrollo Profesional para los maestros de los estudiantes que participan en Título I. Las actividades de *PD* se basan en un análisis de las calificaciones de las pruebas estandarizadas, el rendimiento académico del estudiante y el éxito general hacia estándares mutuamente acordados y desarrollados a través de la colaboración entre la escuela privada y los representantes del distrito.

¿Qué servicios se les proporciona a los obreros agrícolas/migratorios y a sus hijos?

A nuestras familias de obreros agrícolas/migratorias les proporcionamos muchos servicios desde talleres de aprendizaje para ayudar a los estudiantes en las tardes, con un programa escolar extendido. A continuación se encuentran los servicios que se ofrecen:

- ***El Programa de Enseñanza de la Primera Infancia para los Estudiantes Migratorios (Migrant Early Childhood Learning Program, MECLP)***

El *MECLP* proporciona servicios a los hijos de las familias migratorias que son elegibles para la escuela preescolar en Centros Migratorios Selectos .

- Planteles en los dos Centros Principales de Viviendas Migratorias (*main migrant Migrant Housing Centers*): *Redland* y *South Dade*, proporcionan enseñanza para los niños migrantes de tres y cuatro años de edad. El *MECLP* ofrece el programa de estudios apropiado para el desarrollo del programa de estudios de *Scholastic Pre-Kindergarten*, los servicios de alimentación y exámenes de salud como también servicios de guardería con un horario extendido para estos estudiantes. El *MECLP* responde a las necesidades del alumno de manera integral, ya que los niños participan en experiencias prácticas con personas, objetos, ideas y eventos.

- **Componente de Participación para los Padres de Familia**

La Participación de los Padres de Familia en talleres, conferencias de padres y maestros y otras actividades de la escuela/comunidad se imparten para incluir a los padres como socios en el proceso educacional de sus hijos. Además, la Home Instruction for Parents of Pre-School Youngsters (HIPPY) se implementa en cada uno de los tres campamentos de Viviendas Migratorias para los padres que cualifican como padres de niños de 3 y 4 años. Las lecciones semanales, de 20 minutos de duración, que los padres pueden hacer en el hogar se comparten con los padres y se modelan por los educadores de padres HIPPY para asegurar la fidelidad con los componentes del programa.

- **Programa de Jornada Escolar Ampliada (ESP) (*Extended School Day Program, ESP*)**

Los servicios se ofrecen en los centros de viviendas de migrantes. Los participantes en el Programa *ESP* reciben instrucción y clases particulares impartidas por maestros altamente cualificados y certificados por el estado y por personal capacitado. Los principales objetivos son el de mejorar el aprendizaje de acuerdo a los estándares establecidos por el programa de estudios de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade y de los Estándares del Estado del Sol (*Florida Sunshine State Standards*). Para poder cumplir con estos requisitos se utilizan intervenciones que son apropiadas para ayudar a los estudiantes a que se inspiren y participen en los sitios *ESP*. Los servicios de *ESP* para estudiantes de escuela primaria incluyen la Evaluación de las Clases Particulares de los Estándares de la Florida, enseñanza por asignatura, ayuda con las tareas, oportunidades de *SES*, *Boy/Girl Scouts*, deportes de equipo, la educación de la nutrición, excursiones, actividades culturales, oradores invitados, las artes y artesanías y la instrucción basada en la tecnología. Los estudiantes de secundaria reciben asesoramiento respecto a las clases particulares de Estándares de la Florida, ayuda con la tarea, asesoramiento individual/en pares, instrucción basada en la tecnología y las oportunidades de *SES*.

- **Servicios de Apoyo**

Los servicios incluyen orientación, servicios psicológicos, sociales, de salud, dentales, de visión, de nutrición, de apoyo, abogacía, situación de riesgo, el transporte y los servicios relacionados con la necesidad de servicios de asesoramiento.

- **Programa de Verano para Migrantes, MSP (*Summer Migrant Programs, MSP*)**
Migrant Summer Program (MSP)

Los servicios se ofrecen en los centros principales de vivienda de migrantes a través del programa de Pre-Kindergarten, Programa de Campamento de Lectura de Verano para Migrantes, Programa de Alimentos, Programa de Servicios Secundarios y actividades de Identificación y Reclutamiento. Se hará hincapié en atender a los estudiantes en Pre-Kindergarten, 3^{er} grado, 8^o grado y del 10^o al 12^o grado. **Servicios proporcionados en los planteles escolares:**

- **Recursos para el Logro de los Migrantes, (*Migrant Achievement Resources, MAR*)**
Los servicios educacionales y de apoyo diseñados para satisfacer las necesidades de los estudiantes migrantes de Kindergarten a 5^o grado, se ofrecen en escuelas primarias selectas y en los centros de aprendizaje de Kindergarten a 8^o grado. *MAR* ofrece clases particulares suplementarias e instrucción basada en la tecnología a los estudiantes elegibles de *Priority for Services (PFS)*. El personal de *MAR* ofrece instrucción suplementaria basada en el actual programa de estudios implementado por el personal de la escuela. El Personal de *MAR* se comunica con los maestros apropiados para asegurar un programa de estudios consistente. Además, el personal de *MAR* supervisa la asistencia a clases de los estudiantes, proporciona referidos educacionales, acelera la transferencia de los expedientes educacionales de los estudiantes, ayuda con problemas de conducta y organiza actividades culturales.
- **Planificación Académica y el Logro de los Migrantes (*Migrant Academic Planning and Achievement, MAPA Middle o MAPA Intermedia*)**

Una selección de servicios diseñados a la medida para cumplir con las necesidades de los estudiantes migrantes de 6^o a 8^o grados se ofrecen en escuelas intermedias selectas y centros de Kindergarten a 8^o grado. El maestro personaliza los servicios a través de la selección de varios modelos disponibles que incluyen: clases particulares, la asistencia a clases, asesoramiento, un plan educacional y conocimiento sobre carreras con oportunidades diseñadas para informar a los estudiantes en cómo fomentar y mantener una actitud positiva hacia la educación y a través del aprendizaje de toda una vida.

- **Planificación Académica y el Logro de los Migrantes (*Migrant Academic Planning and Achievement, MAPA High o MAPA Secundaria*)**

Una selección de servicios diseñados a la medida para cumplir las necesidades de los estudiantes migrantes de 9º a 12º grados se ofrecen en escuelas secundarias selectas. El maestro personaliza los servicios a través de la selección de varios modelos disponibles que incluyen: *Ve y Sé un Líder (Go Out and Lead, GOAL, por sus siglas en inglés)*, conocimiento de carreras, clases particulares, asistencia a clases y orientación con oportunidades diseñadas para enseñar a los estudiantes cómo fomentar y mantener una actitud positiva hacia la educación y el aprendizaje a lo largo de toda una vida. A través de *MAPA*, se proporcionan actividades culturales, tecnología educacional, el uso efectivo de la Internet, supervisión de asistencia escolar, referidos para educación vocacional para los adultos. El Personal de *MAPA* ayuda con la identificación y reclutamiento e intercambio de información completa de estudiantes migrantes. Además, se proporcionan los referidos de servicios de apoyo y actividades de participación para los padres de familia. Información para Becas, recorridos a “colleges”/universidades, *FAFSA*, (Solicitud Gratuita de Ayuda Federal para Estudiantes, *Free Application for Federal Student Aid, FAFSA*, por sus siglas en inglés), la asistencia y la participación en el club *Mini-Corp Club* y el programa de primer plano (*Close-Up Program*) son proporcionados por el personal de *MAPA*. Se invita a todos los estudiantes migrantes graduados que participen en el Programa de Reconocimiento de Estudiantes Migrantes (*Migrant Student Recognition Program*).

Los servicios se proporcionan en los siguientes sitios fuera de la escuela:

- **Centro de Redland**

- Programa de aprendizaje de primera infancia para migrantes
- Prácticas y talleres para la participación de padres de familia
- Programa escolar extendido
- Servicios de apoyo
- Programa de verano para migrantes
- Enseñanza en el hogar (Home Instruction for Parents of Pre-School Youngsters, HIPPY)

- **Centro de South Daade**

- Programa de aprendizaje de primera infancia par migrantes

- Prácticas y talleres para la participación de padres de familia
- Programa escolar extendido
- Servicios de apoyo
- Programa de verano para migrantes
- Enseñanza en el hogar (Home Instruction for Parents of Pre-School Youngsters, HIPPY)
- **Centro de Goulds**
 - Prácticas y talleres para la participación de padres de familia
 - Servicios de apoyo
- **Centro de Harvest**
 - Prácticas y talleres para la participación de padres de familia

¿Qué otros tipos de servicios/agencias ofrecen asistencia a los trabajadores agrícolas migrantes?

- Referidos médicos de CHI (*CHI-Medical Referrals*)
- *FDLRS- Florida Diagnostic & Learning Resources System (FDLRS, por sus siglas en inglés)* proporciona servicios de diagnóstico, de instrucción y de apoyo tecnológico, a los programas de educación especial del distrito para las familias de los estudiantes con discapacidades.
- Departamento de Policía de Metro-Dade-Distribución de juguetes en la navidad
- *Kiwanis*-Distribución de juguetes en la navidad
- *Kids4Kids*-Distribución de mochilas y útiles escolares
- Escuela primaria *Carlton Elementary*-Distribución de mochilas y útiles escolares
- *Heiken Foundation*–Programa de visión para los estudiantes
- En Familia

- COFFO
- Centro Campesino
- RCMA

Sección J – Escuela de Selección (*School Choice*)

¿Que son los programas imán (*magnet programs*) en las escuelas y que ofrecen?

Si su hijo tiene un interés o talento especial, es posible que obtenga informes acerca de un programa o escuela imán. Los programas y escuelas imán ofrecen instrucción de alta calidad y programas educativos innovadores que fomentan la diversidad estudiantil, excelencia académica, el camino de la escuela a una carrera y al aprendizaje en el mundo real. Existen 110 programas/escuelas imán en el Condado Miami-Dade, que ofrecen más de 375 áreas únicas de estudios desde Pre-Kindergarten hasta el 12º grado. Los programas imán abordan los siguientes temas de estudios:

- Carreras y Profesiones

- Educación Internacional
- Matemáticas, Ciencias y Tecnología
- VPrep (Cursos Virtuales)
- Artes Visuales y Escénicas
- Artes Liberales

El tiempo anual de solicitar entrada a un programa imán es del 1º de octubre – 15 de enero para el próximo curso escolar. Los programas imán pueden tener requisitos de entrada individuales que incluyen: conducta, esfuerzo, academia, asistencia, talento e interés. Para mas información, llame la oficina de School Choice and Parental Options al 305-995-1922 o visite <http://www.miamimagnets.org>.

Opción de todo el curso, fuera del ciclo

Además del tiempo de solicitud de imán regular del 1º de octubre hasta el 15 de enero, las M-DCPS han creado un sistema de información para que los padres tengan acceso y soliciten los lugares de programas imán que aún tienen espacio disponible durante los meses, fuera del ciclo después del periodo de notificación y solicitud de imán. Este lugar esta cambiando constantemente porque refleja la disponibilidad actual de los programas imán. Por esa razón, los programas imán se monitorean e inscripciones adicionales se suspenden basado en la disponibilidad hasta el comienzo del comienzo del curso escolar en agosto de cada año. El sistema debe ser removido por seis semanas hasta el 1º de octubre para re-programación y después el proceso comienza de nuevo. Se puede tener acceso a la página en: <http://yourchoicemiami.org/magnet-program-availability/>

El nuevo lugar de información imán fuera de ciclo ayuda a las familias que se mudan a la comunidad durante los meses después que el ciclo de solicitud de imán ha cerrado, además de ayudar a las familias cuyas circunstancias han cambiado y que necesitan cambiar sus opciones educacionales.

¿Es mi hijo elegible para participar en programas de Lenguaje Dual (*Dual Language*)?

EL programa dual en idiomas son ofrecidos en varias escuelas primarias, intermedias y secundarias, la instrucción se imparte en inglés y en un segundo idioma, tal como el español, francés, alemán, portugués, italiano, haitiano criollo, mandarín y chino. Los programas de lenguaje dual se dividen en tres modelos básicos:

- 1) La Organización Bilingüe de Escuelas Primarias, (*Elementary Bilingual School*)

Organization, BISO, por sus siglas en inglés)

- 2) El Programa Ampliado de Idiomas (*Extended Foreign Language Program, EFL, por sus siglas en inglés*) y
- 3) El Programa de Estudios Internacionales (*International Studies, IS, por sus siglas en inglés*) desde Kindergarten al 12º grado.

El modelo *BISO* se ofrece a todos los estudiantes en algunas escuelas de vecindario. El modelo *EFL*, se ofrece como segundo idioma como una opción en muchas de las escuelas de vecindario. En el programa *BISO*, aproximadamente el 60 por ciento de la instrucción es en inglés y el 40 por ciento es en el idioma destinado. El Programa Ampliado de Idiomas ofrece 60 minutos diarios en el idioma y en literatura en español, que suma a un total de 300 minutos semanales. El modelo *IS*, que forma parte de los programas de las escuelas imán, ofrece hasta tres horas de instrucción diaria en el idioma destinado y se lleva a cabo en colaboración con los consulados locales de los respectivos gobiernos del extranjero. Para obtener más información acerca de los programas de las escuelas que ofrecen idiomas duales, visite <http://bilingual.dadeschools.net>. Algunos programas duales se ofrecen en escuelas imán y se necesita completar una solicitud para entrar. Para más información, visite: www.miamimagnets.org

¿Qué son los Centros Satélites de Aprendizaje (*Satellite Learning Centers*)?

En estos momentos, hay un centro satélite de aprendizaje que permiten a los estudiantes asistir a una escuela pública que se encuentra ubicada en el centro de trabajo de los padres:

- 1) The Assurant Group
11195 S.W. 196 Street
Miami, FL 33157

Esta escuela es una colaboración entre el empleador, que proporciona las instalaciones y las *M-DCPS*.

¿Que son las academias de escuelas secundarias?

Los estudiantes de escuelas secundarias pueden matricularse en programas académicos en 25 escuelas secundarias que están afiliadas a la *National Academy Foundation (NAF, por sus*

siglas en inglés). Estas "escuelas dentro de escuelas" se centran en la Ingeniería, Finanzas, Hospitalidad y Turismo, Tecnología de la Informática y Ciencias de la Salud. Las Academias NAF representan asociaciones de empresas/asociaciones escolares que preparan a los jóvenes para la universidad y para las carreras a través de una combinación de programas de estudios basados en escuelas y las experiencias de aprendizaje basadas en el empleo. Para obtener más información, por favor, llame al 305-995-1922 o visite al <http://www.yourchoicemiami.org/index.php?/index/departments/6>. Algunas academias se ofrecen en las escuelas imán y se necesita una solicitud para entrar. Para más información, visite: www.miamimagnets.org

¿Qué es una Escuela *Chárter*?

Las escuelas "*charter*" son escuelas públicas gratuitas, no sectarias, que operan bajo un contrato de desempeño o "*charter*", con el distrito escolar. Las escuelas están libres de muchas de las reglas y regulaciones creadas para las escuelas públicas tradicionales. Por ejemplo, tienen la libertad de diseñar su propio plan de estudios y crear diferentes tipos de ambientes de aprendizaje. Los estudiantes que asisten a las escuelas "*charter*" aún deben tomar todas las pruebas estandarizadas estatales obligatorias.

Cada escuela "*charter*" es diferente. La mayoría son administradas por grupos que consisten de maestros, directores, padres de familia, organizaciones, colegios o universidades. Sin embargo, existen escuelas autónomas gobernadas por los municipios que ofrecen a los niños de los residentes, primera preferencia en lo que respecta la matrícula. Las escuelas "*charter*" también difieren en cuanto a la administración diaria. Muchas escuelas "*charter*" han subcontratado su administración diaria y las operaciones de las empresas de administración conocidas como Proveedores de Servicios de Educación (*Education Service Providers, ESP*, por sus siglas en inglés); otros han elegido recursos internos o un modelo híbrido subcontratado con recursos externos e internos para cumplir con las necesidades operativas diarias.

Académicamente, las escuelas "*charter*" también varían. Aunque la mayoría de las escuelas "*charter*" ofrecen un programa educacional integral, similar al de las escuelas tradicionales, algunas ofrecen programas académicos especiales e/o innovadores. Algunos de estos programas incluyen, pero no están limitados a: el autismo, la inmersión lingüística, las matemáticas y el idioma griego, la prevención de la deserción escolar y la posibilidad de retomar cursos y de educación especial. Para obtener las direcciones y contactos de información, por favor, llame al 305-995-1403 o visite <http://charterschools.dadeschools.net>.

¿En dónde encuentro informes acerca de Becas de Oportunidad (*Opportunity Scholarships*)?

Si la escuela de su hijo ha recibido una calificación de “F” o ha recibido tres calificaciones consecutivas de “D”, usted puede enviar a su hijo a una escuela elegible de calificación de “C” o superior, que tenga espacio disponible.

Para calificar para una Beca de Oportunidad (*Opportunity Scholarship*), su hijo tiene que o:
1) Haber asistido a una escuela de bajo rendimiento o 2) este actualmente asistiendo a otra escuela pública y haber sido asignado a una escuela de bajo rendimiento escolar para el próximo curso escolar; o 3) haber sido asignado a asistir a una escuela de bajo rendimiento escolar.

Los Padres de Familia/Tutores tienen que llenar la solicitud para que el estudiante sea transferido a un Programa de Beca de Oportunidad (*Opportunity Scholarship Program*) y cumplir con la fecha tope establecida. Las solicitudes se pueden obtener en la escuela o en la Oficina de *School Choice and Parental Options*. Para más información, por favor, llame al 305-995-1922, o llame a la línea directa para los padres de familia al 800-477-1636 o visite al sitio web: <http://www.fldoe.org/schools/school-choice/k-12-scholarship-programs/osp>

¿Qué tengo que hacer para que mis hijos reciban educación en el hogar?

El Programa de Educación en el Hogar (*Florida Home Education Program*) está diseñado para ayudar a los padres de familia que optan educar a sus hijos en el hogar. Los padres de familia tienen la opción de poder utilizar el Plan de Estudios (*Competency Based Curriculum*) de las M-DCPS u otro plan de estudios, que los padres han adquirido por su cuenta. Los padres de familia tienen que primero notificar sus intenciones por carta al Superintendente del Distrito, 30 días antes de matricular a sus hijos en el programa *Home Education Program*. Para obtener más informes y un formulario de matrícula acerca del programa de educación en el hogar, por favor, llame a la oficina de *Home Education* al 305-883-5323 o visite: <http://attendanceservices.dadeschools.net/homeschool.asp>.

¿Qué es el programa de becas *John McKay Scholarship program* para estudiantes con discapacidades?

El programa de becas *John McKay Scholarship Program* proporciona a un estudiante la opción de asistir a una escuela pública distinta de aquella a la que el estudiante esté asignado a asistir o proporciona una beca a una escuela privada de selección para los estudiantes que tengan discapacidades. Los estudiantes elegibles para dicho programa, tienen que tener un Plan Individual de Educación (*Individual Education Plan, IEP, por sus siglas en inglés*) o tener un plan de Sección 504 (*Section 504 Plan*) que ha sido escrito en conformidad con lo estipulado en los reglamentos de la Junta Escolar de Educación (*State Board of Education*). El programa de becas es un programa de selección, diseñado para que los padres de familia que tienen hijos con discapacidades, tengan la opción de transferir a sus hijos de las actuales escuelas públicas donde están matriculados a otras escuelas públicas participantes o que soliciten la matrícula en selectas escuelas privadas participantes para que sus hijos sean ingresados en las mismas.

Un estudiante que tiene un *IEP* válido o un plan 504, es elegible para el Programa de Becas *John McKay Scholarship Program* si el estudiante asistió el curso escolar anterior a una escuela pública de la Florida. El “curso escolar anterior” significa que el estudiante estuvo matriculado y que su financiación educacional fue reportada por un distrito escolar durante los meses anteriores a los meses de octubre y febrero donde el estudiante aparecía en encuestas anteriores como Estudiante de Equivalencia de Tiempo Completo (*Fulltime Equivalency FTE surveys*); sin embargo, los dependientes de personas que están en la militar, que se transfieren desde una escuela fuera del estado a una escuela que está en la Florida, están exentos de este requisito del año anterior.

Los padres de familia tienen que solicitar el programa antes de retirar a sus hijos de una escuela pública. Por favor, visite el sitio web del Departamento de Educación de la Florida (*Florida Department of Education*) en www.floridaschoolchoice.org para obtener información adicional y para presentar su intención en línea para participar en el programa de becas.

¿Qué es la Beca de la Florida para el Programa Gardiner (*Florida Gardiner Scholarship Program*) para estudiantes con discapacidades?

Los padres de familia de un estudiante que tiene una discapacidad, puede solicitar y recibir del estado de la Florida una Beca del Programa *Gardiner (Florida Gardiner Scholarship Account Program)* para sus hijos/hijas si:

El estudiante:

- es un residente de este estado
- es elegible para matricularse desde el kindergarten hasta el duodécimo grado en una escuela pública en el estado o tendrá 3 o 4 años antes del 1º de septiembre
- tiene una discapacidad según se define en las definiciones del programa. Dichas discapacidades incluyen: Autismo, Discapacidad en el Espectro, Parálisis Cerebral, Síndrome de *Down*, una discapacidad intelectual, Síndrome de *Prader-Willi*, Espina Bífida, Distrofia Muscular, Síndrome de *Williams* o es un niño de alto riesgo como se define en el Estatuto de la Florida s.393.063(20)(a).
- es la razón por el cual se ha escrito un *IEP* según los reglamentos de la Junta Escolar del Estado (*State Board of Education*) un diagnóstico que tiene una discapacidad elegible de acuerdo a lo diagnosticado por un médico con licencia bajo el Capítulo 458 o 459 o un psicólogo que tiene licencia en este estado.

Los padres de familia tienen que solicitar el ingreso a una *Scholarship Funding Organization (SFO)*, por sus siglas en inglés) para participar en el programa no más tarde del 1º de febrero antes de que comience el curso escolar en el cual va a participar el estudiante o que una fecha alternativa sea fijada por la *SFO* para obtener la financiación de cualquier plaza vacante que esté disponible. La *SFO* debe notificar al distrito y al Departamento de Educación de la Florida (*Florida Department of Education, FLDOE*, de la intención de los padres, una vez que reciba la petición de los padres.

Para informarse más acerca de la Beca Gardiner, *por favor, visite:*

<http://outreach.dadeschools.net>.

Sección K – Transporte

¿Cuándo se proporciona transporte para los estudiantes de las escuelas públicas?

Los Estatutos y Reglamentos de la Junta de Educación del Estado de Florida establecen cuando es que los estudiantes son elegibles para el transporte en los autobuses escolares públicos: Los estudiantes que asisten a su designada escuela de hogar/residencia designada **y** que viven más de dos (2) millas de la escuela, serían generalmente elegibles para el transporte. Sin embargo, esta regla **no** aplica a los estudiantes en programas de imán/de selección (*magnet/school choice programs*) o a la mayoría de los estudiantes que asisten a una escuela que no es la escuela de residencia originalmente asignada al estudiante. Estudiantes con discapacidades recibirán el transporte en conformidad con lo dispuesto en

el Plan Educacional Individual (*Individualized Educational Plan, IEP*) o el Plan "504". Todos estos estudiantes recibirán el mismo trato respecto al transporte que los estudiantes de educación regular reciben, independiente, de lo que pudiese estar incluido en un Plan Educacional Individual (*IEP*) o Plan "504".

Puede encontrar información adicional en relación con el transporte de estudiantes en <http://dot.dadeschools.net>.

¿Hasta qué distancia se le pudiese exigir a mi hijo que camine hacia su parada de autobús?

Según la Regla 6A-3.001 de la Junta de Educación del Estado de la Florida (*Florida State Board of Education*), los estudiantes pueden ser requeridos que caminen hasta una milla y media (1 ½) desde su casa hasta su asignada parada de autobús. El Departamento de Transporte de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade hace todos los esfuerzos posibles para mantener las distancias de caminar a pie, lo más corto y práctico posible entre los hogares de los estudiantes y sus paradas de autobuses.

Puede encontrar información adicional en relación con el servicio de transporte de los estudiantes en: <http://dot.dadeschools.net>.

¿Dónde puedo encontrar información acerca de la ruta del autobús escolar asignado a mis hijos?

En agosto, al inicio del curso escolar, el distrito escolar le envía por correo de los Estados Unidos, una tarjeta postal a cada familia que tiene un estudiante matriculado en las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade y que tiene transportación asignada. Si el estudiante es elegible para el servicio de transporte en un autobús escolar público, dicha tarjeta postal tendrá información acerca de la asignación del servicio de autobús del estudiante.

Información acerca de las asignaciones del servicio de autobuses para los estudiantes matriculados en las Escuelas Públicas del Condado de Miami-Dade, también se publica en el sitio web del distrito en la Internet. Para acceder a dicha información, primero, entre al sitio web: www.dadeschools.net y luego entre e inicie una sesión en el Portal Para Padres de Familia (**Parent Portal**). La parte superior de la pantalla del *Parent Portal* tiene un enlace (*haga 'clic' en BUS INFO*) para acceder a la información acerca de la asignación del servicio

de autobús del estudiante. La información sobre los autobuses está disponible en la aplicación móvil del distrito sin costo para dispositivos Android y Apple.

¿Está disponible en el Portal Para Padres de Familia (*Parent Portal*) de las M-DCPS, la ruta del autobús asignado a mis hijos?

Información acerca de la asignación del servicio de autobús se actualiza cada noche en el **Portal Para Padres de Familia (*Parent Portal*)**. La información también está disponible en la aplicación móvil del distrito. Se anima a los padres de familia que revisen con frecuencia, la información en el Portal Para Padres de Familia para que siempre tengan la información más actualizada sobre el servicio de transporte de autobús de sus hijos.

Los padres que no puedan acceder al Portal Para Padres de Familia deben llamar a la **escuela** de sus hijos para obtener asistencia. Todas las escuelas tienen acceso al sistema de rutas del servicio de transporte del distrito y deben poder responder a la mayoría de las preguntas relacionadas con los temas correspondientes a la elegibilidad de un estudiante en relación con el servicio de transporte y a la asignación del autobús. El Departamento de Transportación no ofrece información a las personas que llaman por teléfono por razones de seguridad. Los padres deben hablar con la escuela y si fuese necesario llamar a transportación después que la identidad se verifica.

Encuentre información adicional en relación con el servicio de transporte para los estudiantes en: <http://dot.dadeschools.net>.

¿Con quién debo comunicarme si tuviese alguna pregunta o inquietud acerca del sistema de transporte de mis hijos?

Los padres de familia siempre deben comunicarse con la **escuela** de sus hijos cuando tienen una pregunta o una inquietud acerca del sistema de transporte de sus hijos. Si fuese necesario, la escuela se pondrá en comunicación con el personal adecuado en el Departamento de Transporte (*Department of Transportation*) para asegurarse de que la pregunta o inquietud sea respondida correctamente. Esto ayudará a asegurar que todas las preguntas e inquietudes sean contestadas lo antes posible.

Para obtener información adicional acerca de las responsabilidades de los padres de familia/tutores de los estudiantes, que utilizan el sistema de transporte que son

proporcionados con fondos públicos y también acerca de las reglas de seguridad en los autobuses, por favor, visite: <http://dot.dadeschools.net>.

Sección L – Alimentos y Nutrición

¿Cuáles son los Programas Nacionales de Desayunos Escolares y Almuerzos Escolares (*National School Lunch and School Breakfast Programs*) que se administran en las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade?

Las M-DCPS toman parte en los Programas Nacionales de Desayunos Escolares y Almuerzos Escolares (*National School Lunch and School Breakfast Programs*) y ofrecen una selección de comidas saludables todos los días escolares. Los Programas Nacionales de Desayunos Escolares y Almuerzos Escolares (*National School Lunch and School Breakfast Programs*) y el

Programa de Desayuno Escolar administrados por las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade proporcionan comidas gratis o a precios reducidos para los niños que no pueden pagar el precio completo. Para obtener más información, por favor, visite <http://nutrition.dadeschools.net>.

¿Quién es elegible para recibir comidas gratis o a precios reducidos en la escuela?

Los estudiantes que provienen de hogares que cumplen con los requisitos federales (*Federal Guidelines*) son elegibles para recibir almuerzos gratis o almuerzos a precios reducidos (\$ 0.40). Los niños que son miembros de hogares certificados como SNAP/TANF tienen la certificación directa para almuerzos gratis. El desayuno siempre es gratis para todos los estudiantes.

¿Cómo puedo obtener una solicitud para recibir comidas gratis o a precios reducidos?

Para solicitar los almuerzos gratis o a precios reducidos, llene la solicitud en línea en: <https://freeandreducedmealapp.dadeschools.net> o en papel en la escuela de su hijo. Solo necesita llenar una solicitud por familia que mencione todos los estudiantes en el hogar. Si usted tiene alguna pregunta o necesita ayuda para llenar el formulario de solicitud, por favor, no dude en LLAMAR A SU ESCUELA PARA OBTENER ASISTENCIA. Se le notificará cuando la solicitud es aprobada o negada. Para recibir apoyo adicional, por favor, comuníquese al 786-275-0400, anexo 5000.

¿Puedo pagar el almuerzo de mi hijo por adelantado?

La página web del Departamento de Alimentación y Nutrición de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade (*Miami Dade County Public School's Department of Food and Nutrition*) en <http://nutrition.dadeschools.net> tiene enlaces al sistema de pago PayPAMS. Los padres o tutores crean una cuenta en línea para su hijo y pueden hacer un pago, ver el balance de la cuenta, programar los pagos automáticos, recibir avisos de un balance bajo, recordatorios electrónicos y ver un reporte de las compras de su hijo en la cafetería. Los padres deben inscribirse para crear una cuenta en www.paypams.com.

¿Puede mi hijo tomar el desayuno en la escuela?

Las escuelas primarias del Condado Miami-Dade ofrecen el desayuno gratis a todos los estudiantes en todas las escuelas todos los días de clases. Las cafeterías de las escuelas primarias abren de 7:30 a.m. a 8:15 a.m., las escuelas intermedias de 8:00 a.m. a 8:45 a.m. y las escuelas secundarias de 6:30 a.m. a 7:15 a.m.

El desayuno en la escuela es una manera excelente de comenzar el día académico.

Sección M – Sus derechos legales y otros servicios de apoyo

¿Cómo puedo encontrar una solución a mi inquietud?

Cadena de apoyo de las M-DCPS

- El maestro de su hijo y/o el consejero escolar



- El subdirector de la escuela



- El director de la escuela



- Su Oficina de la Región o la Administración de las Escuelas "Charter"



- **School Operations de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade, 1450 N.E. 2 Avenue**

Miami, Florida 33132
305-995-4242
<http://schooloperations.dadeschools.net>



- **El Superintendente**
1450 N.E. 2 Avenue
Miami, Florida 33132
305-995-1430



- **Junta Escolar del Condado Miami-Dade**
1450 N.E. 2 Avenue
Miami, Florida 33132
305-995-1334

Para recibir apoyo adicional y asesoramiento acerca de la colaboración/participación de la familia, por favor, visite: <http://parents.dadeschools.net>.

¿Cómo apoyan las Oficinas de la Región (*Region Offices*) a las escuelas, a los padres de familia y a los estudiantes?

El sistema escolar público está dividido en tres regiones, con un Superintendente Adjunto asignado a cada una de las mismas. Cada Región junto con la oficina de administración de escuelas “charter” (*Charter School Operations office*) está diseñada para proporcionar servicios de asistencia a la comunidad y servicios a las familias cuyos niños asisten en estas áreas.

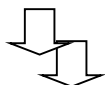
Si usted no sabe a cuál Region pertenece la escuela de sus hijos, por favor, comuníquese al 305-995-4242 o visite www.dadeschools.net y seleccione “Schools” en la barra a la izquierda y después, despliegue la barra hacia abajo y seleccione “School Information.” En la página que le va a abrir, seleccione el tipo de escuela que busca (si desea una escuela primaria, seleccione “Elementary”), (si desea una escuela intermedia, seleccione “Middle”), y (si desea una escuela secundaria, seleccione “High School.”)

Oficina de la Región del Norte

733 East 57 Street
Hialeah, FL 33013
305-572-2800 • Fax: 305-572-2801

Oficina de la Región Central

5005 N.W. 112 Avenue



Doral, FL 33178
305-499-5050 • Fax: 305 499-5051

Oficina de la Región del Sur
(Ubicada en Robert Morgan Educational Center)
18180 S.W. 122 Avenue
Miami, FL 33177
305-252-3041 • Fax: 305-251-2198

Operaciones de Escuelas “Charter” (*Charter School Operations*)
1450 N.E. 2 Avenue, Oficina 806
Miami, FL 33132
305-995-1403

¿Qué es la Junta Escolar de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade?

La Junta Escolar es un cuerpo de nueve funcionarios electos responsables por establecer las políticas para todo el distrito escolar que esta designada como las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade (M-DCPS). La Junta Escolar no suele tratar con individualmente con estudiantes, padres de familia o maestros, sino que se centra más en hacer las reglas para la administración de todas las escuelas en el condado. También nombran al Superintendente del Distrito.

Los miembros de la Junta Escolar son elegidos por sus distritos electorales. Las reuniones de la Junta Escolar están abiertas al público. Por lo general, dichas se llevan a cabo en el auditorio de la Junta Escolar en el Edificio de la Administración que está ubicado en 1450 N.E. 2 Avenue, Miami, FL 33132, una vez al mes, los miércoles, comenzando a la 1:00 p.m. La audiencia pública se inicia aproximadamente a las 6:30 p.m. Las reuniones de la Junta se transmiten en vivo por televisión en WLRN-Canal 17 y en la radio en WLRN-FM 91.3. Para obtener información acerca de cómo hacer una solicitud para dirigirse a la Junta y conversar acerca de un tema en particular de la agenda de la Junta Escolar, por favor, comuníquese con el *Citizen Information Center* al 305-995-1128 o visite: <http://cic.dadeschools.net>

Usted puede hablar en una audiencia pública si desea conversar acerca de un tema que sea objeto de consideración por la Junta e informar a su miembro local de la Junta Escolar y mantenerlo al tanto de informes importantes acerca de las escuelas en su distrito o para apelar una recomendación de expulsión realizada en relación con su hijo y que usted no estar de acuerdo. Para ver información sobre las resoluciones de la Junta Escolar, las agendas de reuniones actuales o Reglas de la Junta Escolar visite: <http://www2.dadeschools.net/schoolboard/default.asp>.

¿Cuáles son mis derechos legales?

Usted tiene el derecho de pedir a la escuela que le haga una evaluación gratis a su hijo, si usted piensa que puede necesitar servicios de educación especial o si los servicios que está recibiendo no son adecuados. Usted tiene el derecho de solicitar una evaluación independiente y gratuita para su hijo, si está en desacuerdo con los resultados de las pruebas de la escuela.

Usted tiene el derecho de inspeccionar y revisar los expedientes escolares de sus hijos y recibir copias por un costo.

Usted tiene el derecho de participar en el desarrollo del Plan Educacional Individual (*IEP*) o el Plan de Principiantes del Idioma Inglés (*ELL*) de su hijo.

Para obtener información adicional, por favor, visite www.dadeschools.net.

¿Existen otros derechos legales bajo la ley federal?

Usted y su hijo tienen ciertos derechos bajo la ley federal respecto al acceso a información acerca de su hijo, a la libertad de expresión y a los programas de educación especial que incluyen:

- Ley de los Derechos Educativos de la Familia y de la Privacidad (*Family Educational Rights and Privacy Act, FERPA*) <http://adulthood.dadeschools.net>
- Divulgación de información de los estudiantes a la militar y a las instituciones de estudios superiores (*Release of Student Information to the Military and Institutions of Higher Learning*) www.dadeschools.net
- Igualdad de Acceso para los Aprendices del Idioma Inglés (*Equal Access for English Language Learners, META Consent Decree*) <http://outreach.dadeschools.net>.

¿Qué es la Ley de los Derechos Educativos de la Familia y de la Privacidad?

Esta ley permite a los padres de familia y estudiantes mayores de 18 años a inspeccionar y revisar los expedientes escolares de los estudiantes. Primero debe presentar una solicitud por escrito al director de la escuela identificando los expedientes que desea revisar. Usted puede solicitar copias de los expedientes y la escuela puede cobrar una cuota por las copias.

Si encuentra algo que es inexacto, engañosa o que está en violación de la privacidad u otros derechos de sus hijos, usted tiene el derecho de pedir por escrito que sea cambiado con una explicación del porqué se debe cambiar.

Si la escuela se niega a cambiar un expediente, usted puede solicitar una audiencia. Si su petición es rechazada a nivel escolar, usted puede apelar la decisión ante el Superintendente en el Centro Regional. Si la solicitud es negada a nivel regional, usted puede apelar la decisión ante el Director del Distrito, División de Servicios Estudiantiles (*Division of Student Services*).

Si la audiencia resulta en un fallo a su favor, la escuela debe corregir el expediente. Si el resultado de la audiencia sostiene la decisión de la escuela, usted puede preparar una declaración por escrito sobre el porqué cree que el expediente tiene un error y esta declaración escrita se añadirá al expediente de su hijo.

Es importante saber que la información de la prueba estandarizada de logros de su hijo se proporciona a través de informes de los resultados individuales, tales como los informes de los Reportes de la Prueba FCAT de los Estudiantes, (*FCAT Student Reports*.) Sin embargo, usted no puede ver los materiales seguros de las pruebas, tal como el folleto de prueba de su hijo.

Ley de los Derechos Educativos de la Familia y de la Privacidad, Política 8330 - (*Family Educational Rights and Privacy Act, FERPA*) <http://adulthood.dadeschools.net>

¿Qué información del estudiante es necesario proporcionar al ejército y a las universidades bajo la ley Federal de la Educación Primaria y Secundaria?

La ley federal de educación primaria y secundaria patriótica de los Estados Unidos estipula que se ha de proporcionar la información del estudiante al servicio militar y a las universidades. A los padres se les informa de esta ley todos los años y se les ofrece la oportunidad de limitar la información llenando el formulario *Directory Information Opt-Out Form* y devolviéndolo a la escuela de su hijo. Llene el formulario, y entréguelo a la escuela de su hijo en cualquier momento durante el curso escolar.

Los reclutadores militares y universitarios visitan los colegios con frecuencia. Las M-DCPS aconsejan a los estudiantes que consulten con sus padres y obtengan su permiso antes de ofrecer información personal. Por favor converse con su hijo sobre este asunto.

Solicitud de Información del Estudiante para los militares y universidades.
www.dadeschools.net

¿Cómo es que las *M-DCPS* apoyan a las familias de los militares?

Las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade están comprometidas a apoyar los desafíos únicos de familias conectadas con los militares.

El objetivo es:

- Identificar estrategias para facilitar la transición de los niños relacionados a los militares
- Eliminar las barreras impuestas a los niños de que tienen familias en la militar para que obtengan éxito educacional
- Permanecer al tanto de las tendencias y las cuestiones que afectan a los estudiantes y familias de padres de familia en la militar a través de pertenecer a la Coalición de Educación Infantil Militar (*Military Child Education Coalition*)

En cumplimiento con los mandatos del 2003, *SB 2802-Military Child Education*, las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade laboraron en colaboración con el Ejército de los Estados Unidos Garrison-Miami y el Comando Sur de los Estados Unidos (*U.S. Army Garrison-Miami and the U.S. Southern Command*) para desarrollar un Plan de Acción Local (*Local Action Plan*). El plan aborda las cuestiones de las transferencias oportunas de los expedientes, de los sistemas para facilitar la transición de los estudiantes, las prácticas que fomentan el acceso a los programas extracurriculares y los procedimientos para disminuir el impacto adverso de las mudanzas.

La División de *Student Services* trabaja con la los Servicios Escolares de Apoyo/el Funcionario Oficial de Enlace Escolar del Ejército de los Estados Unidos Garrison-Miami (*School Support Services/School Liaison Officer of the United States Army Garrison-Miami*) para desarrollar y mantener una asociación que se centra consistentemente en el niño. Se anima a los padres de familia que visiten el sitio web *U.S. Army child, Youth & School Services* en: www.cys-miami.webs.com.

Además, en un esfuerzo por aliviar la carga de nuestros estudiantes que tienen padres de

familia que pueden ser desplegados, las escuelas permitirán hasta un total de cinco días de ausencias justificadas (*excused absences*) en cada curso escolar académico para permitirles a las familias que pasen tiempos juntos.

- Las ausencias deben ser aprobadas con anterioridad por el director de la escuela.
- Los estudiantes deben tener una medida de tiempo razonable para terminar las asignaturas de recuperación.
- Formulario de Correcciones de la Asistencia (*Attendance Corrections form (FM-5556 Rev. 02-13)*) se enviará a Federal and State Compliance a través de *Self Service* en el sitio web: www.selfservice.dadeschools.net para ser procesado.

Por favor, comuníquese con la División de *Student Services* de las Escuelas Públicas del Condado Miami-Dade al 305-995-7338 o visite nuestro sitio web en <http://studentservices.dadeschools.net/MFA>.

¿Qué es *META Consent Decree* y qué proporciona a los estudiantes identificados como Aprendices del Idioma inglés, (*English Language Learners*)?

Todos los Aprendices del Idioma Inglés (*English Language Learners*) de las escuelas de la Florida tienen el derecho a la igualdad del acceso a programas y servicios, bajo el marco del Decreto de Consentimiento *META* (*META Consent Decree*) como resultado de un fallo judicial del año 1990. El decreto también establece la capacitación especializada de los maestros que prestan servicios a los estudiantes que están aprendiendo inglés, *ELL*, así como en la forma en que supervisan el progreso de los estudiantes *ELL* cuando son evaluados inicialmente e identificados. Por favor, comuníquese con la escuela de sus hijos para obtener más información.

Para información adicional, por favor, visite: <http://outreach.dadeschools.net>